



REVISTA **Análisis** de la REALIDAD NACIONAL

Propuesta ▶ Incidencia ▶ Bien común

El pantano y el repunte de la violencia

El discreto encanto de la embajada

El Presupuesto 2018: crisis de dogmas y de fiscalización

Evaluación operativa de la Política Pública
de Prevención de la Violencia y el Delito

Cien años que conmovieron al mundo

Edgar Balsells Conde	Mónica Pinzón
Antonio Minera	Flor de María Bacajol
Mamerto Hernández	Edgar Ruano Najarro
Magaly Arrecis	Johana Calo Fernández

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

ISSN 2227-9113

3,2%
Seguridad Social
20.8 mill.

7,1%
Clase
112 mil





Índice

Editorial



El pantano y el repunte de la violencia
IPNUSAC..... 8

Análisis de coyuntura



El discreto encanto de la embajada
IPNUSAC..... 11

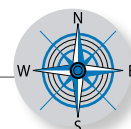
Perspectiva



El Presupuesto 2018: crisis de dogmas y de fiscalización
Edgar Balsells Conde
Área Socioeconómica / IPNUSAC..... 15

Evaluación operativa de la Política Pública de Prevención de la Violencia
y el Delito, desde la perspectiva de los imputados, procesados
y condenados (1^o. Parte)
Antonio Minera
Consultor / investigador DIGI / IPNUSAC 31

Contrapunto



Relaciones entre las desigualdades de las distribuciones de la tierra,
el ingreso y la educación
Mamerto Reyes Hernández
Docente Facultad de Agronomía / USAC 43



Meritocracia, corrupción y administración pública en Guatemala
Mónica Esmeralda Pinzón González
Docente Escuela de Ciencias Psicológicas / USAC 63

Resignificando la paz desde la perspectiva de la juventud
Flor de María Bacañol España
Estudiante de Relaciones Internacionales
Escuela de Ciencia Política / USAC..... 77

Polifonía



En el reino de la injusticia y la impunidad..... 83

Historia de un desalojo
Haroldo Shetemul
Prensa Libre 84

Despojo, saqueo, corrupción e impunidad
Jorge Santos
Diario La Hora 86

¿Es en serio?
Anabella Giracca
elPeriódico..... 88

Claman por impunidad
Víctor Ferrigno F.
Diario La Hora 90

Los dinos siguen promoviendo impunidad
Miguel Ángel Albizures
elPeriódico..... 92

Desalojos forzados que desplazan familias
Sindy Hernández Bonilla
Plaza Pública 94



Cinismo y descaro
Virgilio Álvarez Aragón
Plaza Pública 96

Guatemala: La justicia entorpece la lucha contra la impunidad
Los esfuerzos por juzgar abusos y corrupción están en riesgo 100
Human Rights Watch 100

La agenda de la impunidad
Marielos Monzón
Prensa Libre 106

Actualidad



A examen compromisos sobre cambio climático
Magaly Arrecis
Área Socioambiental / IPNUSAC 108

FAUSAC promueve la agroecología
Magaly Arrecis
Área Socioambiental / IPNUSAC 115

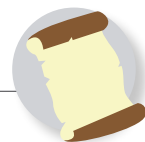
Investigación



Rendimiento académico en comunicación y lenguaje
Haydee Johana Calo Fernández
Estudiante de la Maestría en Docencia Universitaria
Facultad de Humanidades / USAC 124



Legado



Cien años que conmovieron al mundo..... 137

El Partido Comunista de Guatemala en la conferencia
comunista latinoamericana de Buenos Aires 1929

Edgar Ruano Najarro

Historiador y sociólogo 138

Horizontes



Horizontes 158

Instrucciones a los autores 159



La Revista Análisis de la Realidad Nacional es una publicación digital con periodicidad quincenal del Instituto Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IPNUSAC) sobre temas y procesos sociales de actualidad. Promueve enfoques plurales e interdisciplinarios, y reivindica la tradición de libertad de cátedra, el debate vivo e informado y el ejercicio de la crítica y de la propuesta responsable.

**Registrada en el Centro Internacional ISSN
(International Standard Number) bajo el
No. 2227-9113**

Esta revista provee acceso libre inmediato a su contenido bajo el principio de hacer disponible gratuitamente la información al público para el desarrollo de un análisis integral de lo que sucede en la actualidad, lo cual fomenta un mayor intercambio de conocimiento. Pueden ser utilizados, distribuidos y modificados bajo la condición de reconocer a los autores y mantener esta licencia para las obras derivadas.



This work is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivs 3.0 Unported License.



Autoridades Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)

Carlos Guillermo Alvarado Cerezo
Rector

Carlos Enrique Camey Rodas
Secretario General

Autoridades Instituto Problemas Nacionales (IPNUSAC)

Luis Alfonso Leal Monterroso
Coordinador General

Director de la RANR
Edgar Celada Q.

Editora

Elisabeth Ávalos,
Información Estratégica IPNUSAC

Mario Rodríguez Acosta
Coeditor de Revista Análisis de la Realidad
Nacional / IPNUSAC

Consejo Editorial

Cristhians Castillo,
División Sociopolítica (IPNUSAC)

Adrián Zapata,
División de Desarrollo Rural (IPNUSAC)

Mario Rodríguez,
División de Educación (IPNUSAC)

Diego Montenegro,
Director de la Dirección General (USAC)

Edgar Gutiérrez,
Ex Coordinador General del (IPNUSAC)

Consejo Asesor Internacional

Jean-Paul Vargas, Doctor en Políticas Públicas
Marianela Fuentes Forero, Abogada Constitucionalista
Julio Carranza Valdés, Doctor en Economía

Jefa Biblioteca Central USAC
Licenciada Magaly Portillo

Bibliotecólogas

Yolanda Santizo
Jefa de Procesos Técnicos, Biblioteca Central USAC
Dora María Cardoza Meza
Bibliotecóloga ERIS-USAC

Apoyo Estadístico y digital
Jacqueline Rodríguez

Distribución

Vilma Peláez de Castillo

Diseño Gráfico

Rosario González

Fotografías de portada
Internet



Editorial

El pantano y el repunte de la violencia

IPNUSAC

En estas páginas editoriales, así como en los análisis quincenales sobre el curso del acontecer nacional, hemos caracterizado la situación del país utilizando la figura de un pantano en el cual chapalea la sociedad guatemalteca, agobiada por males crónicos agravados por la ineptitud, la mezquindad y el abandono deliberado de sus responsabilidades constitucionales por parte de quienes (des)gobiernan a la nación.

La metáfora del pantano alude a una profunda crisis política e institucional, alimentada por procesos cuyo apareamiento cíclico hace groseramente visibles las pústulas de la grave enfermedad nacional. Tal es el caso de una nueva ola de violencia criminal que, en días recientes, ha conmovido al área

metropolitana de la ciudad de Guatemala y cuyos alcances está siendo amplificado a todo el país mediante la difusión de imágenes televisivas crudamente impactantes.

Ataques armados a plena luz del día, captados por cámaras de seguridad, retransmitidos casi en simultáneo y repetidos hasta el cansancio, una y otra vez; audios de presuntos pandilleros realizando comunicaciones extorsivas, difundidos miles de veces a través de las redes sociales; bombardeo mediático de imágenes visuales y auditivas que alimentan la zozobra producida por una situación real de violencia e inseguridad.

Realidad y percepción se unen, así, para nutrir un permanente estado de ánimo de congoja social: “estamos de rodillas ante los criminales”, es uno de los estribillos preferidos en la letanía dirigida a mantener la parálisis, el desánimo, el temor, la consabida filosofía de “no meterse en nada”.

¿Qué hay atrás de este repunte de la violencia?

¿Por qué ese afán de magnificarlo?

Una hipótesis a explorar es que el recrudecimiento de la violencia criminal y su difusión mediática están conectadas con la lucha política en las alturas, y en todo caso expresa la subsistencia de vigorosos poderes subterráneos, ya no tan ocultos, capaces de emprender campañas desestabilizadoras y de auténtico terror, dirigidas a socavar la institucionalidad creada precisamente para investigar y dismantelar a los cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad (CIACS), devenidos en redes político-económicas ilícitas.

El frustrado intento de expulsar al comisionado Iván Velásquez

y su variante o plan B, revisar el mandato de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), no pueden ocultar su relación filial con este sospechoso repunte de la violencia criminal. “Lo que preocupa a los guatemaltecos son las bandas de sicarios y las extorsiones, el narcotráfico, los asesinatos, de eso debería ocuparse la CICIG y no inmiscuirse en los asuntos [políticos] internos”, palabras más, palabras menos, tal es la esencia del discurso gubernamental que ahora encuentra respaldo “empírico”, transmitido cuasi en vivo por la llamada “televisión nacional”.

“Van tras la cabeza de [el ministro de Gobernación, Francisco] Rivas”, aseguró un conocedor de los asuntos de la seguridad pública en conversación con *Revista Análisis de la Realidad Nacional*, a propósito de la escalada de violencia criminal. Tiene sentido, también, esa hipótesis. Añade un matiz importante y complementa la que se formuló párrafos arriba.

Hay razones fundadas para explorar estas hipótesis, porque la violencia criminal no ocurre en el vacío. Es cierto, su presencia crónica y aguda trasluce la inviabilidad histórica del modelo socioeconómico que agobia al país, del mismo modo que evidencia las insuficiencias (deliberadamente fomentadas) de la institucionalidad pública para hacer efectivo el Artículo 2 de la Constitución Política de la República de Guatemala, según el cual “es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona”.

Pero el marco explicativo general no exime de la tarea de hurgar para comprender la expresión particular del fenómeno, en este caso el repunte de la violencia criminal. ¡Cuidado de irse con la fácil! Ya lo advirtió Rousseau hace 255 años: “La multitud de crímenes acusa impunidad cuando el Estado se debilita o perece”.



El discreto encanto de la embajada

IPNUSAC

Se perfila el fin del año; para la población urbana su vulnerabilidad ante la propaganda consumista empieza a ser profusamente aprovechada y, de manera simultánea, la conciencia inconforme con la realidad prevaleciente tiende a entrar en receso. En el área rural la gente sigue igual. El Índice Global del Hambre (recientemente publicado por el *International Food Policy Research Institute* (www.ifpri.org) y en el cual se relacionan las variables de desigualdad, hambre y malnutrición) ubica a Guatemala, junto con Haití, en la peor posición en América Latina, caracterizándola como “grave”. Las angustias de la crisis política le pasan algo lejos a esta población pobre y excluida, principalmente rural, que sigue siendo mayoritaria. Pero bueno, esa mayoría no cuenta en las disputas inter elites, de izquierdas y de derechas, progresistas o conservadoras.

Las preocupaciones empresariales sobre la afectación a la economía nacional producto de la crisis política podrían menguar momentáneamente, ante el estímulo que significa el consumismo de temporada. Después que en el ENADE 2017 la cúpula empresarial le diera la bendición al presidente Jimmy Morales para que continúe, quieren ahora aprovechar el momento para demandar estabilidad y gobernabilidad, entendida en una de sus dimensiones más importantes, como el control de la protesta social que afecta su

tranquilidad. La criminalización de las luchas sociales es, para ellos, la mejor alternativa, pues la visten como respeto al Estado de derecho. Los desalojos de campesinos en el área rural son manifestaciones de este intento por ganar “tranquilidad”.

Por su parte, el desorientado Ejecutivo estará en el corre y corre del gasto de última hora para que disminuya el déficit de ejecución presupuestal, sin importar su efectividad y oportunidad. Entretanto, un hecho político relevante ocurrido a nivel internacional agrega sombras a la deteriorada imagen nacional. El 8 de noviembre Guatemala debió enfrentar el Examen Periódico Universal (EPU), en Ginebra, tal y como lo deben hacer todos los Estados miembros del Sistema de Naciones Unidas cada cuatro años. De acuerdo con un cable de la agencia Cerigua (Ginebra, 14 de noviembre de 2017), el gobierno aceptó 150 de las 205 recomendaciones que le formularon los 68 Estados que la examinaron.

Según dicha agencia “entre los temas abordados en las recomendaciones aceptadas están el respaldo al trabajo de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), los derechos de los pueblos indígenas, la lucha para erradicar la violencia contra las mujeres, las garantías para los defensores de los derechos humanos y la seguridad de los periodistas”.

En la secuencia de recomendaciones que ha recibido Guatemala durante los tres exámenes periódicos a los que se ha sometido, éstas han ido en aumento. Cerigua refirió que “en mayo de 2008, cuando asistió por primera vez al EPU, Guatemala aceptó las 62 recomendaciones que recibió; en su segundo examen, que tuvo lugar en octubre de 2012, el Estado acogió 112 de las 138 recomendaciones que le fueron formuladas”.

Y ahora, como ya se dijo, fueron 205. Este permanente aumento de las recomendaciones refleja la conciencia internacional existente sobre el sostenido deterioro de las condiciones de los derechos humanos prevalecientes en Guatemala.

Como si lo anterior ocurriese en otro planeta, en el Legislativo, las principales preocupaciones giran en torno a la aprobación o no del presupuesto del Estado para el año 2018 y los arreglos que deberán hacerse para la integración de la nueva Junta Directiva. Muchos diputados acariciarán la idea de entrar en el próximo receso de fin de año y tratar de no pensar, por un tiempito, en la espada de Damocles que significa el caso Odebrecht.

En el campo popular, los tambores de protesta callejera no logran levantar nuevamente los ánimos de la población inconforme. Además de las evidencias de una frágil unidad de acción (CODECA se moviliza por su cuenta anticipándose a la Asamblea Ciudadana contra la corrupción y la impunidad), persisten unas convocatorias que se quedan, casi por inercia, reclamando renuncias de diputados y del propio Presidente de la República, a despecho de los vientos de apaciguamiento provenientes del poder imperial.

No obstante, la crisis política e institucional continúa, en estado cataléptico: ¡se pasmó!

En dos meses, de mediados de septiembre a mediados de octubre, dicha crisis pasó de ser candente a congelarse, sin que nada pasara, pero un congelamiento que pareciera sensible ante cualquier cambio de temperatura que la inconformidad ciudadana pudiera provocar; claro, después de la paz navideña.

○ sea que en noviembre ha continuado la tranquilidad de las aguas superficiales.

Por todo lo anterior, pareciera que lo más interesante es ahondar en esa magia apaciguadora que ocurrió en la coyuntura. El encanto provino de la varita mágica imperial. Como ya dijimos en un anterior análisis de coyuntura (RARN, 129), el nuevo mago debió adelantar su llegada al país para “poner orden” en esta inestable situación donde no se vislumbraba algún desenlace confiable.

El estilo transparente y emotivo del anterior embajador estadounidense debía ser reemplazado por uno “más serio”, menos mediático, pero acaso más contundente.

Los empresarios, acostumbrados como históricamente están a recibir lineamientos imperiales, se alinearon rápidamente. El presidente Morales, a regañadientes, debió comprometerse a actuar con un poco de eso que le cuesta tener: mesura e inteligencia emocional. A cambio, los tres ministros que indignados habían renunciado en bloque y que son los principales allegados a las orientaciones del Norte, volvieron al redil gubernamental lo cual, debe reconocerse, le dio un poco de equilibrio y sentido a un gobierno tan desorientado.

Los sectores más retardatarios y oscuros no renuncian a resistir la marea de "saneamiento" del Estado que los intereses geopolíticos y de seguridad imperiales requieren y la ciudadanía guatemalteca demanda. El llamado "pacto entre corruptos" debió abortarse momentáneamente, pero la pretensión de crear condiciones para mantenerlo persiste, máxime ahora que se ha sumado a él el caciquismo criollo que cuenta con cierto respaldo social.

Y los sectores progresistas y de izquierda empiezan a estar un tanto confundidos y decepcionados. Les sorprende que tan rápidamente pueda estarse debilitando su idilio con la Avenida de la Reforma.

Estamos, por lo tanto, en medio de eso que llaman "calma chicha", en correspondencia con los mecanismos resilientes del sistema y las debilidades orgánicas del movimiento social inconforme, pero nacida, fundamentalmente, del discreto encanto de la Embajada.

Recibiremos diciembre en esas condiciones. Preparémonos para el receso de fin de año. La inconformidad social parece inercialmente dirigida a entrar en vacaciones.



Perspectiva

El Presupuesto 2018: crisis de dogmas y de fiscalización

Edgar Balsells Conde

Área Socioeconómica / IPNUSAC

Resumen

El artículo analiza el anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Estado 2018, tal y como fue presentado por el ministro de Finanzas Públicas al Congreso de la República. Se analiza el contexto del gasto público hasta la primera semana de noviembre de 2017, se subrayan los dogmas y su discurso, así como la crisis de la fiscalización, que influyen en propuestas de recorte del gasto público y del déficit fiscal, que ineluctablemente afectarán la inversión pública y sus efectos multiplicadores, la inversión social y programas relevantes del patrimonio cultural.

Palabra clave.

Presupuesto del Estado; déficit fiscal; techo presupuestario; corrupción; órganos de control; inversión pública

Abstract

The article analyses the preliminary draft budget for revenue and expenditure of the State 2018, as presented by the Minister of Public Finance to the Congress of the Republic. The context of public expenditure is analyzed until the first week of November 2017, it underlines the dogmas and their discourse, as well as the crisis of the control, which influence in proposals of reduction of the public expenditure and the fiscal deficit, that inevitably will affect the public investment and its multiplier effects, the social investment and programs Cultural heritage.

Keyword

The State budget; fiscal deficit; budget ceiling; corruption; supervisory bodies; public investment

Entre la teoría económica en su forma más pura, es decir la más formalizada, que nunca es tan neutral como quiere creerlo y hacerlo creer, y las políticas que se ponen en práctica en su nombre o se legitiman por su intermedio, se interponen agentes e instituciones que están impregnados de todos los presupuestos heredados de la inmersión en un mundo económico particular, originado en una historia social singular

Pierre Bordieu

Las estructuras sociales de la economía

Fantasmas y telarañas mentales en el abordaje presupuestario

En su interesante libro titulado “Conversations with economists...” escrito hace ya una buena cantidad de años, Arjo Klamer (1984) finaliza diciendo que la Economía es el arte de la persuasión. Cuando el libro había sido terminado y publicado reinaban los economistas neoclásicos, fervientes creyentes del mercado, y como su ortodoxia era contundente, así también era la crítica de sus oponentes.

A través de entrevistas a las luminarias de su tiempo, Klamer efectúa luego una revista a los argumentos teóricos, empíricos, epistemológicos, filosóficos, e incluso los factores personales que hicieron que tales académicos notables, incluyendo a varios premios Nóbel, se inclinaren ya sea hacia los intereses particulares o privados, o bien hacia lo público o estatal.

A pesar de la sofisticación matemática, llega a decir Klamer, las luminarias se inclinan por cierta pasión en sus argumentos, la que además de fortalecer el discurso también impide una más eficaz comunicación entre escuelas, académicos y asesores de empresas y gobiernos.

Es claro que las formas conservadoras de ver el mundo en aquellos tiempos, están de

nuevo dominando, cosa no muy rara en la Guatemala de hoy y de ayer, en virtud de que la escasa cultura económica en la que se desenvuelve el mundillo de los centros de pensamiento del *establishment*, ha congelado las visiones y creencias.

Han proliferado por aquí las escuelas de Contaduría Pública, Administración de Empresas y las ingenierías orientadas a mejores métodos organizacionales. Adicionalmente, diversos abogados mercantiles se procuran de un barniz en cursos económicos, los que desde una óptica de orientación del Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE) o las escuelas de negocios de la cúpula empresarial, repiten y repiten los mismos estribillos económicos: que el Estado es mal administrador, que el gasto público es el principal causante de la monetización, y por ende de la inflación, y que los salarios mínimos son perniciosos para el desarrollo.

Resulta fundamental el análisis de tales discursos, porque el mundo de las ideas en el establishment del medio está colmado de mitos y fantasmas que, con tan sólo analizar la doxa que más ocupa

en la actualidad desplegados mediáticos, uno sí que se da cuenta que no es tan sólo una crisis del Ejecutivo lo que nos sucede, sino más bien una crisis de visiones que no se inmutan, ni le han dado vuelta a las páginas de los textos plegados al ya obsoleto *Consenso de Washington*.

Veamos lo anterior con varios ejemplos que opacan la visión hacia una mejor calidad del gasto, con visión social y de desarrollo sostenible; siendo el actual anteproyecto de presupuesto para 2018 más que todo un paradigma de la fragmentación y el conservadurismo de ideas con que opera el Estado, y más que el Estado, el epicentro del poder que deviene de la desigual e injusta organización social guatemalteca.

Empecemos por el editorial de *el Periódico* del pasado sábado 11 de noviembre, que lleva como título "*La canasta de la discordia*". Y no cabe duda que el mismo ha sido escrito por algún personaje del *establishment* simplemente barnizado de ciertas ideas dogmáticas del

mundillo económico conservador centroamericano.

El editorial denigra a los que llama *"camarilla de pseudo líderes sociales, sindicales, políticos y comunicadores sociales"*, por haber criticado alguna vez la nueva canasta básica alimentaria, construida por el Instituto Nacional de Estadística (INE). Y es que la nueva canasta resultó ser de Q600 más barata que la anterior, y el editorialista se atreve a afirmar que la misma sería Q1,500 menos si se *"retirara el polémico rubro de comida fuera de casa"*, que no existía en la anterior.

Además, añade que existía una *"grosera manipulación de los precios"* que consignaba el INE para evaluar la referida canasta, aduciendo también que nuestra inflación podría ser menor, como si el Banco de Guatemala tomara dicha información para la medición de su indicador objetivo central; tema éste muy confuso para la opinión pública, porque resulta que el INE utiliza dos canastas alimentarias: una para medir los salarios y para otras consideraciones de política y análisis de hogares, y otra para medir el Índice de Precios al Consumidor (IPC) asunto que el editorialista aparentemente

ignora, pero intuye que como la actual canasta de alimentos publicada es menor, la inflación del país también lo es.

El editorial se lanza luego en contra de la Corte de Constitucionalidad (CC), siendo que una parte de los argumentos de la CC para anular la medida del gobierno Patriota sobre los salarios diferenciados, se basó en cierta información económica del costo de vida y del poder adquisitivo de los hogares.

Si bien estamos de acuerdo con la conclusión del editorial sobre lo opaco de las estadísticas económicas de todo corte, principalmente fabricadas por instituciones como el INE y el Banco de Guatemala, sí que resalta la pasión y el juicio de valor en las argumentaciones de corte económico en la Guatemala de hoy; porque pareciera que estamos en los tiempos de un presupuesto público en donde no sólo no hay inflación, sino al trabajador guatemalteco se le puede seguir tratando como las naranjas o las manzanas; es decir sin dignidad, y por tal razón, en el individualismo que priva, y en el darwinismo social de nuestro medio, son los coroneles, los generales, los altos asesores de la presidencia, y los pactos colectivos leoninos

para ciertos grupos privilegiados, los que reinan sobre un sistema en donde debiera privar una justa e institucionalizada función pública, en donde el mérito y la profesionalización fueran el incentivo principal.

Otro caso como para Ripley es el de las orientaciones que está teniendo la Comisión de Finanzas del Congreso, influenciada por el conglomerado de tanques de pensamiento conocido como ATAL. Ya en anterior artículo de *Revista Análisis de la Realidad Nacional* habíamos develado la participación influyente de la Alianza Técnica de Apoyo al Legislativo (ATAL) en materia de la Ley de Competencia (Balsells, 2017: 24). En nota de *Prensa Libre* del pasado 3 de noviembre, se informa que la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda del Congreso, a través de la Mesa Técnica del Presupuesto ha sesionado en quince ocasiones para que las instituciones defiendan el proyecto de presupuesto 2018.

Como suele hablarse en el ambiente de las finanzas públicas de "*techos presupuestarios*", el techo global de Q87 mil

922.8 millones aparece como muy alto para diferentes centros de pensamiento. Entonces, su recomendación, un tanto apasionada es, simplemente: "*bájlenlo*", y que los técnicos de la Dirección Técnica del Presupuesto, vean como le hacen.

ATAL recomienda una rebaja de alrededor de Q5 mil 558 millones, sugiriendo un techo de Q84 mil 364 millones, sin saberse mucho cómo se llegó a esa mágica cifra. Lo interesante de la nota es la pasión conservadora con que se difunden las voces, en virtud de que en el mismo reportaje se revela que ATAL como conglomerado contrató al Centro de Investigaciones Económicas Nacionales (CIEN) para presentar una propuesta conjunta; sin embargo el propio CIEN como centro de pensamiento también presenta su propuesta adicional, y ocupa una silla que muy bien hubiera podido ser ocupada por IPNUSAC o por el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES) de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que no fueron invitados al convite de recortes presupuestarios.

Los techos presupuestarios y el déficit fiscal como grandes restricciones

La Comisión de Finanzas Públicas y Moneda del Congreso convocó a diferentes coaliciones de intereses para tomar una decisión en torno a las características del mismo, que parten del denominado "*techo presupuestario global*", que resulta ser un monto que los ministros de Finanzas Públicas tratan de estirar, en virtud primeramente de la astringencia secular de recursos tributarios, y de las rigideces del propio gasto público, derivado de la lucha de diversos grupos de interés por agenciarse de recursos, judicializando o constitucionalizando egresos con destino específico.

Uno de tales egresos que muy bien podría modificarse, con tan sólo una buena iniciativa de ley es la eliminación temporal o permanente del denominado IVA-PAZ, ideado en tiempos de dominio del Frente Republicano Guatemalteco, para destinar gasto a los fondos sociales de su tiempo y a la obra pública distrital. Con el tiempo, los proyectos derivados del mismo

han seguido una senda opaca, de escaso control y calidad del gasto que, junto con el aporte constitucional a las municipalidades, ha venido a alimentar mezquinamente el proceso de acumulación originaria y ampliada del capital de los caciques locales.

En estos tiempos no hay semana en que los diarios del país no anuncien la caída de dirigentes y ex dirigentes municipales. Al momento de escribir estas líneas, por ejemplo, el más reciente cacique ha sido el ex alcalde del precario municipio de Granados, Baja Verapaz, el señor Carlos Muñoz Alvarado, quien ha sido aprehendido junto a su Tesorero, el señor José Rivas Hernández.

El ex jefe edil fungió durante dos períodos consecutivos, de 2000 al 2008 y es acusado de peculado, lavado de dinero u otros activos y uso de documentos falsificados, al desviar más de Q 2.7 millones producto del patrimonio municipal a sus cuentas personales, contando con la complicidad del tesorero.

La práctica de utilizar empresas fantasma y organizaciones no gubernamentales como vehículos financieros ha sido muy común en esos ambientes, derivando

todo ello en un gasto público de malísima calidad, tema éste al que la oficina de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) en Quetzaltenango ha venido poniéndole dientes, habiendo ya sido capturados diversos caciques de Huehuetenango y Totonicapán, y estando en proceso una aguda investigación en torno a uno de los máximos caciques del Altiplano como lo fue Jorge Barrientos Pellecer, ex alcalde de la ciudad de Quetzaltenango.

Los macro analistas del CIEN, ATAL, así como los propios miembros de la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda no tienden a ver hacia esos detalles, y la principal recomendación es la de cumplir con los postulados de un gran fantasma que ronda en las mentes de muchos expertos, aprendices y ujieres de la economía en el medio: la aversión al déficit fiscal.

De tal modo que los economistas Jorge Lavarreda, al igual que Mario García Lara, prominentes expertos de ATAL, recomiendan un recorte del techo presupuestario que lleve de un posible déficit fiscal del 2.6 por ciento del producto interno bruto (PIB) a uno de 1.5-2 por ciento del PIB, lo que implica un recorte cercano a los Q5 mil

556.9 millones, pasando así el presupuesto de un techo de Q87.9 millardos a uno de Q84.3 millardos.

Al igual que el editorialista de *elPeriódico*, cuyo mito y dogma es la inexistencia de los salarios mínimos, tan comunes en cualquier sociedad democrática civilizada, aquí lo es un déficit fiscal que rápido se asocia con inflación y monetización, pues se maneja el viejo adagio entresacado de la teoría cuantitativa del dinero remozada, que el déficit fiscal es la fuente de toda monetización; dogma éste que incluso llevó al Congreso de la República en 1993 a plantear una cuestionada reforma constitucional que impide el financiamiento del banco central a las finanzas públicas.

Los guardianes de los bajos salarios y del déficit fiscal, también lo son de cualquier intento posible en plantear una posible reforma fiscal, que necesariamente debiera conducir a subir ciertos impuestos de naturaleza progresiva, como podrían serlo el de la Renta, los inmuebles, o bien el patrimonio o la capitalización de empresas mercantiles, y es que en esta era Trump, de nuevo vuelve desde los Estados Unidos la ola conservadora que defiende la

polémica Curva de Laffer,¹ se convierten en los adalides de la desigualdad, muy criticada por autores como Tomas Pikety (2014).

La corrupción, la inacción y la crisis de los organismos de control del gasto

Durante la primera semana de noviembre estuvo por el país el presidente de Transparencia Internacional (TI), José Ugaz, quien advirtió que los países deben continuar la lucha contra las prácticas ilícitas (Palacios, 2017). Lo interesante de la entrevista es la asociación que Ugaz efectúa entre la corrupción y la afectación del clima de inversión, tema éste ampliamente estudiado, en nuestra última revista impresa.² Ugaz menciona como uno de los casos paradigmáticos en América

Latina el de Oderbecht, empresa investigada en Brasil a través del caso Lava Jato.

Ugaz asevera que “la corrupción mata, enferma e impide el acceso a la educación y a la vivienda digna”, siendo interesante también la relación que hace el experto entre el gasto público y las adquisiciones con las prácticas mercantiles y de elusión fiscal a través de paraísos fiscales, tema éste que debe constituir, a futuro, parte de una investigación para las páginas de futuras de *Revista Análisis de la Realidad Nacional*.

Preocupante también es el caso de las demoras judiciales y las indecisiones de los organismos de control y la fiscalización, tema muy bien abordado en entrevista a Daniel Wilkinson, el pasado domingo 12 de noviembre (*el Periódico* 12/11/17). El experto, quien es Director Ejecutivo Adjunto para las Américas de *Human Rights Watch*, advierte que el mandato de la CICIG finaliza en 2019, incluso antes, y en mayo de 2018 finaliza el período de Thelma Aldana al frente del Ministerio Público (MP). Si las demoras judiciales logran traspasar tales mandatos, la impunidad se afianzaría, y entonces sí que uno se pregunta si dentro del propio

1. De acuerdo con el clásico libro de texto escrito por Rudiger Dornbusch y Stanley Fischer, el argumento de la Curva de Laffer no tiene una evidencia empírica clara y asevera que cuando se llega a muy altas tasas marginales de tributación al ISR, la recolección de impuestos decae porque se desestimula la inversión.

2. Ver a este respecto, el apartado dedicado a la Economía de la incertidumbre, edición 21, julio-septiembre, *Revista Análisis de la Realidad Nacional*, IPNUSAC.

MP o la Contraloría General de Cuentas (CGC) no habrá fuerzas encaminadas a tal objetivo.

Recordemos, además, que la CGC es un órgano complejo en su gobernabilidad, la que ha derivado en un proceso de cooptación luego de la reforma constitucional de 1993, que ordenó la implementación de complejas comisiones de postulación para el nombramiento de los contralores, siendo que tanto el Contralor General como los subcontralores se erigen en grandes caciques de los movimientos profesionales que gobiernan en las instituciones componentes de los procesos de postulación.

Como producto de las acusaciones de corrupción por parte del MP, el gasto público, las adquisiciones y principalmente la inversión pública son el síntoma de la deficiencia estatal, a la que se adiciona una burocracia de bajo nivel que se aglutina en las diferentes entidades públicas; y que se caracteriza por una gran masa de laborantes de poca educación, pasapapeles, conserjes, promotores departamentales

y municipales de poca experiencia sustantiva, y respaldada por maquinarias sindicales que ha tomado ventaja de la debacle del sistema de servicio civil.

En los ambientes de la Oficina Nacional de Servicio Civil, que se prepara para una nueva iniciativa esperanzadora que podría ordenar el sistema de contratación y de plan de carrera del Organismo Ejecutivo, y que podría servir de insignia para una modernización global, se habla de una serie de acciones populistas del tiempo de Vinicio Cerezo, que impulsaron los emplazamientos y la sindicalización estatal, causando el desorden que hoy es evidente y que deteriora la imagen pública ante el ciudadano de a pié.

Pero es en el área de la inversión pública y particularmente en el Ministerio de Comunicaciones, en donde quizás esté el talón de Aquiles de una potencial y necesaria búsqueda de los efectos multiplicadores del gasto, que hemos estudiado con más detenimiento en otro lugar (Balsells, 2016).

El caso Oderbecht es un ejemplo clásico de la indecisión reinante en el medio: Según

reportaje de Fredy Montepeque (*el Periódico* 11/11/17), titulado “CIV deberá dar marcha atrás a licitaciones para reparar tramo que abandonó Oderbecht”, se refleja la falta de claridad en que se encuentra la obra pública que ha sido sujeta a acusación alguna o que puede estar o está siendo sujeto de hallazgos por parte de la CGC o del MP.

Además, las autoridades de Contraloría se han mostrado dubitativas en sus resoluciones y principalmente en sus opiniones sobre la calidad del gasto público. El reportaje menciona el hecho de que el ministro de Comunicaciones, Aldo García, llegó a una negociación con los representantes de Oderbecht, en el sentido de dar por finalizado el controversial contrato, sin embargo el Contralor, Carlos Mencos, declara que el sustento jurídico es dudoso en virtud de que pareciera ser que en Guatemala no hay base legal para liquidar un contrato, y lo más conveniente es efectuar una reforma a la Ley de Contrataciones.

Por su parte la Procuradora General de la Nación, no se atreve a dar declaración alguna, y simplemente asevera que tal oficina ya mandó sus

dictámenes y consideraciones al MP. Imaginamos que el sigilo observado por tales organismos de control y asesoría pública se debe a que los rumores colectivos aseveran que un próximo gran caso de CICIG /MP tiene que ver con la acusación de numerosos congresistas que recibieron dinero bajo la mesa para la aprobación del contrato original de licitación de los tramos de la ruta CA-2 Occidente.

Las declaraciones del contralor Mencos denotan lo ambivalente de la situación de la inversión pública en el país, con unas reformas a la Ley de Contrataciones engorrosas e imprácticas. De acuerdo con el periodista Montepeque, cuando se le pregunta a Mencos si puede comenzar a rehabilitarse el proyecto de la CA-2 con otros contratistas, el funcionario declara: “creo que sí, pero ya casi me atrevería a pensar que se necesita de una reforma legal, a la Ley de Contrataciones del Estado (...) quizás cuando haya un conflicto de contratos que se pueda hacer una recepción parcial, me refiero a recibir parte de la obra como este caso (de Oderbecht) y dejar viva todavía, la relación contractual entre el Gobierno y la entidad privada” (Montepeque, 2017).

Confusa, parsimoniosa y dubitativa, así es la realidad de los órganos contralores de la administración pública en estos tiempos de incertidumbre, y de marcada afectación al proceso de inversión pública nacional. Por ejemplo, en el tema Caja de Pandora y la construcción de obra a través de fideicomisos, la falta total de comunicación y coordinación entre la Contraloría y la Superintendencia de Bancos nos motivó a escribir un artículo para el Periódico que reproducimos a continuación:

La caja de Pandora y la banalidad del mal

El funcionariado moderno requiere de alta calificación e integridad, sin lo cual gravitaría una enorme corrupción o una mediocridad vulgar.

(Max Weber, Economía y sociedad).

Como magistralmente lo publicó Hannah Arendt a propósito de la época Nazi que es preciso recordar para nunca volver a repetir: aunque no disculpables ni inocentes, quienes son eslabones de tales actos son sencillamente operarios de maquinarias burocráticas que actúan dentro de las reglas producidas por el mismo sistema, siendo así que los

protagonistas no se preocupan por las consecuencias de sus actos, sólo por el cumplimiento de órdenes. Si bien Arendt aplica su análisis a condiciones extremas y tristemente recordadas por la humanidad, bien vale la pena reflexionar sobre la banalidad de nuestra corrupción reciente y actual.

Este país en verdad que es surrealista, al oír a don Carlos Mencos decir que le es muy difícil fiscalizar los gastos de la comuna capitalina porque están como encriptados en transacciones bancarias que no le reportan a él sino a don José Alejandro Arévalo, flamante Superintendente de Bancos. Ambos son colegas, y están ligados a importantes movimientos gremiales y facultativos, siendo el primero líder de la entente que preside el Colegio de tales profesionales, mientras tanto, el segundo reporta en su curriculum vitae haber sido Decano de la Facultad de CC Económicas de la Universidad Rafael Landívar. Además ambos bailan muy bien con la clase política: estrategia financiero de la portuaria con los patriotas el primero, y nada menos que ex diputado Unionista el segundo, antes de asumir el mando de la regulación bancaria.

Y me pregunto yo, ¿no sería posible que se platicuen, se coordinen y propongan las arquitecturas institucionales necesarias para que no estallen cajas de Pandora por doquier? Tal vez, siendo constructivos, lo que sucede en tales ambientes de la gran burocracia de la fiscalización, y su vertiente intelectual, es que las mentalidades que predominan, tan acostumbradas a la judicialización de procesos y no a la prevención, carecen de la suficiente visión y responsabilidad cívica como para imaginar las propuestas necesarias para formular los correctivos que están a la vuelta de la esquina. Se reúnen en cónclaves por todo el globo, viajan con buenos viáticos, pero son incapaces de proponer.

La caja de Pandora Panista/ Unionista se hubiera podido evitar si al tenor de los nuevos tiempos, tanto su cúpula dirigencial, como los intelectuales y profesionales que comandan la orquesta técnica de la fiscalización y el gasto de calidad en la esfera estatal, los hubieran podido reconducir por una senda acorde con los nuevos tiempos de la gobernanza, el post Consenso de Washington y otras convenciones que gradualmente se han venido

implantando en América Latina. ¿Por qué ello no ha sido posible?

Simplemente porque estos poderosos entramados profesionales están gobernados por una legión de burócratas que buscan su perpetuación dentro de la vorágine de los poderes fácticos. Los reguladores bancarios están subordinados al poder bancario y a la égida de la Junta Monetaria, mientras que los contralores están envueltos en un complejo y politizado proceso de postuladoras, institucionalizado a partir de las reformas constitucionales de 1993, que además nos dejó el nefasto legado de la reelección de alcaldes.

Ahora bien, ahora como tales burocracias han sido empujadas a otro bailongo, han pasado de la noche a la mañana a reconducirse y rasgarse las vestiduras de la banalidad, tema éste que suelen hacer muy bien, pues como dicen los expertos, el burócrata carece de corazón y de emociones y su comportamiento debe ser símbolo de la racionalidad y el método, tal y como se conoce tal proceder dentro de los sagrados ambientes del poder dentro del hemisferio occidental. A pesar de

los daños causados, sano sería entonces buscar el camino de una gobernanza moderna.

Y entonces ¿cómo quedará el presupuesto para 2018?

El cuadro No. 1 presenta la realidad financiera desde el punto de vista de la administración central del anteproyecto presentado por el Ministerio de Finanzas Públicas. A pesar de las preocupaciones sobre el endeudamiento, principalmente interno, es preciso añadir que se trata de un presupuesto de un ministro conservador, quien previamente negoció con el Fondo Monetario Internacional la magnitud de los grandes agregados macroeconómicos, y que fue revisado en términos del monto de la deuda por la propia Junta Monetaria.

Entonces por qué hacer tanto eco de los temores de los centros de pensamiento más ortodoxos del país, afectando sin lugar a dudas variables de gasto que no están sujetas a rigideces y que de aceptarse recortes verán afectada su asignación:

- Aportes importantes al gasto cultural (monumentos, sitios arqueológicos, etc.)
- Aportes importantes a la inversión social destinada a quienes no tienen voz (léase población indígena, niños rurales, inclusión de la salud, etc.)
- Aportes importantes a una posible reprogramación de la inversión (léase el interesante megaproyecto de control de las aguas residuales del lago de Atitlán, y las propuestas del Ministerio de Ambiente para comenzar a limpiar el río Motagua)
- Aportes importantes para gastos de efecto multiplicador diverso.

Cuadro No. 1

Administración Central, Situación Financiera

(Montos en millones de quetzales)

Descripción	Ejecutado 2016	Aprobado 2017 (*)	Recomendado 2018
Ingresos Totales	57,507.7	62,396.8	67,707.5
Ingresos Corrientes	57,503.4	62,391.9	67,704.2
Ingresos Tributarios	54,109.5	57,994.8	63,012.4
Impuestos directos	20,595.5	21,004.3	23,160.8
Impuestos indirectos	33,513.9	36,990.5	39,851.6
Contribuciones a la Seguridad y Previsión Social	2,026.7	2,490.6	2,896.4
Ingresos No Tributarios	630.5	603.1	725.9
Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública	425.1	443.3	441.3
Rentas de la Propiedad	170.0	251.8	275.6
Transferencias Corrientes	141.7	608.4	352.5
Recursos de Capital	4.3	4.9	3.4
Gasto Total	63,080.4	72,828.5	83,415.2
Gastos Corrientes	52,074.8	59,171.8	65,609.3
Gastos de Consumo	28,727.0	33,724.6	37,381.4
Remuneraciones	21,028.2	21,954.0	25,798.9
Bienes y Servicios	7,686.4	11,652.4	11,348.0
Impuestos Indirectos	11.3	17.8	34.5
Descuentos y Bonificaciones	1.0	100.3	200.0
Rentas de la Propiedad	7,744.4	7,583.4	9,398.5
Intereses de la Deuda Pública a/	7,724.2	7,540.3	9,330.7
Interna	5,098.7	4,663.7	6,454.5
Externa	2,625.5	2,876.5	2,876.1
Arrendamiento de Tierras y Terrenos	0.4	0.7	1.1
Derechos sobre Bienes Intangibles	19.8	42.5	66.7
Prestaciones de la Seguridad Social	4,305.4	5,034.0	4,523.1
Transferencias Corrientes	11,298.1	12,829.8	14,306.2
Gastos de Capital	11,005.6	13,656.7	17,805.9
Inversión Real Directa	1,280.1	3,368.7	6,208.6
Transferencias de Capital	9,718.0	10,166.4	11,537.2
Inversión Financiera	7.5	121.6	60.2
Resultado Presupuestario (- déficit / + superávit)	(5,572.7)	(10,431.7)	(15,707.7)
Balance Primario (- déficit / + superávit)	2,151.5	(2,891.4)	(6,377.0)
Ahorro Corriente	5,428.6	3,220.1	2,094.9
Financiamiento del Déficit	5,572.7	10,431.7	15,707.7
Financiamiento Externo Neto	(1,283.2)	(1,271.6)	258.0
Desembolsos	1,322.7	2,625.8	3,367.6
Amortizaciones	2,605.9	3,897.3	3,109.7
Financiamiento Interno Neto	9,538.1	10,196.7	13,546.3

Negociación	9,426.5	10,855.2	14,944.3
Primas por colocación interna de bonos a Largo Plazo	121.4		
Amortizaciones	9.7	658.4	1,398.0
Otras Fuentes de Financiamiento	(2,682.2)	1,506.5	1,903.4
Variación de Caja	(2,682.2)	1,506.5	1,903.4

(*) Aprobado mediante Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala y sus ampliaciones de acuerdo a los Artículos 97 y 98 del mismo, al 30 de julio.
a/ Incluye comisiones y gastos.

Nota: Pueden existir diferencias por redondeo.

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas

¿Qué es lo que se pretende recortar en las propuestas de ATAL y el CIEN? Se plantea inicialmente que pasar de Q62.3 millardos en ingresos tributarios de 2017 a Q.67.7 millardos es una aventura muy arriesgada, en virtud de que representan más de Q 5 millardos y las autoridades de SAT vienen mencionando la ocurrencia de una brecha de más de Q 1 millardo en el cierre para 2017.

Ahora bien, nótese las rigideces: la mayoría de gasto corriente y de gastos financieros de la deuda pública, como lo son las remuneraciones, las transferencias corrientes, los intereses y las amortizaciones de la deuda pública y las prestaciones a la Seguridad Social, constituyen cerca del 70 por ciento del presupuesto.

Los rubros de adquisición de bienes y servicios y de inversión son fundamentales para el efecto multiplicador que se debe buscar en cuanto al impacto del presupuesto nacional en la renta nacional del país. En tal sentido los Q11.3 millardos en bienes y servicios y principalmente el Gasto de Capital resultan ser fundamentales para la reactivación económica. En cuanto a dicho Gasto de Capital, se contemplan Q6.2 millardos en Inversión Real Directa del gobierno central y Q 11.2 millardos a través de transferencias de capital.

Ahora bien, uno de los problemas estructurales del presupuesto son las abundantes transferencias corrientes y de capital, que han desbordado el control de la CGC y resultan fuentes constantes de

corrupción, como se observa con la captura de numerosos caciques municipales. Dicho tema podría reprogramarse de diversas formas, pero lo conveniente no sería cortar gasto de una inversión que contribuye a efectos multiplicadores en la economía nacional.

Referencias bibliográficas

- Balsells, Edgar (2016) "El presupuesto 2017 y la calidad del gasto", en *Revista Análisis de la Realidad Nacional*, edición 104, septiembre 2016.
- Balsells, Edgar (2017) "Los poderes corporativos y las enmiendas a la Ley de Competencia", en *Revista Análisis de la Realidad Nacional*, edición impresa No.20 abril-junio 2017.
- Bourdieu, Pierre (2001) *Las estructuras sociales de la economía*, Buenos Aires: Ediciones Manantial.
- Dornbusch, Rudiger & Fischer, S. (1984) *Macroeconomics*. New York: Mc Graw Hill.
- Klamer, Arjo (1984) *Conversations with economists: new classical economists and opponents speak out on the current controversy in macroeconomics*. Totowa, New Jersey: Rowman & Allanheld Publishers.
- Montepeque, Fredy (2017) "CIV deberá dar marcha atrás a licitaciones para reparar tramo que abandonó Oderbecht", en *elPeriódico* 11 de noviembre de 2017.
- Palacios, Braulio (2017) "Ugaz: Corrupción pone en riesgo el clima de negocios", en *elPeriódico* 7 de noviembre de 2017.
- Pikety, Thomas (2014) *Capital in the Twenty-First Century*, Boston: The Belknap Press of Harvard University.
- Redacción *elPeriódico* (2017) "Daniel Wilkinson: Las demoras judiciales harán que la corrupción se afiance en Guatemala", *elPeriódico* 12 de noviembre de 2017.
- Varios autores (2017) "Economía de la incertidumbre" en *Revista Análisis de la Realidad Nacional*, edición impresa No 21, julio/septiembre de 2017.

Antonio Minera

Evaluación operativa de la Política Pública de Prevención de la Violencia y el Delito, desde la perspectiva de los imputados, procesados y condenados (1ª. Parte)

31



Perspectiva

Evaluación operativa de la Política Pública de Prevención de la Violencia y el Delito, desde la perspectiva de los imputados, procesados y condenados (1ª. Parte)¹

Antonio Minera

Consultor / investigador DIGI / IPNUSAC

Resumen

Con el fin de coadyuvar al desarrollo, por medio de aportes académicos que conduzcan a la sensibilización, integración y afinamiento del esfuerzo nacional de vivir en tolerancia y convivencia pacífica, se realiza el presente planteamiento; el cual permite visibilizar los alcances obtenidos en materia de prevención de la violencia y el delito, así como los resultados de los mismos, en tres niveles: a priori, análisis matemático de tendencias y apreciaciones cualitativas particulares. Realizado de esta forma para garantizar mayor grado de objetividad durante la aplicación. Presenta los avances alcanzados en materia de prevención de la violencia y el delito, genera conocimiento respecto al origen y desarrollo de los mismos, así como algunas particularidades de la temática (desde la interpretación de la necesidad de su abordaje, hasta el análisis de casos específicos); descubre diferentes puntos en los cuales es necesario profundizar para cumplir los objetivos propuestos en cada una de las acciones, sin olvidar el fin supremo de la conformación del Estado guatemalteco: la realización del bien común, según establece el artículo 1 de la Constitución Política de la República de Guatemala. En este artículo, primero de una serie, se justifica la aplicación e interés de vincularse con la materia de prevención de la violencia y el delito; la cual afecta a toda la ciudadanía. Promueve el análisis de las medidas implementadas por parte del Estado, con el fin de interpretar sus planteamientos y sugerir la reorientación de las acciones cuando sea necesario, con la finalidad de obtener los mejores resultados posibles dentro de la capacidad y recursos disponibles, limitados y escasos.

Palabras clave

Crimen, procedimientos públicos a cargo del Estado, procesos administrativos, medidas gubernamentales, ilegalidad.

1. Agradecimientos. En la producción de este primer artículo de la serie, especialmente al Instituto de Problemas Nacionales por avalar, promover y apoyar la realización del estudio base; así como a la Dirección General de Investigación (DIGI-USAC) por el financiamiento de la investigación cuyos resultados se empiezan a publicar ahora.

Antonio Minera Evaluación operativa de la Política Pública de Prevención de la Violencia y el Delito, desde la perspectiva de los imputados, procesados y condenados (1ª. Parte)

Abstract

In order to contribute to the development, through academic contributions leading to the sensitization, integration and refinement of the national effort to live in tolerance and peaceful coexistence, this approach is made; which allows visible the scopes obtained in the area of prevention of violence and crime, as well as the results of them, in three levels: a priori, mathematical analysis of tendencies and qualitative appreciations particular. Made in this way to ensure a greater degree of objectivity during the application. It presents the advances made in the prevention of violence and crime, generates knowledge regarding the origin and development of the same, as well as some peculiarities of the subject (from the interpretation of the necessity of its approach to the analysis of specific cases); discover different points in which it is necessary to deepen in order to fulfil the objectives proposed in each one of the actions, without forgetting the supreme end of the conformation of the Guatemalan State: The realization of the common good, as established in article 1 of the Political Constitution of the Republic of Guatemala. In this article is the first of a series, justifies the application and interest to link with the area of the prevention of violence and crime; which affects the entire citizenship. Promotes the analysis of the measures implemented by the State, in order to interpret their approaches and suggest the reorientation of the actions when necessary, with the aim of obtaining the best possible results within the capacity and available resources, limited and scarce.

Keywords

Crime, public procedures in charge of the state, administrative processes, governmental measures, illegality.

Introducción

Los Estados, al igual que las grandes organizaciones, necesitan regir sus acciones con base en planes cuidadosamente predeterminados que garanticen su eficiencia operativa. En el ámbito privado, al conjunto de directrices fundamentales, se le denomina planeación o planificación estratégica; la administración pública encuentra su equivalente en las políticas públicas.

Antonio Minera Evaluación operativa de la Política Pública de Prevención de la Violencia y el Delito, desde la perspectiva de los imputados, procesados y condenados (1ª. Parte)

En acuerdo con Lahera, las políticas públicas constituyen “parte fundamental del quehacer del gobierno” (2004: 5); ubicando al Estado, como lo menciona Graglia (2017: 27), “como responsable principal y a la sociedad como primera destinataria y partícipe necesaria” de las mismas.

Consecuentemente, el Estado debe emplear los mecanismos jurídicamente disponibles para la consecución de los objetivos plasmados en las políticas; considerando, sobretodo, la satisfacción y bienestar colectivos. Por su parte, la sociedad, al mismo tiempo de percibir los beneficios, debe participar activamente en los planteamientos, desde el origen; coadyuvando, en todo momento, a la retroalimentación efectiva de las medidas adoptadas, dentro de un escenario de participación democrática.

El Estado, conjuntamente con la sociedad civil e iniciativa privada, debe establecer mecanismos para el logro de objetivos comunes. Ese es el verdadero sentido de

que las políticas sean públicas. Su naturaleza y orientación se basan en el hecho de que el gobierno, como administrador del aparato estatal, no debe proceder sin la previa aceptación de los demás sectores, en la búsqueda del bien común.

La planificación basada en criterios participativos es indispensable. Los resultados dependerán tanto de los planes que de ella se originen, como de la operatividad de los mismos. La viabilidad debe comprobarse de antemano, al igual que los niveles de eficacia y eficiencia que se pretende alcanzar con las acciones propuestas; en ningún momento los mencionados aspectos administrativos deben subestimarse, mucho menos olvidarse en los procesos de desarrollo y, sobre todo, durante la ejecución de la política pública.

Jaimes, Bravo, Cortina, Pacheco y Quiñones (2009) opinan que la viabilidad de la gestión administrativa “está determinada por la habilidad que tenga (...) para evaluar y reaccionar a sus resultados inmediatos, vistos en el contexto de objetivos estratégicos de mediano y largo plazo”. En otras palabras: los resultados de hoy debieron ser planificados con antelación, así

Antonio Minera Evaluación operativa de la Política Pública de Prevención de la Violencia y el Delito, desde la perspectiva de los imputados, procesados y condenados (1ª. Parte)

como los de mañana deben ser proyectados hoy. Por analogía, el producto será el mismo si las acciones no difieren, posiblemente se incrementará en cualquier sentido, favorable o desfavorablemente, como consecuencia de los efectos de la tasa de crecimiento vegetativo de la población.

Por lo regular en la labor pública los resultados de las acciones no son fáciles de verificar, aunque deberían de serlo. La incertidumbre puede ser originada por la amalgama de influencias provenientes de diversos actores y sectores, incluso medios de información, que operan dentro de la misma, vista como centro de concentración de personas. A pesar de esto, no es prudente renunciar a monitorear las actividades propuestas y realizadas, empleando, en todo momento, metodologías objetivas y precisas en la percepción y medición del impacto ocasionado; sin olvidar la importancia que el mencionado ejercicio tiene, ya que el uso y credibilidad respecto a determinada moción, de las contempladas en los planes estratégicos, se incrementa si su efectividad ha sido fehacientemente comprobada en la práctica social.

Una actividad fundamental para lograr los objetivos de cualquier plan, tanto en la administración pública como privada, es planificar y medir los resultados de las acciones; verificar el avance alcanzado respecto a estos, para volver a implementarlos, realimentarlos o renovarlos, de ser necesario.

No tiene coherencia, ni sentido, realizar actividades en beneficio de una colectividad sin conocer sus alcances, sin tener el pleno conocimiento de la cobertura que tiene respecto a las necesidades reales de la población o con la incertidumbre de si en realidad llegó a su destino; imagine lo improductivo que podría ser que la población objetivo jamás haya sabido por lo menos de su existencia, ni haya sido partícipe de ninguno de los beneficios o proyectos que integren tal moción, a todas luces sería un gasto irrazonable.

Lahera establece que una política pública de excelencia debe corresponder a objetivos definidos en forma democrática,

Antonio Minera Evaluación operativa de la Política Pública de Prevención de la Violencia y el Delito, desde la perspectiva de los imputados, procesados y condenados (1ª. Parte)

desarrollados por el sector público con el apoyo de la ciudadanía y la iniciativa privada. Además de incluir “orientaciones o contenidos, instrumentos o mecanismos, definiciones o modificaciones institucionales, y la previsión de sus resultados” (Lahera, 2004: 8).

Asimismo, se debe tener presente que, para alcanzar los resultados deseados, la dinámica social exige el replanteamiento de las acciones de forma inmediata, de lo contrario la oportunidad irremediablemente se pierde. Ninguna estrategia permanece en el tiempo. “La mayor competencia de un proyecto estratégico es la propia incertidumbre que generan su implementación y su desarrollo en el devenir de los acontecimientos.” (Jaimes et al., 2009)

Por último, Graglia propone dos fases para el desarrollo de la política pública. La primera denominada de escritorio, que según el autor corresponde al análisis y formulación estratégica, donde se aplican todas las ideas y operaciones técnico

metodológicas para esbozar los planteamientos. La segunda que corresponde al accionar o llevar a cabo las actividades propuestas, reconocida por él mismo estudioso como acción táctica operacional o práctica de las operaciones (Graglia, 2017: 32).

La segunda fase involucra aspectos necesarios de recalcar, principalmente por la experiencia latinoamericana recopilada por él mismo y confirmada durante el trabajo de campo, reconociendo la existencia de planes sin concreción operativa, al igual que actividades propiciadas por la costumbre sin intención ni fines específicos. “El peor diseño es el que no se gestiona después y la peor gestión es la que no se diseña antes. Aunque, excepcionalmente, puede hacerse al revés” (Graglia, 2017: 25).

Generalidades sobre medidas para contener la violencia y el delito

Violencia y delito no son temas nuevos en el escenario social, aunque en la actualidad cobran cada día mayor interés por parte de distintos sectores. Los distintos gobiernos, en el intento de frenar su intensidad e incremento,

Antonio Minera Evaluación operativa de la Política Pública de Prevención de la Violencia y el Delito, desde la perspectiva de los imputados, procesados y condenados (1ª. Parte)

cotidianamente planifican actividades donde involucran a varios de los órganos estatales, sea para prevenirlos o para controlarlos; en ocasiones los resultados son convincentes, en otras nada alentadores, en el peor de los casos... desconocidos.

El informe en materia de seguridad pública en las Américas corrobora lo que cotidianamente los periódicos comercializan: las diferentes y novedosas manifestaciones del viejo fenómeno, de su vertiginoso ascenso, la incapacidad estatal de detenerlo, como principales titulares, situándolo en el centro del temor ciudadano. (Organización de Estados Americanos, 2008)

En el análisis y tratamiento de la violencia y el delito sobresalen dos enfoques. El primero, apoyado por las perspectivas judiciales y criminalísticas, denominado de control; y el segundo o de prevención, que los relaciona con aspectos inherentes a la salud ciudadana. Algunos autores, como Fuentes le consideran contrapuestos, en virtud de las soluciones que

proponen para la mitigación de causas: "la primera busca la solución en más policías y prisiones y la segunda, en el combate a la pobreza" (Fuentes, 2003).

El control constituye un "enfoque eminentemente punitivo al sustentar la necesidad del castigo y las bases para su aplicación" (Guerrero, 2007: 254). El segundo enfoque "busca conocer y actuar sobre las causas y factores de riesgo del crimen y la violencia con la finalidad de prevenirlas" (Organización de Estados Americanos, 2008: 55).

En América Latina, de forma tradicional, se ha optado por técnicas contenidas en la primera perspectiva, incluyendo extremos represivos y aparatos paralelos de coerción y terror ciudadano; históricamente resaltan varios casos en Guatemala. (E. Celada, comunicación personal, 1 de agosto, 2016). Acciones de gobierno basadas en la desaparición forzada, en crímenes plagados de impunidad, en "medidas de control y represión cuya expresión era el trabajo policial, la acción de la justicia y, finalmente, el sistema penitenciario" (Organización de Estados Americanos, 2008: 55).

Antonio Minera **Evaluación operativa de la Política Pública de Prevención de la Violencia y el Delito, desde la perspectiva de los imputados, procesados y condenados (1ª. Parte)**

En contraposición, para Waller (1997), citado por Fuentes (2003): “La prevención exige que se adopten medidas allí donde esté la causa del problema y es importante determinar los factores responsables del delito y de la inseguridad”. Lo cual demanda, en primer lugar, el estudio específico, disciplinado y detallado de las fuerzas que originan los fenómenos y de las diferentes modalidades que adopta.

Torres (2009) en la acción de prevenir, propone dos aproximaciones: (1) reducir las oportunidades, haciendo más difícil y menos productiva la comisión de delitos y (2) desarrollar moral, cultural y socialmente a la población, reduciendo consecuentemente los factores que predisponen a la delincuencia.

Otro programa de prevención exitoso lo relaciona Aparici (2014), conocido como el Proyecto de las Áreas de Chicago, que partía de dos pilares fundamentales: (1) la participación activa de los residentes y (2) otorgarles un papel significativo a los

involucrados con el fin de conseguir su implicación. El último aspecto, considerado de suma importancia y en acuerdo con Guerrero, principalmente “porque el crimen no es considerado como un problema extraño a la comunidad sino un problema comunitario” (2007: 263). Dando por sentado que la prevención del delito no es materia exclusiva del gobierno o de quien administra el Estado, sino de todos los actores dentro de una sociedad.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 1999) citado por Fuentes (2003) caracteriza diversos tipos de prevención, entre estas: la puntual y la integral; asimismo, la primaria, secundaria y terciaria. La primera de las mencionadas se concentra en factores específicos de riesgo: armas, pandillas o territorios; la integral se elabora en función de un conjunto de estos, empleando métodos preventivos y de control conjuntamente. La prevención primaria se enfoca en la reducción de factores de riesgo, aumentando la protección para determinados grupos; la secundaria en colectivos considerados violentos y la terciaria en individuos, víctimas y victimarios, evitando su reincidencia.

Antonio Minera Evaluación operativa de la Política Pública de Prevención de la Violencia y el Delito, desde la perspectiva de los imputados, procesados y condenados (1ª. Parte)

En una sociedad democrática, se contraponen el uso de la fuerza pública y la prevención, se asume la primera solamente como la última posibilidad de abordaje de la problemática. Del anterior planteamiento, Guerrero deriva dos pilares que considera fundamentales para el tratamiento de la fenomenología: el primero o axiológico, relacionado con “la construcción de una sociedad más tolerante, solidaria, participativa y corresponsable con el desarrollo de la actividad estatal” (2007: 263). Y el segundo, al que denomina funcional, que obliga a generar políticas anticipadas y capaces en el tratamiento de conflictos.

Para Fuentes (2003) la solución ideal para contrarrestar la violencia y el delito en los centros urbanos exige la participación popular en la identificación de prioridades y planificación de medidas de seguridad, conjuntamente con el gobierno. Por su parte, la OEA plantea la integralidad de las políticas públicas para ajustarlas a las muchas dimensiones y cambios que tiene el delito y establece: “la experiencia internacional y los resultados exitosos reconocidos en la región dejan en evidencia que un elemento central de estas iniciativas es la necesidad de

implementarlas a nivel local” (2008: 57).

Violencia y delito desde la perspectiva de la política pública vigente en Guatemala

La violencia y el delito son fenómenos sociales ampliamente abordados por diversas teorías de carácter sociológico, antropológico, psicológico y jurídico, entre otras disciplinas, cada una desde su particular perspectiva. Labor que incrementa el conocimiento científico al respecto, en ocasiones complementario, a veces discrepante; parten de premisas, conceptos y corrientes de pensamiento diferentes que las sustentan, concediéndoles distintos puntos de vista respecto a sus causas, asimismo a los mecanismos que proponen, promueven y propugnan para su mitigación.

La Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito (Gobierno de Guatemala, 2014) en su función integradora del accionar público en la materia, debe fundamentarse en alguna de las diferentes posturas concedidas por las teorías científicas disponibles y aplicables, o

Antonio Minera Evaluación operativa de la Política Pública de Prevención de la Violencia y el Delito, desde la perspectiva de los imputados, procesados y condenados (1ª. Parte)

bien combinarlas, de manera tal que el ejercicio no resulte infructuoso sino, al contrario, en beneficios orientados a desarrollar moralmente a la población, aminorando los flagelos implícitos en la existencia de patologías sociales, y con ello, mejorando la calidad de vida de los guatemaltecos, respecto a quienes se deben proyectar los beneficios.

De esa forma, parte de premisas teóricas concernientes a las temáticas relacionadas, confronta la perspectiva adoptada con la realidad percibida a través de diferentes estadísticas y datos relacionados, proponiendo líneas de acción para su desarrollo, todo dentro de un encuadramiento básico que respalda la definición que establece tanto para violencia como para delito y las formas de abordaje que plantea en cada caso.

Inicialmente, desde la perspectiva de la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, basada en Galtung (1998), según cita textual se

define como “el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo”, (Gobierno de Guatemala: 2014: 25) realizado con la intención de lesionar, dar muerte, dañar psicológicamente, privar o trastornar su desarrollo; interpretándolo como un fenómeno multicausal, que por lo tanto no depende de un único factor de riesgo para su existencia, la política lo asume en su complejidad, derivada de “factores biológicos, sociales, culturales, económicos y políticos”.

Dicha postura converge con la expresada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), en su informe Mundial sobre la Violencia y la Salud 2002, citado por la misma fuente:

La brecha de la desigualdad social, la ausencia de la idea de un futuro con oportunidades, la falta de expectativas ante el porvenir, la apología cultural de conductas violentas y la pérdida de la capacidad de asombro ante lo vulnerable, constituyen algunos de los factores generadores de la violencia actual. Por el contrario, acortar la desigualdad, los esfuerzos

Antonio Minera Evaluación operativa de la Política Pública de Prevención de la Violencia y el Delito, desde la perspectiva de los imputados, procesados y condenados (1ª. Parte)

educativos, la promoción de la interculturalidad y la plena vigencia de los derechos humanos, son acciones sociales y del Estado que ayudan a enfrentar la complejidad de la violencia (Citado por Gobierno de Guatemala, 2014: 25).

La cita anterior refleja la esencia de interpretación de ambos fenómenos por parte de la política pública. Dejando claro que el uso recurrente e histórico de fuerzas represivas representadas por la persecución penal para confrontar la problemática, así como los resultados de las mismas en el corto plazo, son aparentemente beneficiosos, y que en el largo plazo se polarizan, incrementando o agravando notoriamente las consecuencias. Por último, niega que se trate de una condición propia de la naturaleza humana, remitiéndola al contexto, a la estructura económica, social y política predominante, entre otros agentes exógenos que la propician.

El delito, desde una perspectiva amplia, se refiere a los actos que implican culpa o quebrantamiento de la ley, derivado de la acción u omisión voluntaria e imprudente

de carácter punitivo, que conllevan un castigo o imposición de una pena (DLE, 2017). Por su parte, la política pública respecto a su prevención lo interpreta como una acción típica (que se puede tipificar), antijurídica (contrario a derecho) y que implica culpa; cometida en contra de otro u otros, su personalidad o su patrimonio, partiendo desde el deseo volitivo o voluntario de infligir violencia, hasta el estudio de la aplicación de una pena (Gobierno de Guatemala, 2014: 26).

La perspectiva del delito concebida por la política reconoce la importancia de la voluntad ante la comisión, así como de la imprudencia, impericia o cualquier otra causa involuntaria. De igual manera, la falta de tipificación delictiva de determinados tipos de violencia, por diversas razones, sobre todo por su menor grado de intensidad dañina, equilibrando la aplicación de medidas punitivas y preventivas para su abordaje, concibiendo las primeras como la última opción aplicable, mediante el fortalecimiento de la prevención y seguridad ciudadana (Gobierno de Guatemala, 2014: 26 y 27).

Antonio Minera Evaluación operativa de la Política Pública de Prevención de la Violencia y el Delito, desde la perspectiva de los imputados, procesados y condenados (1ª. Parte)

En su concepción global de ambos fenómenos, violencia y delito, los considera prevenibles. Sin olvidar la importancia del derecho penal, aunado a los mecanismos de prevención, otorgando la combinación mencionada al inicio del presente segmento.

(Continuará)

Referencias bibliográficas

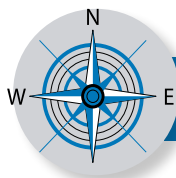
- Aparici, L. (2014) *Políticas y estrategias de prevención del delito y de la inseguridad*. Tesis de grado, Universitat Jaume, España. Recuperado de http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/107558/TFG_2014_ApariciMartil.pdf?sequence=1
- Asamblea Nacional Constituyente (1985) *Constitución Política de la República de Guatemala*. Guatemala: ediciones varias.
- Diccionario de la lengua española (2017) *Delito*. Recuperado de: <http://dle.rae.es/?id=C82f9Fb>
- Fuentes, D. (2003) "Políticas públicas y seguridad ciudadana: la violencia como problema público" en *Estudios fronterizos* 4 (8). Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?Script=sci_arttext&pid=S0187-69612003000200001
- Graglia, J. (2017) *Políticas públicas: 12 retos del siglo 21* (1ª. Ed.). Buenos Aires: Konrad Adenauer Stiftung. Recuperado de <http://www.kas.de/wf/doc/21898-1442-4-30.pdf>
- Guerrero, L. (2007) "Seguridad pública y prevención del delito en el Estado social de derecho. Especial comentario a la trascendencia de la educación". *Dikaion*, 21(16), 251-272. Recuperado de <http://dikaion.unisabana.edu.co/index.php/dikaion/article/viewFile/1385/1522>
- Gobierno de Guatemala (2014) *Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034*. Guatemala: Gobierno de Guatemala / Ministerio de Gobernación.

Antonio Minera

Evaluación operativa de la Política Pública de Prevención de la Violencia y el Delito, desde la perspectiva de los imputados, procesados y condenados (1ª. Parte)

42

- Jaimes, H.; Bravo, S.; Cortina, A.; Pacheco, C. & Quiñones, M. (2009) "Planeación estratégica de largo plazo: una necesidad de corto plazo" en *Pensamiento & Gestión*, 26. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-62762009000100009
- Lahera, E. (2004) *Política y políticas públicas*. Santiago de Chile: División de Desarrollo Social, Comisión Económica para América Latina (CEPAL). Recuperado de http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6085/S047600_es.pdf
- Organización de Estados Americanos (2008) *La seguridad pública en las Américas: retos y oportunidades*. Washington: OEA. Recuperado de <https://www.oas.org/dsp/documentos/observatorio/final.pdf>
- Torres, E. (2009) "Políticas públicas de prevención de delito". En *Contribuciones a las Ciencias Sociales*. Recuperado de <http://www.eumed.net/rev/cccss/06/etl.htm>



Contrapunto

Relaciones entre las desigualdades de las distribuciones de la tierra, el ingreso y la educación

Mamerto Reyes Hernández¹

Docente Facultad de Agronomía / USAC

Resumen

En este trabajo se buscó determinar si las desigualdades en la distribución de la tierra, el ingreso, la educación y la habilidad numérica resultante del proceso de educación, guardan relaciones funcionales directas, de manera de poder inferir cambios en esta última derivados de variaciones en alguna de las anteriores. Se usaron modelos de regresión lineal y coeficientes de Gini de países de América Latina y el Caribe. Los resultados obtenidos indican que los coeficientes de Gini de la tierra, ingreso y educación guardan relaciones lineales y directas, las cuales pueden hacer extensivas a la desigualdad en la distribución de la habilidad numérica de los estudiantes de primer ingreso a la universidad.

Palabras clave

Coefficiente de Gini, distribuciones de la tierra, ingreso, educación y habilidad numérica.

1. Licenciado en Economía por la Universidad de San Carlos de Guatemala y maestro en economía agrícola por el Colegio de Postgraduados de México. Ha sido investigador del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas, Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá, profesor de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala y consultor independiente en temas agroalimentarios.

Abstract

In this work we sought to determine if the inequities in the distribution of land, income, education and the ability numeric resulting from the process of education, saved direct functional relations, so as to be able to infer changes in the latter arising from variations in any of the above. Linear regression models and Gini coefficients from Latin American and Caribbean countries were used. The results indicate that the Gini coefficients of the land, income and education keep linear and direct relationships, which can extend to the inequality in the distribution of the numerical ability of the students of first income to The University

Keywords

Gini coefficient, land distributions, income, education and numerical ability.

1. Introducción

Guatemala es un país con una distribución muy concentrada de la riqueza y de las oportunidades para generarla, que se ha mantenido relativamente estancada por demasiado tiempo. Los orígenes de esta distribución se encuentran en el proceso de concentración de la tierra en pocas manos desarrollado a partir de la invasión, conquista y colonización española en el siglo XVI. Martínez Peláez (1976) muestra cómo la merced de tierras y mano de obra nativa, la usurpación y legalización de tierras realengas por conquistadores y primeros colonos españoles, y el bloqueo agrario a los mestizos, fueron las medidas de política colonial que sentaron las bases para la formación del latifundismo en Guatemala.

A finales del siglo XIX, el desarrollo de este proceso continuó fortaleciéndose con las medidas tomadas por los liberales para separar la mano de obra indígena de las tierras comunales, la expropiación del patrimonio de la iglesia católica y otras que apoyaban la propiedad privada individual de la tierra, las cuales en su conjunto buscaban la expansión del cultivo de café y la formación de una nueva clase social dominante (Palma Murga, 2005). Estas medidas consolidaron la estructura latifundio-minifundio, que todavía tipifica al agro guatemalteco de la actualidad.

Como no se dispone de datos estadísticos de esa época tan remota, se citan algunos de mediados del siglo XX que ilustran la concentración tan alta que se observaba en ese tiempo y otros que muestran cómo las cosas se han mantenido hasta una época más reciente. En 1947-48, durante el gobierno de la Revolución de Octubre de 1944, el coeficiente de Gini (C. Gini) de la distribución del ingreso en Guatemala era de 0.40 (estimado con datos de Paz, 2001) y 67 años después, en 2014 era de 0.49 (SEDLAC, 2016a). En la distribución de la tierra en este mismo período se observa que el

C. Gini pasó de 0.87 que era en 1950, a 0.83 en 2003 (estimados con datos de INE, 2004). Para interpretar el C. Gini recuérdese que la inequidad es mayor en la medida que el coeficiente se acerca a la unidad y es menor en la medida que se acerque a cero.

Otro espacio en donde observar la concentración de las oportunidades en pocas manos es la distribución de la educación. Entre la población guatemalteca con edades de 15 años y más, la distribución de la educación como activo en 1950 tenía un C. Gini de 0.79 (estimado con datos de DGE, 1957), casi tan alto como el que tenía la distribución de la tierra en ese mismo año. Para 1994, 2002 y 2006, los C. Gini para este mismo rango de edad eran de 0.57, 0.53 y 0.48, respectivamente (Moreno, 2009). Como puede observarse, a pesar de las mejoras en la distribución de este activo, la concentración continua siendo alta.

En este trabajo se buscó determinar si las desigualdades en la distribución de la tierra,

el ingreso, la educación y las habilidades académicas resultantes del proceso de educación, guardan una relación directa, de manera de poder inferir cambios en esta última derivados de modificaciones en alguna de las anteriores.

En teoría, todas están interrelacionadas, pero las relaciones de algunas con las habilidades académicas como activos de las familias podrían parecer triviales, como serían las relaciones con las desigualdades de la distribuciones del ingreso y la educación, ya que estas habilidades son resultado de la educación y la misma depende de los recursos con que cuentan los hogares, las escuelas y el sistema educativo.

A principios de los años 60, en un artículo clásico sobre capital humano, Theodore Schultz (1961: 1) escribió que “a pesar de que es obvio que la gente adquiere habilidades y conocimientos útiles, no es obvio que esas habilidades y conocimientos son una forma de capital y que este capital es en esencia el resultado de inversiones hechas con este propósito...”. Medio siglo después, en esta misma línea de trabajo, dos psicólogos chilenos probaron empíricamente que la

inteligencia de un individuo es el resultado de la educación que se recibe y está directamente relacionada con el capital cultural de su familia y del adquirido en el sistema de educación formal (Rosas y Santa Cruz, 2013).

De este modo, las habilidades académicas como expresiones concretas del capital humano son el resultado del proceso educativo y el monto de capital cognitivo que una persona puede acumular en este proceso, depende de la calidad de la educación y del entorno construido para ofrecerla y de las facilidades que la familia le brinde para capturarlo.

Por tanto, se puede esperar como resultado de la desigualdad de la distribución de la tierra, el ingreso y la educación existente en Guatemala, las habilidades académicas también sean desiguales en su distribución. Esto equivale a asumir constante el papel del Estado como proveedor del entorno en donde se desarrolla el proceso educativo o que se encuentra en una posición muy marginal.

Esta fue la hipótesis de trabajo de este estudio y para su prueba se emplearon series de datos de la desigualdad de las distribuciones de la tierra, el ingreso y la

educación de países de América Latina.

2. Algunos análisis sobre las relaciones entre las desigualdades del ingreso, educación y otras variables

Thomas et al. (2001), con información del período 1960-90 de 85 países, estudiaron la desigualdad de la educación entre la población de 15 años y más. Encontraron que los C. Gini de las mujeres son mayores que los de los hombres, los incrementos del PIB por habitante se relacionaron negativamente con la desigualdad en educación y positivamente con los años de educación de la mano de obra.

Sahn y Younger (2007), por su parte, usando datos de las pruebas *Trends in International Mathematics and Science Study* de matemática y ciencias de 1999 y 2003 de 38 y 49 países, respectivamente, estimaron la desigualdad de la distribución de los puntajes de estos años. Usaron un índice de entropía generalizada para medir la desigualdad global. Encontraron correlaciones negativas entre los índices de desigualdad y el ingreso.

Moreno (2009) estudió la desigualdad de la distribución de la educación entre la población de 15 años y más de Guatemala en los años 1994, 2002 y 2006. Como medida de desigualdad usó el C. Gini. Con coeficientes estimados para los departamentos del país, calculó correlaciones con algunas variables de desarrollo. Encontró correlaciones negativas entre el C. Gini y los índices departamentales de salud, ingreso y años promedio de escolaridad y correlaciones positivas entre el C. Gini y los índices departamentales de analfabetismo, pobreza, población rural y población indígena.

Ortiz y Cummins (2012) estudiaron la desigualdad de la distribución del ingreso de 141 países y sus implicaciones en el desarrollo. Encontraron una correlación negativa entre la variación de la tasa de crecimiento del PIB per cápita entre 1990-2008 y la variación del C. Gini del ingreso en 94 países en desarrollo, mostrando la relación inversa que con el crecimiento guarda desigualdad en la distribución del ingreso. Encontraron también correlaciones negativas entre el C. Gini del ingreso y estabilidad política y ausencia

de violencia y desigualdad de la educación/salud, evidenciando que una menor desigualdad en la distribución del ingreso se encuentra asociada con mayores índices de estabilidad y ausencia de violencia y mayor equidad en la distribución de la educación y salud. Finalmente, encontraron una correlación positiva entre homicidios y C. Gini del ingreso, reforzando el hallazgo sobre la relación entre equidad en la distribución del ingreso y ausencia de violencia.

Favila y Navarro (2017) estudiaron la relación entre los C. Gini de las distribuciones del ingreso y educación de los estados de México. Encontraron una relación positiva entre los mismos. Usaron como variable explicativa el C. Gini de la educación, por lo que interpretan que ésta tiene implicaciones directas en la distribución del ingreso.

3. Metodología

3.1. Datos de América Latina

Se obtuvieron C. Gini de educación de personas de 25 a 65 años de edad y del ingreso

del hogar per cápita de 23 países de América Latina y el Caribe. Fueron 314 registros de diversos años de las bases de datos de SEDLAC (2016a y 2016b). Los países fueron: Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Uruguay y Venezuela. En general los años se enmarcan en el período 1980-2014.

Para las distribuciones de la tierra y de la habilidad numérica, la información fue menor. Se obtuvieron C. Gini de la distribución de la tierra para 15 países de América Latina (Guereña, 2016): Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

Para habilidad numérica se obtuvieron C. Gini de variables proxy de Chile y Colombia (Agencia de Calidad de la Educación, 2013 y Mejía Vélez y Giraldo Sierra, 2014) y el estimado en este trabajo para Guatemala.

3.2. Los datos de habilidad numérica de Guatemala

Para analizar la desigualdad de la distribución de la habilidad numérica se contó con un archivo de 21,145 estudiantes de primer ingreso de la Universidad de San Carlos (USAC), formado con información de la Sección de Orientación Vocacional y del Departamento de Registro y Estadística, ambos de la USAC. La información corresponde a estudiantes que tomaron las pruebas de habilidad en 2014 y se inscribieron en la universidad en 2015.

3.3. Coeficiente de Gini de habilidad numérica

El C. Gini de habilidad numérica se calculó con porcentajes acumulados de estudiantes y habilidad numérica (puntajes) en su conjunto, de la manera en que se usan para obtener la curva de Lorenz. Su estimación se hizo con la fórmula (1), la cual es una variante de la presentada en Haughton y Khandker (2009):

$$G = 1 - \frac{1}{100 * 100} \sum_{i=1}^n [(X_i - X_{i-1})(Y_i + Y_{i-1})]$$

En donde X es el porcentaje acumulado del conjunto de estudiantes; Y es el porcentaje acumulado del conjunto de puntajes de habilidad numérica; i es el i-ésimo nivel del porcentaje acumulado ($i = 1, 2, \dots, n$); 100 es el último nivel acumulado del conjunto de estudiantes (100%); 100 también es el último nivel acumulado del conjunto de puntos de habilidad numérica (100%).

Para evitar la subestimación del C. Gini que se deriva del uso de información agrupada en pocas clases o categorías (Medina, 2001), los datos empleados se acumularon con los valores que se encontraron en la información, logrando de esta manera una distribución con mayor continuidad.

3.4. Prueba de la hipótesis

La hipótesis bajo prueba fue del tipo de relaciones entre variables, en donde el C. Gini del ingreso es una función del C. Gini de la tierra. El C. Gini de educación es una función del C. Gini del ingreso; y el C. Gini de la habilidad numérica es una función del C. Gini de educación. Esta hipótesis se puede modelar como un sistema recursivo de ecuaciones simultáneas, sin

embargo, la longitud irregular de las series de datos no permitió hacerlo, por esta razón se usaron ecuaciones independientes de la siguiente manera:

$$GY_i = \alpha_1 + \beta_1 GT_i + \gamma_1 D_{1i} + e_{1i}$$

$$GE_i = \alpha_2 + \beta_2 GT_i + \gamma_2 D_{2i} + e_{2i}$$

$$GE_i = \delta + \beta_3 GY_i + e_{3i}$$

En donde GY_i el i -ésimo C. Gini del ingreso familiar per cápita; GE_i es el i -ésimo C. Gini de la educación; GT_i el i -ésimo C. Gini de la distribución de la tierra; D_{1i} es una variable binaria que toma el valor de 1 cuando se trata de países en donde una alta concentración de la tierra se combina con una baja concentración del ingreso (El Salvador, Argentina, Uruguay, Perú y Venezuela) y 0 en otro caso; D_{2i} es una variable binaria que toma el valor de 1 cuando se trata países en donde una alta concentración de la tierra se combina con una baja concentración de la educación (Argentina, Uruguay, Perú, Brasil, Venezuela, Colombia, Chile y Paraguay) y 0 en otro caso; y e_{ki} es el componente aleatorio de error.

En este caso, la hipótesis se hizo operativa probando que $\beta_k > 0$,

es decir, probando que GY y GE varían directamente en el sentido en que se modifique la variable explicativa, en contra de la hipótesis nula $\beta_k = 0$. Su estadístico de prueba fue la t de Student con $n-k$ grados de libertad, en donde k es el número de parámetros estimados en cada regresión.

Para la hipótesis en su conjunto, con los coeficientes de Gini de la tierra, ingreso, educación y matemáticas de Chile, Colombia y habilidad numérica de Guatemala, se hizo una gráfica de barras para poder compararlos y luego hacer una generalización. Estrictamente no fue una prueba empírica de la hipótesis de trabajo.

5. Resultados

5.1. Estadísticos descriptivos de los datos

En el cuadro 1 se presentan las estadísticos descriptivos de las series de información empleada en los análisis de la relaciones entre los C. Ginis. Los 15 países para los cuales se dispuso de C. Gini de la tierra muestra que América Latina en general es una región con una alta concentración de este factor de producción. La

media del C. Gini es de 0.82 y sus valores oscilan entre 0.67 y 0.93.

Cuadro 1. Estadísticos descriptivos de las series de Coeficientes de Gini de países de América Latina y puntaje de habilidad numérica de estudiantes de primer ingreso a la Universidad de San Carlos de Guatemala

Variable	n	Media	Desviación Estándar	Mínimo	Máximo	Mediana	Asimetría ¹	Kurtosis ²
Gini de la tierra	15	0.82	0.07	0.67	0.93	0.83	-0.68	-0.19
Gini del ingreso del hogar per cápita	314	0.52	0.05	0.39	0.68	0.52	-0.02	-0.57
Gini de la educación de personas de 25-65 años	314	0.34	0.09	0.16	0.64	0.33	0.58	0.07
Puntaje de habilidad numérica	21145	45.86	28.17	1	99	42	0.17	-1.11

Fuente: Elaboración propia con datos de Guereña (2016), SEDLAC (2016a y 2016b) y Sección de Orientación Vocacional y Departamento de Registro y Estadística de la USAC.

$$^1 A = \frac{\sum(X_i - \bar{X})^3}{nS^3};$$
 en donde S es la desviación estándar y n el número de observaciones.

$$^2 K = \frac{\sum(X_i - \bar{X})^4}{nS^4} - 3$$

La distribución del ingreso en América Latina y del Caribe es menos desigual que la de la tierra. Su C. Gini promedio es de 0.52 y sus valores oscilan entre 0.39 y 0.68, mostrando que existen países que han logrado reducir fuertemente la concentración y otros en

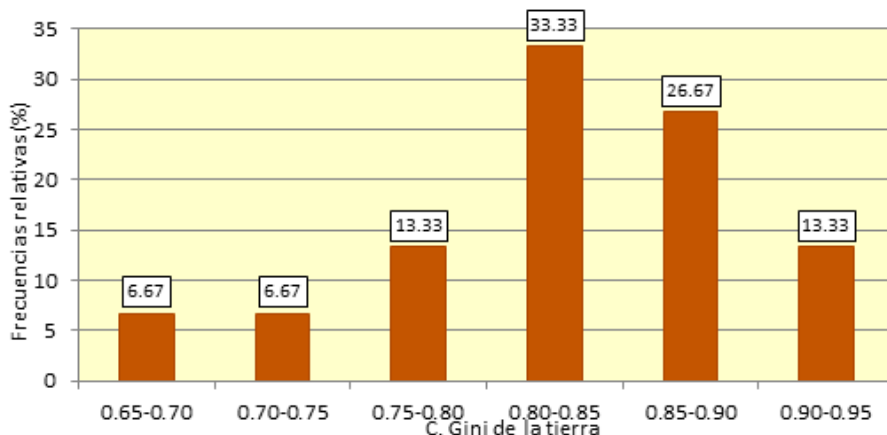
donde todavía esta es alta. La educación, por su parte, es un activo que en promedio, en la region se ha logrado reducir fuertemente. Su promedio es de 0.34 y sus valores oscilan entre 0.16 y 0.64, mostrando que en algunos países, los logros han sido altos. En otros, la

desigualdad se ha mantenido en niveles similares a los de la distribución del ingreso.

Las distribuciones de los C. Gini de la tierra y el ingreso tienen un ligero sesgo negativo, es decir, sus medias son ligeramente menores que sus medianas (asimetría) y son ligeramente aplanadas (coeficiente de kurtosis < 0). La distribución de la educación tiene

un ligero sesgo positivo, es decir, su media es ligeramente mayor que su mediana y es ligeramente leptocútica (kurtosis > 0), es decir, tiene una variabilidad alrededor de la media que es ligeramente mayor que la que poseería si fuera una distribución normal. La distribuciones de estas variables se presentan en las figuras 1, 2, 3 y 4.

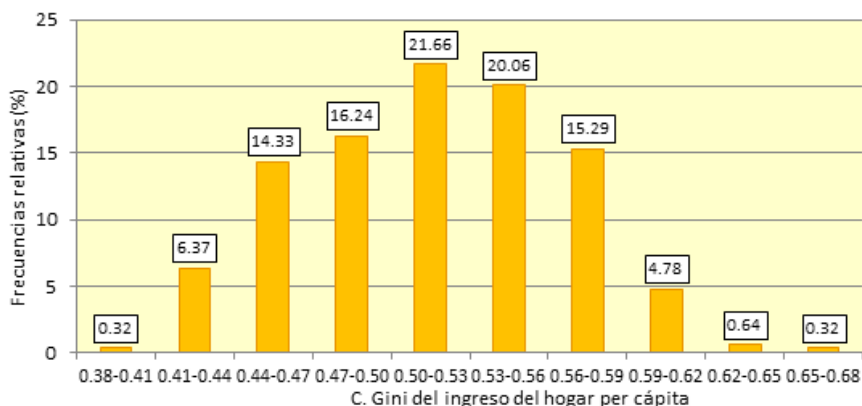
Figura 1
Distribución de los coeficientes de Gini de la tierra de 15 países de América Latina



Fuente: Elaboración propia con datos de Guereña (2016)

Figura 2

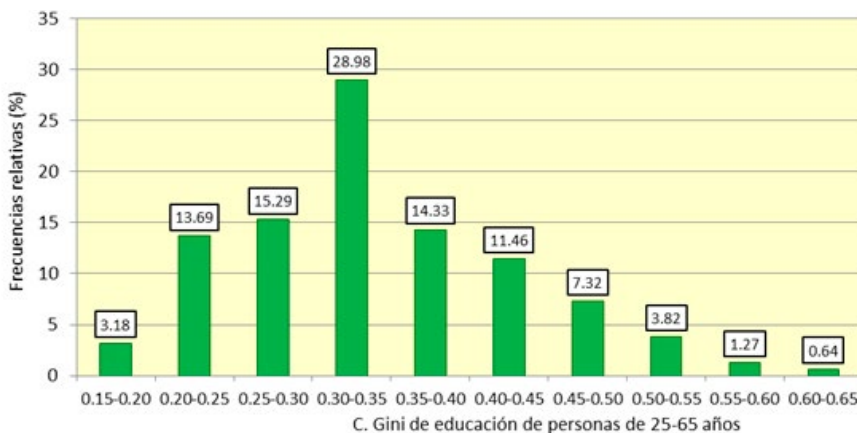
Distribución de los coeficientes de Gini del ingreso del hogar per cápita de países de América Latina y el Caribe



Fuente: Elaboración propia con datos de SEDLAC (2016a)

Figura 3

Distribución de los coeficientes de Gini de la educación de personas de 25-65 años de países de América Latina y el Caribe

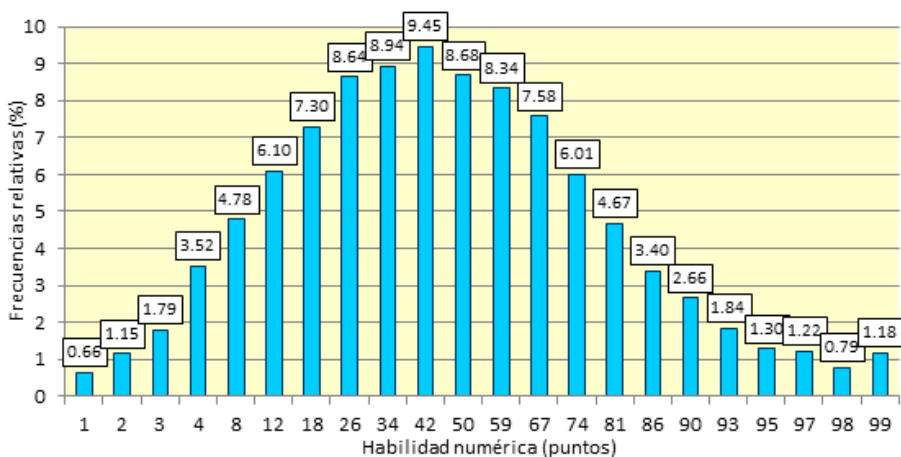


Fuente: Elaboración propia con datos de SEDLAC (2016b)

La distribución de la habilidad numérica entre estudiantes de primer ingreso a la USAC tiene una media de 45.86 puntos y muestra un ligero sesgo negativo

y es ligeramente aplanada. Su coeficiente de Gini es de 0.35 y su curva de Lorenz, junto con la de la tierra y el ingreso, se presenta en la figura 5.

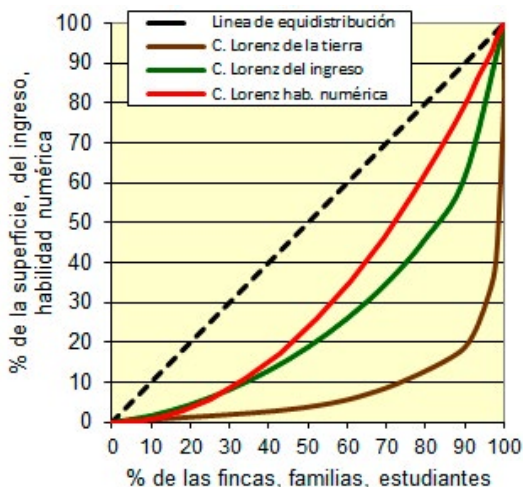
Figura 4
Distribución de la habilidad numérica de estudiantes de primer ingreso de la USAC que hicieron las pruebas de admisión en 2014 e ingresaron en 2015



Fuente: Elaboración propia con datos de la Sección de Orientación Vocacional y Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Figura 5

Curvas de Lorenz de las distribuciones de la tierra (2003), el ingreso del hogar per cápita (2014) y la habilidad numérica de estudiantes de primer ingreso de la USAC (2014)



Fuente: Elaboración propia con datos de SEDLAC (2016a), INE (2004), Sección de Orientación Vocacional y Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

5.2. Relaciones entre los coeficientes de Gini

En las figura 6 se puede observar que las respuestas de los C. Gini del ingreso (GY_i) y la educación (GE_i) son positivas a cambios en la desigualdad de la distribución de la tierra (GT_i). En ambos casos, el ajuste de las ecuaciones a los datos es de niveles considerables (R^2), en especial el de la ecuación del panel (a), y las pruebas de F son significativas, constituyendo

una base robusta para hacer inferencias sobre los parámetros estimados. También en ambas regresiones, los coeficientes de regresión de (GT_i) son significativamente mayores que cero,² probando con ello que la desigualdad de las distribuciones del ingreso y la educación

2. Las t de Student se encuentran entre paréntesis. Son pruebas a una cola. Un asterisco indica que significancia al 0.05 y dos al 0.01 de probabilidad.

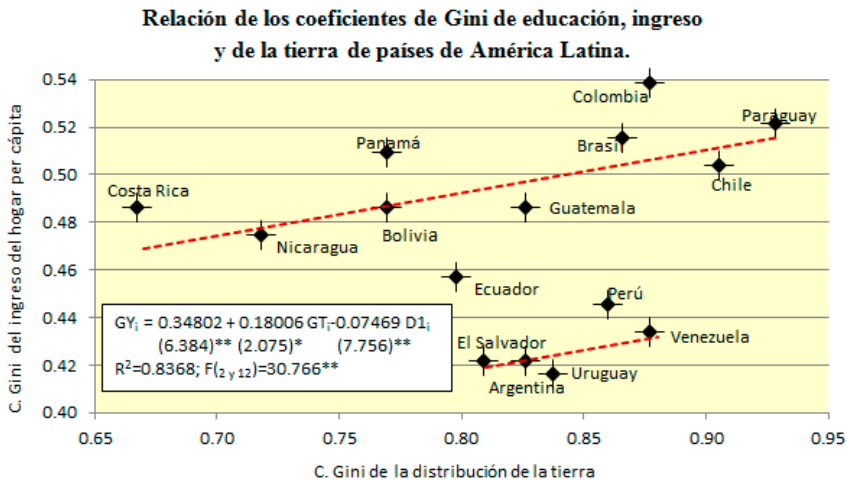
aumentan en la medida que la distribución de la tierra se hace más concentrada.

En ambos paneles se puede observar que en cada caso, la ecuación captura dos grupos de países. La significancia de las variables binarias (D_{1i} & D_{2i}) indica que cada grupo sigue una

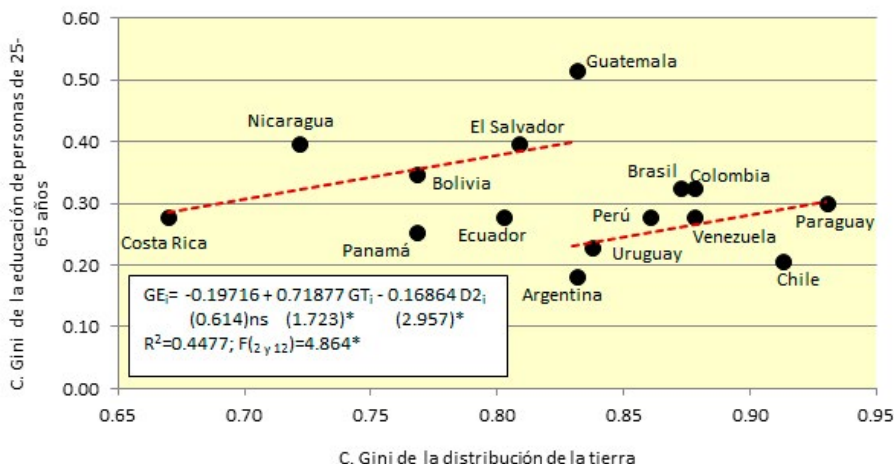
ecuación propia que difiere de la del otro en el intercepto. Un grupo combina altos índices de concentración de la tierra con bajos niveles de concentración del ingreso (y de la educación) y en el otro grupo combinan las concentraciones de la tierra y del ingreso (y de la educación) en un intervalo más amplio.

Figura 6

Relación de los coeficientes de Gini de educación, ingreso y de la tierra de países de América Latina.



(a) Relación de las distribuciones del ingreso y de la tierra



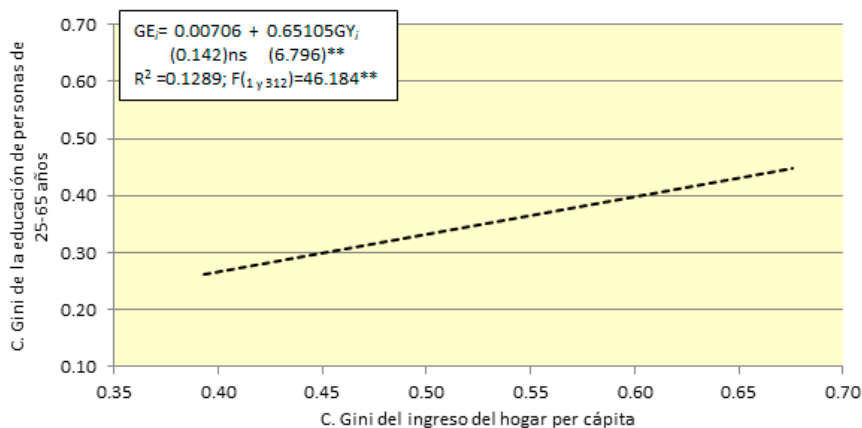
(a) Relación de las distribuciones de educación y de la tierra
Fuente: SEDLAC (2016a y 2016b) y Guereña (2016).

Estos resultados indican que la reducción de la desigualdad en la distribución del ingreso y de la educación en algunos países se ha podido lograr sin mayores disminuciones de la concentración de la tierra, lo cual sugiere que las medidas para reducir la desigualdad de las distribuciones del ingreso y de la educación se tomaron fuera del sector agropecuario.

En la figura 7 se observa la relación que guardan los coeficientes de Gini de la educación (GE_i) y del ingreso (GY_i) es directa, aunque el ajuste del modelo no es alto (R^2 de 12.89%), la prueba de F indica que es suficiente para capturar significativamente el patrón que siguen los mismos. La prueba de t es altamente significativa y tomada a una cola, indica que el coeficiente de regresión es mayor que cero, con lo cual se prueba que estas variables guardan una relación positiva.

Figura 7

Relación de los coeficientes de Gini de educación e ingreso de países de América Latina y el Caribe.



Fuente: SEDLAC (2016a y 2016b); Agencia de Calidad de la Educación (2013) y Mejía Vélez y Giraldo Sierra (2014)

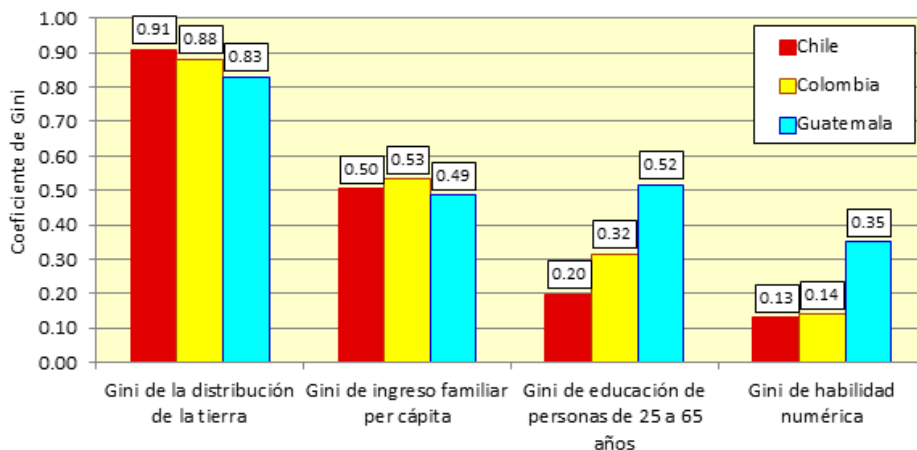
Finalmente, para probar la hipótesis en su conjunto sobre la relación directa que guardan los coeficientes de Gini de la tierra, ingreso, educación y habilidad numérica, se puede indicar que los resultados presentados en los figuras 6 y 7 sugieren que esta relación existe. Estos resultados muestran que disminuciones de la desigualdad en la distribución de la tierra conducen a reducciones en la desigualdad de la distribución del ingreso y estas a disminuciones en la desigualdad de la distribución de

la educación, por lo que puede esperarse que reducciones en ésta conduzcan a distribuciones de habilidad numérica menos concentradas.

En la figura 8 se presentan información de Chile, Colombia y Guatemala, países que comparten una alta concentración de la tierra y del ingreso, pero que se diferencian fuertemente por los logros educativos alcanzados por los primeros y particularmente en el conocimiento de matemáticas.

Figura 8

Coefficientes de Gini de las distribuciones del ingreso, la educación y la habilidad numérica en Chile, Colombia y Guatemala



Fuente: SEDLAC (2016a y 2016b); Agencia de Calidad de la Educación (2013); Mejía Vélez y Giraldo Sierra (2014) y Guereña (2016).

Chile y Colombia pertenecen al grupo de países en donde una alta concentración de la tierra se relaciona con bajos niveles de concentración de la educación (panel "b" de la figura 6), pero también pertenecen al grupo de países con altas concentraciones de la tierra y del ingreso (panel "a" de la figura 6). Esta situación permite preguntarse: ¿qué es lo que estos países han hecho diferente para tener indicadores de desigualdad de la educación más bajos? La respuesta son

las medidas de política pública tomadas.

Según cifras del Banco Mundial (2017) para 2015, los presupuestos de educación en Colombia y Chile fueron equivalentes al 4.49 y 4.92% del PIB, respectivamente, mientras que en Guatemala la equivalencia fue del 2.96%. Por lo que se puede concluir que si bien existe una relación directa entre los índices de desigualdad de las distribuciones de la tierra,

el ingreso, la educación y los niveles de habilidad numérica, la toma de medidas de política pública orientadas a la educación pueden desplazar la posición de un país de un grupo en donde ésta es muy concentrada a otro en donde no lo es. Por otro lado, estas mejoras en el largo plazo también terminarán desplazando al país hacia el grupo con menor desigualdad en la distribución del ingreso.

6. Conclusiones e implicaciones de política

Los datos de países de América Latina analizados muestran que las desigualdades de las distribuciones de la tierra, el ingreso y la educación, guardan una relación positiva, lo cual puede hacerse extensivo para la desigualdad de la distribución de la habilidad numérica. Por lo que, dada la alta desigualdad de las distribuciones de la tierra, el ingreso y la educación que existen en Guatemala, se puede esperar que la distribución de la habilidad numérica sea también de este tipo.

Sin embargo, aunque todos los países presentaron este patrón de relaciones, se encontraron dos grupos que difieren en los interceptos de las ecuaciones que

definen el patrón de respuesta a cambios en la desigualdad de la distribución de la tierra que siguen la desigualdad del ingreso y la educación.

El grupo con el menor intercepto ha logrado mayores reducciones de la desigualdad en las distribuciones del ingreso y de la educación y como esto se ha logrado con altos coeficientes de Gini de la distribución de la tierra, sugiere que las medidas pro equidad se han tomado fuera del sector agrario.

De este modo, para aliviar la desigualdad en las distribuciones de la educación y habilidad numérica, las medidas a tomar deben apoyar directamente la educación de los habitantes, lo cual en el mediano y largo plazo también beneficiará la equidad en la distribución del ingreso.

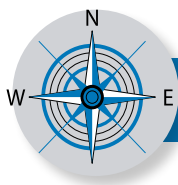
Con esto no se quiere indicar que se deben abandonar las de medidas agrarias, la eficiencia de estas en términos de distribución del ingreso depende del tamaño relativo del sector agropecuario en la formación del PIB. Si éste continúa siendo importante,

como en Guatemala, la toma de medidas redistributivas de la tierra tendrá implicaciones en las distribuciones del ingreso, la educación y en general, en el desarrollo del país.

Referencias bibliográficas

- Agencia de Calidad de la Educación. (2013) "Gini al SIMCE: una aplicación del índice de Gini a los puntajes de las pruebas", en *Apuntes sobre la calidad de la educación*, 1(9), 1-17. Recuperado de http://archivos.agenciaeducacion.cl/biblioteca_digital_historica/estudios/2013/apunte09_2013.pdf
- Banco Mundial (2017) Datos del Banco Mundial. Recuperado de <https://datos.bancomundial.org/tema/educacion>
- Dirección General de Estadística (1957) VI Censo de Población de Guatemala 1950. Guatemala: DGE, Autor. Recuperado de <http://www.ccp.ucr.ac.cr/bvp/censos/guatemala/1950/>
- Favila, A. y Navarro, J.C. (2017) "Desigualdad educativa y su relación con la distribución del ingreso en los estados mexicanos", en CPU-e 24, 75-98.
- Guereña, A. (2016) *Desterrados: tierra, poder y desigualdad en América Latina*. Oxford, Reino Unido: Oxfam.
- Houghton, J. & Khandker, S.R. (2009). "Inequality measures", en *Handbook on poverty and inequality*. Washington: The World Bank. Pp. 101-120.
- INE, Instituto Nacional de Estadística. (2004). IV Censo Nacional Agropecuario. Tomo I. Características generales de las fincas censales y de productoras y productores agropecuarios. Versión en Disco Compacto. Guatemala, INE-MAGA-FAO.
- Martínez Peláez, S. (1976) "Capítulo IV. Tierra milagrosa", en *La patria del criollo: ensayo de interpretación de la realidad colonial de Guatemala*. San José, Costa Rica: Editorial Universitaria Centroamericana.
- Medina, F. (2001) *Consideraciones sobre el índice de Gini para medir la concentración del ingreso*. Serie Estudios estadísticos y prospectivos No. 9. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Mejía Vélez, E. y Giraldo Sierra, M. (2014) *Desigualdad en el rendimiento académico de los estudiantes en Colombia*. Tesis de economista. Medellín, Colombia: Universidad EAFIT.

- Moreno, M. R. (2009) *Gini educativo en Guatemala, en sus departamentos y su relación con variables de desarrollo*. Guatemala: Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa / Ministerio de Educación.
- Ortiz, I. y Cummins, M. (2012). *Desigualdad global: la distribución del ingreso en 141 países*. Documento de trabajo sobre política económica y social (sin número). New York: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
- Palma Murga, G. (2005). "La política agraria en Guatemala hoy: algunos apuntes históricos para su comprensión", en *Revista Centroamericana de Ciencias Sociales*, 2(2), 5-40.
- Paz, M. J. (2001). *Crecimiento y Desarrollo: La estructura económica de Guatemala en el período reciente*. Documentos de trabajo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, No. 16. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Rosas, R. y Santa Cruz, C. (2013) *Dime en qué colegio estudiaste y te diré qué CI tienes: Radiografía al desigual acceso al capital cognitivo en Chile*. Santiago de Chile: Ediciones UC.
- Sahn, D.E. & Younger, S.D. (2007) *Decomposing world education inequality*. Saga Working Paper (August). New York & Georgia, United States: Cornell University and Clark Atlanta University.
- Schultz, T.W. (1961) "Investment in Human Capital", en *The American Economic Review*, 51(1), 1-17.
- SEDLAC, Base de datos socioeconómicos de América Latina y del Caribe de la Universidad de la Plata. (2016a) *Desigualdad*. Recuperado de: <http://sedlac.econo.unlp.edu.ar/esp/estadisticas-detalle.php?idE=18>
- SEDLAC, Base de datos socioeconómicos de América Latina y del Caribe de la Universidad de la Plata. (2016b) *Años de educación*. Recuperado de: <http://sedlac.econo.unlp.edu.ar/esp/estadisticas-detalle.php?idE=20>
- Thomas, V.; Wang, Y.; & Fan, X. (2001) *Measuring education inequality: Gini coefficients of education*. Policy Research Working Paper No. 2525. Washington D. C.: The World Bank.



Contrapunto

Meritocracia, corrupción y administración pública en Guatemala

Mónica Esmeralda Pinzón González¹

Docente Escuela de Ciencias Psicológicas / USAC

Resumen

El artículo busca compartir elementos básicos de cara a una nueva función pública, donde la meritocracia y los espacios de oportunidad sean una realidad. Tomando en cuenta que la administración pública está sujeta en su actuación a los principios de eficacia, jerarquía, objetividad, igualdad, transparencia, economía, publicidad, coordinación y con sometimiento pleno al ordenamiento jurídico del Estado. Hacia una nueva función pública implica reconocer un régimen de derecho público basado en el mérito y la profesionalización, para una gestión eficiente y el cumplimiento de las funciones esenciales del Estado. Para ello, se requiere tomar en cuenta que se deben superar escenarios de corrupción, donde quienes trabajan en la cosa pública, no siempre se encuentran por capacidad y mérito, sino por comprar su plaza o pagar mensualmente una cuota. El artículo se divide en tres momentos: el primero da cuenta del estado de situación de la administración pública en Guatemala. El segundo ofrece los desafíos que se deben enfrentar para transformar la función pública. Y El tercero hace hincapié en la igualdad de oportunidades en la administración pública.

Palabras clave:

Meritocracia, función pública, administración pública, corrupción, Estado.

1. Profesora titular en la Universidad de San Carlos de Guatemala. Especialista en pueblos indígenas y violencia basada en género. Dentro de su experiencia se destaca el trabajo inter-institucional con instituciones del sistema de justicia en Guatemala. Experta para las Naciones Unidas en investigaciones documentando crímenes de género. Actualmente, reside en Guatemala y estudiante del Doctorado en Administración Pública y Políticas Públicas, Universidad Galileo.

Abstract

The article seeks to share basic elements in the face of a new public function, where meritocracy and opportunity spaces are a reality. Taking into account that the public administration is subject to the principles of efficacy, hierarchy, objectivity, equality, transparency, economy, publicity, coordination and with full subjugation to the legal system of the state. Towards a new public function implies recognizing a regime of public law based on merit and professionalization, for efficient management and compliance with the essential functions of the State. To do this, it is necessary to take into account that they must overcome scenarios of corruption, where those who work in the public thing, are not always found by capacity and merit, but by buying their place or paying monthly a fee. The article is divided into three moments: the first accounts for the state of situation of the public administration in Guatemala. The second offers the challenges that must be addressed to transform the public function. And the third emphasized the equality of opportunities in the public administration.

Keywords

Meritocracy, public service, public administration, corruption, state.

Estado de situación de la administración pública en Guatemala

La administración pública es entendida como el conjunto de instituciones y personas responsables de llevar a cabo la función pública a nombre del gobierno que representa al Estado.

Según Bogdanor (1997) el gobierno es la expresión de la autoridad del Estado, y entre sus funciones formales se encuentran la redacción, aprobación y ejecución de las leyes, así como la interpretación y aplicación del Derecho. Estas funciones se corresponden en líneas generales con las funciones legislativas, administrativas y jurídicas.

Recordemos que existen niveles jerárquicos que establecen poderes simbólicos, que le colocan en supremacía, pero ninguna estructura de gobierno es superior a las leyes del país. Por un lado, y, por el otro, es enorme

el desafío en su organización. Por ende, sus funcionarios y funcionarias que ejercen poderes, no necesariamente democráticos, ni transparentes, no realizan una adecuada administración pública.

Entre otras, enfrenta a lo interno en su organización y administración y la ciudadanía con las demandas que se presenten. Para el caso de Guatemala, encontramos gobiernos cada cuatro años, ineficaces y corruptos.

Y por el otro lado, la gestión gubernamental que atiende el desahogo de las funciones del gobierno de acuerdo con sus facultades y atribuciones. Por ello, trabajar para deconstruir los imaginarios del gobierno como casual principal de la mala administración pública es negar la cultura cotidiana, que refuerza la corrupción, los favores y las influencias para que los procesos avancen, tanto en la cosa pública, como con las otras esferas de la vida.

En la actualidad la administración pública es la expresión institucional concreta del

gobierno. Su fin es coadyuvar al logro de los objetivos de cada rama del poder público. Aunque la visión del Estado no incluye al sistema de administración pública, mucho menos refleja un accionar común con el poder que ejerce la ciudadanía y la voluntad política que puede impulsar un gobierno, porque finalmente todas y todos constituimos el Estado.

Según Castelazo (1985) también se debe hacer énfasis en la necesidad de reflexionar sobre el tema de la administración pública como visión de Estado, porque no importando el ángulo desde el cual escojamos abordarla, no se puede perder nunca tal visión. En medio de esa afirmación reitera que, por el contrario, significaría extraviar sus objetivos públicos, que son los que le dan sentido y forma: coadyuvar al mantenimiento de la estabilidad, la paz social y el desarrollo sustentable.

En la administración pública pocos son los esfuerzos por hacer eficientes los resultados que deben alcanzarse por cada uno de los servidores y funcionarios públicos, no existen actitudes de profesionalismo, ni mucho menos un principio rector organizativo que facilite los procesos democráticos.

La administración pública en Guatemala presenta problemáticas estructurales que no le permiten hacerla funcional y transparente, dados los siguientes elementos:

- a) Falta de recursos materiales y económicos para implementar las políticas públicas.
- b) Inadecuado sistema fiscal, que conlleva visibilizar la lucha contra el fraude y la corrupción.
- c) Constante riesgo de privatización de la gestión de servicios, dado que los servicios públicos son ineficientes.
- d) Falta de cohesión y cooperación entre el personal contratado.
- e) Desmotivación del personal público. Causado principalmente porque quienes dirigen están ahí por posiciones políticas y no por mérito.
- f) Falta de incentivos laborales y escasas oportunidades para crecer, laboralmente hablando.

Por otro lado, un sistema meritocrático tiene el problema de que tiende a generar escenarios de ganadores y perdedores.

En una sociedad meritocrática, nos dicen Navia y Engel (2006) emparejamos la cancha al inicio del juego, donde el mejor gana y se lleva los premios. *El problema, claro está, es que "emparejar" la cancha no basta cuando el tamaño de la cancha, así como el porte de los arcos y las reglas del juego, las determina un grupo de actores que luego serán parte del partido.*

Una de las problemáticas estructurales lo constituye la corrupción, la cual data de tiempos antiguos en todas las sociedades del mundo y en nuestro país, desde la invasión española, con el saqueo impresionante de minerales a España, por esclavitud de personas, o bien a cambio de protección o de inmunidad.

Las plazas de toma de decisión en el Estado han estado asignadas por compadrazgos políticos, que ubican en los mismos a personas no capacitadas para desempeñar con calidad ni eficiencia sus funciones.

Por lo anterior, no es de extrañar que la mayoría de funcionarios/os y servidoras/es públicas/os sostengan la burocracia como una medida necesaria ante tantas falencias. Para resolver situaciones que no ameritan mucho tiempo, tardan una eternidad y esperan que se les aplauda cuando lo hacen en el momento, olvidando que es su trabajo hacerlo.

Desafíos para transformar la función pública

Funcionario y funcionaria pública es una persona que desempeña un empleo público. Se trata de un trabajador que cumple funciones en un organismo del Estado. Por ejemplo: "Un periodista denunció a tres funcionarios por amenazas", "Funcionario bonaerense fue procesado por corrupción", "Mi tío es funcionario del gobierno municipal".

Todo grupo humano tiene formas particulares de organización en sus prácticas sociales, sobre la concepción del mundo, que integran su cultura, la cual posee costumbres, valores, tradiciones y creencias, sobre el entorno que los individuos interpretan y participan de ella. Los valores expresan el perfil del hombre, que resulta de un

contexto cultural y del concepto de una nación. Los valores son ideas que se comparten y aceptan, los integrantes de un sistema cultural que influyen en su comportamiento, con conductas individuales y colectivas, proporcionando las más adecuadas. Asimismo, se constituyen como la base de actitudes y conductas externas de los hombres, que son los cimientos de una educación encaminada a lograr un desarrollo humano integral, que busca la formación del individuo de manera correcta.

En toda cultura existe la posibilidad de encontrar una infinidad de valores, que han sido clasificados de acuerdo con su estudio, en políticos, sociales, económicos, religiosos, familiares, materiales, afectivos, etcétera. Es importante destacar que, así como existen valores dentro de una cultura, también es posible la identificación de contravalores, antivalores o valores negativos, que vienen a ser la antítesis de éstos, siendo que la maldad se opone a la bondad, la injusticia a la justicia, la mentira a la verdad, la pereza al trabajo, entre otros. Estos antivalores se han expandido indiscriminadamente e invadido ámbitos sociales, económicos, culturales,

deportivos, laborales y políticos, y no digamos en lo concerniente a la administración pública, que viene a propagarse como un virus en el interior de las instituciones públicas y que han dañado la administración de las mismas.

Podemos citar algunos de los principales contravalores que enferman la salud y desenvolvimiento de las instituciones públicas como la ambición, la adulación, la avaricia, la codicia, la complicidad, el compadrazgo, el desorden, la desconfianza, el desenfreno, el dedazo, la deslealtad, la estafa, el egoísmo, el fraude, la hipocresía, la injusticia, la ineptitud, la irresponsabilidad, la insolencia, la incompetencia, la improvisación, la impunidad, el libertinaje, la mentira, la malversación de recursos, el nepotismo, la negligencia, la prevaricación, el soborno, el tráfico de influencias y la traición, entre otros.

Cada uno de los vicios anotados, puede ser objeto de un análisis exhaustivo, sin embargo, comúnmente nos referimos y lo encerramos en una sola palabra: corrupción.

Existe un escenario de gobierno multinivel donde se mezclan las competencias y responsabilidades de las distintas y a menudo solapadas administraciones, la combinación de ambas fuentes de legitimidad es de especial relevancia. La legitimidad de la administración en su dimensión institucional puede depender, en gran medida, del buen funcionamiento de su dimensión organizativa.

La administración pública requiere de recuperar o incrementar, cuantitativa como cualitativamente, la capacidad institucional. Para ello, es importante garantizar la gobernabilidad pretendida, lo que es muy difícil con la existencia de grupos políticos, que no permiten acciones de cambio.

Por lo que se necesita resignificar la posibilidad de hacer transformaciones reales en cada uno de los procesos de la administración pública. En este sentido, trabajar por democratizar la administración pública implica acciones reales, sin la intervención de la sociedad política, dado que esta es la que impacta en la práctica de cada funcionaria y funcionario.

Múltiples son los desafíos para transformar la función pública:

- a) Serias deficiencias en cuanto a transparencia en la toma de decisiones y en la gestión,
- b) Falta de flexibilidad en la gestión administrativa, o lo que es lo mismo, la ausencia de criterios gerenciales.
- c) Falta de transparencia y rendición de cuentas de administradores/as a los ciudadanos/as.
- d) Niveles de coordinación inadecuados o poco efectivos.
- e) Potenciar la formación que permita adaptarse a los cambios constantes de la modernización.

Para una nueva función pública se requiere de la participación abierta de las/os usuarias/os, que promueva el derecho de consulta y permita, tanto al usuario como al funcionario público, ejercer el derecho de toma de decisión.

Por otro lado, deben estar funcionando los sistemas de información con controles en

tableros que muestren dónde no se ha ejecutado eficientemente o se está ejecutando sin el debido proceso para la transparencia. En lo relativo a sus funciones, promover la responsabilidad como factor clave para transformar un sistema. Evitando así las culturas anómicas.

Si todo lo anterior no está fortalecido, entonces, la inexistencia de un modelo sistemático de toma de decisiones basadas en información vulnera la continuidad, productividad y efectividad de las acciones y decisiones tomadas, por lo cual requiere de activarse todos los modelos innovadores y mejor si en línea, accesibles para ciudadanos y clientes. Cada uno con sus funciones y diferenciaciones tomando en cuenta que existen aún debilidades para que se implementen mejoras para una nueva generación de la gestión pública basada en la información.

Igualdad de oportunidades en la administración pública

Para generar las transformaciones en las relaciones internas se requiere de una organización administrativa no tradicional, pues la actual no sólo no está

preparada para generar un diálogo interno, sino que su propio diseño lo niega. Las administraciones públicas, a partir de su inspiración weberiana, se caracterizan entre otras cosas por la especialización y la división de funciones. No precisamente en un sistema receptivo a sus demandas y está preparada para informarles de sus derechos, en lugar de solamente facilitarle el cumplimiento de la ley. No se pueden potenciar espacios de igualdad de oportunidades.

Los principios o características comunes, según Pollitt (2001) para una administración pública eficiente y eficaz, son los siguientes:

1. Énfasis en el desempeño y en los resultados;
2. Preferencia por lo pequeño, descentralizado, especializado;
3. Sustitución de las relaciones jerárquicas por relaciones contractuales;
4. Introducción de mecanismos de mercado;
5. Énfasis en el ciudadano (usuario) desde una perspectiva de "cliente";

6. Separación entre formulación de políticas y su ejecución.

Se quiere primordialmente resolver bien la carrera funcional, potenciando la promoción horizontal como una vía de incentivación y modernización de la administración pública.

El funcionario y la funcionaria pública son personas que desempeñan un puesto público y que como trabajadores cumplen funciones en un organismo del Estado. Tienen formas particulares de organización en sus prácticas sociales, y juntos generan una cultura, la cual posee costumbres, valores, tradiciones y creencias, sobre el entorno que los individuos interpretan y participan de ella. Algunas veces para nuestro desencanto, refuerzan una cultura burocrática que no necesariamente conlleva funcionalidad, eficiencia y eficacia, mucho menos transparencia. Los valores son ideas que se comparten y aceptan, los integrantes de un sistema cultural que influyen en su comportamiento, con conductas individuales y colectivas, proporcionando las más adecuadas.

Ante esta realidad se esperaría que la valorización del funcionario y la funcionaria pública contenga los siguientes elementos:

1. **Carismática/o:** que pueda ser una persona amable, que cuando se le solicite algo lo haga con agrado y tenga el carisma de realizar su trabajo con respeto y cordialidad.
2. **Administradora/or:** que sea capaz de administrar la cosa pública sin complicaciones y enredos.
3. **Emocional:** que logre expresar sus emociones de manera saludable, sin ofender en su dignidad a ninguna persona.
4. **Anticipatorio:** que cuando le soliciten algo tenga la capacidad de anticiparse a los otros pasos, para estar listo con los requerimientos.
5. **Profesional:** que no olvide su profesionalización y desarrolle conocimientos, que le permitan escalar por meritocracia.
6. **Participativo:** que logre integrarse en comisiones

siendo cordial y participando interna como externamente.

7. **Cultura:** que su cultura sea la de progresar y no de acomodamiento.
8. **Formador:** que sea capaz de transmitir sus conocimientos formando internamente a nuevos integrantes, que puedan funcionalmente hacer andar los resultados previstos.

Contar con estos elementos nos permite medir fuertemente qué funcionarios y funcionarias públicas tenemos, cómo podemos evaluarlos y qué debemos fortalecer. Tomando en cuenta que este es el ideal, dado que la realidad en la actualidad es posición política y no por meritocracia.

Lastimosamente existe en la cosa pública muchos antivalores que son observables en muchos escenarios sociales, económicos, culturales, deportivos, laborales y políticos, por lo que es cuesta arriba recuperar los valores con los que debe contar un funcionario o una funcionaria pública para el adecuado manejo de la administración pública. Dado que están enquistados

diversos escenarios de corrupción e impunidad, que deben uno a uno irse saneándose.

De esa cuenta, de cara a la nueva gestión pública se requiere seguir trabajando fuertemente para que funcionarios y funcionarias públicas cada vez sean más probos y, de esa manera, fortaleceremos su valorización dentro del ejercicio de la administración pública en Guatemala.

La administración pública está compuesta por diversas formas de organización a las que corresponde, como es bien conocido, satisfacer los intereses generales de sus respectivas entidades.

Nueva Gestión Pública (NGP). Nació en la década de los ochenta en los países anglosajones, ofreciendo un modelo jerárquico-burocrático, donde se muestra una serie de principios comunes, los cuales no son neutros políticamente, sino que van en consonancia con los postulados del paradigma neoliberal de disminución del tamaño y rol del Estado en la economía.

Paralelamente a esas dos vertientes de propuestas para modernizar y mejorar la administración pública, existen crecientes voces que defienden la necesidad de democratizarla. Esta postura surge de autores que no pertenecen a una sola corriente o posición teórica, y que incluye a algunos de las dos corrientes anteriores, e incluso se encuentra en un punto con el discurso de la gobernanza. Por esto, no se puede considerar que la idea de democratizar la administración pública sea una corriente en sí misma, donde aún existen relaciones desiguales de poder.

Reflexiones finales

Después de exponer todo lo anterior se invita a la reflexión de lo siguiente:

- a) La nueva función pública requiere de ser creativas/os, no existen recetas universales, se requiere estrategias locales, sencillas y que se cumplan.
- b) Modernizar la función pública de tal cuenta que cada paso implique menos burocracia y se haga eficiente la gestión pública.

- c) Para lograr una función pública más eficiente se requiere de la profesionalización de todo el cuerpo funcional.
- d) Impulsar una reingeniería de principios y valores, para que la cultura de la corrupción no tenga lugar.
- e) Favorecer la transparencia a todo nivel, premiando al funcionariado público honesto y probo.
- f) Cooperación entre lo público y privado, para potenciar salidas a problemáticas que tienen soluciones prácticas.
- g) Promover la cultura de la denuncia anónima ante casos de corrupción y proceder a despedir a quienes estén involucrados.
- h) Construir una nueva administración pública requiere que ésta sea incluyente y con líneas estratégicas claras, como otros niveles de organización, transparencia, poder público, voluntad política, cultura de profesionalización para una adecuada gestión gubernamental. Esto no tendría lugar sin el esfuerzo conjunto de una ciudadanía vigilante, que para ser realista quizás no la veamos las presentes generaciones, sino las que vienen.
- i) Para lograr la tan anhelada igualdad de género en el ámbito de la administración pública, es necesario evidenciar que las mujeres y las mujeres indígenas en Guatemala, están en desigualdad. Además, se debe generar espacios de oportunidad para que ocupen cargos de toma de decisión y no solamente de servidumbre y subordinación.
- j) Para reforzar la eficacia política se requiere la modernización y profesionalización del sector público en sus tres ámbitos de gobierno y así responder de la mejor manera posible y con responsabilidad social, todo el tiempo, a los reclamos más importantes de la población y del territorio, con la permanente

participación de la comunidad organizada en distintos estratos y sectores.

- k) Guatemala se encuentra carente de legitimidad y eficacia política en todas las esferas de la administración pública.
- l) La transparencia afecta a todo el sistema político y a toda la sociedad, partiendo de que la misma es un hecho político vinculado a la democracia. La cual representa una demanda de la sociedad, en su legítimo derecho de exigir el cumplimiento de una obligación por parte el gobierno. Para lograrlo se requiere de una voluntad política del poder para salir de un Estado en simulación y de la fachada democrática.
- m) La transparencia es sinónimo de “claridad” y su antónimo, “oscuridad”, entendida aquella en el ámbito de administración pública como equivalente a visibilidad y no corrupción. Si se cumpliera este principio, la transparencia

debe aplicar a la cotidianidad de la vida pública y debe establecerse en todos los niveles confianza y certidumbre, lo que políticamente se traduce en legitimidad de todo el que hacer de un Estado.

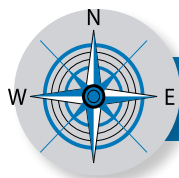
- n) La fuerza integradora de la administración pública representa el equilibrio motor del cambio ordenado. En donde se debe tomar como interlocutora válida para todas las fuerzas que, con distinta intencionalidad, debería expresarse en una visión de Estado donde su misión se debe reflejar.
- o) La fuerza integradora de la administración pública es aún un sueño que no se cumple ni se visibiliza como prioridad. Por lo que requiere desmitificar la cultura, fortalecer capacidades, brindar seguimiento mediante un sistema de monitoreo y evaluación constante.
- p) El proceso de ciencia de datos genera evidencia

- para transformar acciones de la función pública, implica que se puede predecir oportunamente un trabajo de futuro que apoye a la administración pública desde lo técnico y científico, enfrentando problemáticas de interés a través de indicadores.
- q) El reto de la nueva “generación” de reformas prioriza una serie de transformaciones “hacia adentro” del Estado, apoyadas cada vez más en las ideas básicas provenientes de las ciencias de gestión o del management, cuya legitimidad como fuente de propuestas mejora el desempeño del sector público.
- r) Para lograr lo que se requiere transformar se debe aportar un conjunto de acciones y de indicadores de gestión, para el monitoreo de las políticas de modernización en el sector público.
- s) Guatemala requiere partir de estos ejemplos y repensar qué debemos cambiar, sin hacer lo mismo.
- t) Reingeniería, promoviendo el control y no la responsabilidad de hacer un buen trabajo. Por ello, se cae nuevamente en sistemas que no permiten ser efectivos, ni eficaces.

Hacia una nueva función pública, implica superar las desigualdades de género, en donde no cabe la corrupción y se establecen escenarios transformadores, para tomadoras/es de decisión en el ámbito de la administración pública en Guatemala.

Referencias bibliográficas

- Ballart, X. / Ramió, C. (2000) "La Administración de las Comunidades Autónomas" en *Ciencia de la Administración*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Bogdanor, V. (1997). *The Monarchy and the Constitution*. Oxford University Press.
- Castelazo, J. (1985) *Técnicas y especialidades en administración de personal público*. México: Instituto Nacional de Administración Pública.
- Engel, E. y Navia, P. (2006) *Que gane el 'más mejor': Mérito y competencia en el Chile de hoy*. Santiago: Random House Mondadori.
- Guerrero, O. (2002) "Nuevos aportes a la teoría de la administración pública". En Martínez, L. (Ed.) *Antología sobre teoría de la administración pública*. México: Instituto Nacional de Administración Pública, A.C
- Pollitt, Christopher (2001) "Convergence: The Useful Myth?" en *Public Administration*. Volume 79, Pages 933-947 Recuperado de <http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/1467-9299.00287/full>
- Robina, R. (S/f.) *Condicionantes sociolaborales de los empleados públicos: motivación y satisfacción laboral en la administración regional extremeña*. Cáceres: Universidad de Extremadura,



Contrapunto

Resignificando la paz desde la perspectiva de la juventud¹

Flor de María Bacajol España²

Estudiante de Relaciones Internacionales

Escuela de Ciencia Política / USAC

Resumen

Partiendo de su comprensión de la palabra “resignificar”, la autora hace un rápido recorrido por el proceso de paz centroamericano culminado en los Acuerdos de Esquipulas y por su concreción en el caso guatemalteco, tras de lo cual asegura que, actualmente, es necesario resignificar la PAZ en Guatemala, siguiendo una visión integral del pleno desarrollo humano. La visión de paz en el contexto actual se define a través de la visión integral de mejores condiciones del bienestar humano, posibilitando el pleno goce de los derechos humanos.

Palabras clave:

Paz, diálogo, medidas de confianza, derechos humanos, democracia participativa

Abstrac

Based on his understanding of the word “resignify”, the author makes a quick tour of the Central American peace process culminated in the agreements of Esquipulas and its concretion in the Guatemalan case, after which ensures that, currently, it is necessary To resignify peace in Guatemala, following an integral vision of full human development. The vision of peace in the present context is defined through the integral vision of better conditions of human well-being, enabling the full enjoyment of human rights.

Keywords

Peace, dialogue, confidence measures, human rights, participatory democracy

1. Este trabajo resultó ganador del Concurso Universitario de Artículos Académicos, organizado por las Jornadas Académicas de la Rectoría de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la Fundación Esquipulas para la Paz, Democracia, Desarrollo e Integración, y la Secretaría de la Paz, efectuado en septiembre de 2017 y convocado para conmemorar 30 años de los Acuerdos de Esquipulas y 20 años de la firma de la paz en Guatemala.

2. Maya-kaqchikel, originaria de Santo Domingo Xenacoj, Sacatepéquez. Maestra de Educación Primaria, con cierre de Pensum de la Licenciatura en Relaciones Internacionales de la Escuela de Ciencias Políticas. Acumula ocho años de servicio docente el área rural en Sumpango, Sacatepéquez.

El término resignificar quiere decir otorgarle un nuevo significado a una idea, que consiste en una idea nueva o sentido nuevo de ella, sustentado en tres pasos; primero: identificar y definir el significante que se analizará; segundo: contextualizar el significante, es decir, determinar el contexto en el que se desarrolló, y tercero: redefinir el significante, esto es, que el significante será investigado desde distintos contextos, que determinen y propongan una nueva interpretación y definición del significante, que sustituya al primero.

En este sentido, el significante es la Paz en Centroamérica, que se caracterizó como un proceso de paz exitoso, porque logró “confianza” que se derivó de una serie de negociaciones diplomáticas y políticas impulsadas desde distintos actores, como el Grupo de Contadora hasta los Acuerdos de Esquipulas I y II, que llevaron al final de las guerras civiles de tres países de la región centroamericana (Nicaragua, El Salvador y Guatemala).

El 7 de Agosto de 1987 fue suscrito el Acuerdo centroamericano de Paz, llamado el Acuerdo de Esquipulas II, que atendió principalmente el plano político para abordar seguidamente las demás áreas (económico, social y cultural), creando precondiciones que llevarían a una resolución negociada del conflicto.

Ante la situación de vulnerabilidad de violencia en la región, Esquipulas fue un proceso que construyó y estableció una agenda de confianza y de diálogo político que involucró a todos los actores confrontados en el terreno político y militar. Además, creó una serie de principios y conceptos que abrieron paso a la necesidad de establecer instrumentos efectivos de comunicación que propiciarán un nivel de confianza mutua de los actores, para iniciar un proceso de negociación del conflicto y evitar más guerras (que permitió limar asperezas entre los actores).

Contadora como Esquipulas, en su papel de actores de

mediación, proponían la aplicación de experiencias internacionales de Medidas de Confianza Mutuas³ (MCM) que iniciaban estableciendo un espacio para el diálogo y tenían como meta terminar en un acuerdo internacional de paz; las MCM atendían la parte central la diplomacia preventiva,⁴ que permitía una comunicación efectiva a través de vías diplomáticas.

Razonablemente los procesos de Contadora y Esquipulas se pueden ubicar dentro de la dimensión de la diplomacia preventiva, ya que buscaron establecer mecanismos y acciones de resolución de conflictos dirigidos a impedir que el conflicto local se transformara en conflicto internacional.

Definir el signifiante (Paz) era la tarea primordial que Esquipulas logró crear al vincular democracia y paz; la instauración de la

democracia que diera garantía de participación de todos los actores, fue el proceso catalizador para alcanzar la paz, éxito alcanzado a través de la voluntad política y desarrollo técnico.

La meta de la culminación de Esquipulas eran los Acuerdos nacionales de paz, que a Guatemala llegaron el 29 de diciembre de 1996, cuando se suscribe el Acuerdo de Paz Firme y Duradera; el proceso de los acuerdos de paz (AP) creó un instrumento que pactó un compromiso político y social, se divide en nueve acuerdos sustantivos y cinco acuerdos operacionales que reunieron todos los intereses de los actores en conflicto.

Los acuerdos de paz enmarcan la construcción de la democracia participativa (PDH, 2016) basada en mejoras de vida de la población y rutas que ofrecieran solucionar los problemas nacionales, asentando una nueva agenda para el país.

Lograr crear un programa o agenda de paz fue un éxito eminente del proceso; el Acuerdo Global de Derechos Humanos (AGDH) creó la Misión de

3. Las MCM son un instrumento, una técnica, para el mantenimiento de la paz, no resuelven el conflicto o la diferencia de intereses; posibilitan la comunicación y con ello hacen más transparentes y predictibles los cursos de acción de los diversos actores involucrados.

4. Permite tomar medidas tempranas, en especial en el ámbito multilateral para la resolución de conflictos.

Verificación de las Naciones Unidas para Guatemala (MINUGUA), ente se instalado en 1994 con permanencia de 10 años en el país. Al finalizar su mandato recayó el seguimiento de verificación del cumplimiento de los AP a distintos actores, entre ellos la Secretaría de la Paz (SEPAZ), el Consejo Nacional de los Acuerdos de Paz (CNAP), pero en general al Procurador de los Derechos Humanos (PDH), debido a que todos los acuerdos contemplan derechos humanos (Ibídem).

El PDH señala que a través de los compromisos adquiridos en los AP se han creado leyes e instituciones que buscan dar solución a distintos problemas que aquejan a los guatemaltecos, sin embargo estas acciones no garantizan la solución plena del problema y dos décadas después persiste una deuda pendiente en cuanto al respeto de los derechos humanos de la sociedad guatemalteca.

Los indicadores sociales demuestran los avances y retrocesos que se han desarrollado para los AP; el avance de los compromisos

nacionales e internacionales adquiridos en los AP no ha sido suficiente, puesto que no se han cumplido en su totalidad.

El significativo paz, ha perdido su valoración, en cuanto a los compromisos asumidos en los AP, la visión de un verdadero desarrollo humano para alcanzar la paz ha sido desviado de su rumbo, la continuidad de intereses espurios ha cambiado el papel del Estado, fenómeno que ha sido utilizado por los distintos gobiernos de turno o poderes no estatales como intereses privados y del crimen organizado.

Por ello es necesario resignificar la PAZ en Guatemala, siguiendo una visión integral del pleno desarrollo humano adscrito en los AP, traducido en el seguimiento y profundización de los procesos iniciados y superar las dificultades para la paz.

La visión de paz en el contexto actual se define a través de la visión integral de mejores condiciones del bienestar humano, brindando el pleno goce de los derechos humanos, así como, el acceso a la salud, educación, alimentación,

vivienda, justicia, equidad de género, derecho a la vida sin racismo y discriminación, etc.

Resignificar la Paz es lograr el compromiso real del Estado con el goce efectivo de las condiciones generadas en los AP y comprender que la paz no solo es la ausencia de guerra, o “lograr confianza”, como lo hizo Esquipulas, sino de un término mucho más complejo que adopta distintas particularidades sociales.

Entre estas particularidades destacan, la persistencia de discriminación y el racismo al no realizarse reformas legales que favorezcan a los pueblos indígenas; la pobreza y la exclusión aun representan el 60% del país (PNUD, 2016); en cuanto a la seguridad existen distintos pendientes relacionados con el fortalecimiento del poder civil y de políticas que estén directamente articuladas a los temas de seguridad ciudadana. El acceso a la salud pública para el 80.6% de los hogares son la principal y

única opción (Ibídem). En cuanto a la educación, la población indígena y las personas del área rural, son las que mayor uso hacen de la educación pública (Ibídem). La prevalencia de la desnutrición crónica (PDH, 2016: 33), entre otros aspectos, NO son significantes de paz.

Lograr construir y mantener la legitimidad de un gobierno es indispensable para tener confianza y evitar generar nuevas tensiones, que fomenten futuros conflictos.

Por lo tanto, la PAZ en Centroamérica yace en dos ejes transversales, primero: el mantenimiento real y político de la legitimidad de la democracia participativa en los gobiernos, siguiendo alianzas que permitan el logro de objetivos, y segundo: el bienestar humano a través de la reducción de las desigualdades sociales.

Referencias bibliográficas

- Aravena, F. R. (1993) "Esquipulas: Un proceso de construcción de confianza", en *Instituto de Relaciones Internacionales y de Investigación para la Paz (IRIPAZ)*(8), 64-82.
- Procurador de los Derechos Humanos (2016) *A 20 años de los Acuerdos de Paz*. Guatemala: PDH.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2016) *Más allá del conflicto. Luchas por el bienestar*. Guatemala: PNUD.
- Gobierno de Guatemala / Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (1997) *Acuerdos de Paz, firmados por el gobierno de la República de Guatemala y la URNG*. Guatemala: Misión de Verificación de las Naciones Unidas para Guatemala / Universidad San Rafael Landívar.



Polifonía

En el reino de la injusticia y la impunidad

Durante la primera quincena de noviembre dos temas –entre otros también relevantes– tendieron a captar la atención de los columnistas en los medios de comunicación social: los desalojos de comunidades campesinas en el norte y el nororiente del país, y una iniciativa dirigida a reformar la Ley Nacional de Reconciliación. Para quien se considere informado sobre los problemas nacionales resultará evidente el nexo entre ambos asuntos, que aluden a una cuestión central en la historia del país: la justicia y sus antípodas siamesas, la impunidad y la injusticia. La lectura cruzada de las columnas reunidas en esta Polifonía facilita la tarea de descubrir, en la maraña de hechos aparentemente inconexos, cómo el sistema caduco –responsable de la tragedia de Guatemala– se niega a morir y se aferra con sus erosionadas garras a un pasado al que ya no queremos volver.

Historia de un desalojo

Haroldo Shetemul¹

Prensa Libre

El 30 de octubre último fueron desalojadas unas 80 familias de la comunidad Chab'il Cho'och, dentro de la finca Santa Isabel, Izabal, en cuya acción participaron unos mil agentes policiales. ¿Eran tan peligrosos los campesinos que vivían en extrema pobreza para llevar tal contingente? Después del hecho dado a conocer por la prensa ya no se supo más de esas familias que fueron dejadas en la intemperie y sin mayor asistencia. A quién le importa saber sobre el futuro de esos campesinos aparentemente robatierras. Pero tras el reporte policial del desalojo de los supuestos usurpadores de una finca, hay una historia sórdida salpicada de despojo de tierras, corrupción y financiamiento electoral ilícito. La información que utilizo en esta columna procede de las investigaciones de Gustavo Illescas y Luis Solano, publicadas por el Centro de Medios Independientes.

El rostro del presidente Otto Pérez Molina era muy familiar entre los habitantes de la comunidad Chab'il Cho'och, pero a la vez lo tenían presente porque fue el responsable de que comenzaran a ser hostigados. El expresidente llegaba a la finca en helicóptero y se paseaba en cuatrimoto junto con Alejandro Sinibaldi por caminos que el Ministerio de

Comunicaciones había mandado a abrir, porque antes la finca no tenía acceso a la carretera. A veces Pérez Molina se hacía acompañar de Roxana Baldetti, con quien iba a supervisar sus cultivos de hule y su hato de ganado, alrededor de 300 cabezas. La finca habría estado a nombre de la familia Lainfiesta Rímola, pero fue cedida a Pérez Molina. Esa habría sido la razón de que se viera muy seguido a Pérez Molina y Baldetti en la

1. Publicado el 8 de noviembre de 2017. Disponible en: <http://www.prensalibre.com/opinion/opinion/historia-de-un-desalojo>

finca, y que posteriormente los campesinos denunciaron que Sinibaldi se escondía en ese lugar.

Los campesinos recuerdan que el administrador contratado por Pérez Molina a veces les pagaba con dinero que olía a humedad o firmaban listados con el logotipo del gobierno, además de recibir la bolsa segura como canasta navideña. También aseguran que en la finca hay bombas para fumigar con logotipo del Ministerio de Agricultura, así como sillas y mesas de la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad (SAAS). ¿Por qué la familia Lainfiesta habría cedido la finca a Pérez Molina? Rodrigo Lainfiesta Rímola fue financista de la campaña electoral de Álvaro Colom. En pago, este mandatario habría dado contratos por más de Q400 millones a empresas de Lainfiesta. Uno de esos contratos fue el pésimo remozamiento de la cárcel de Fraijanes y por el cual el empresario estuvo detenido en el 2010 señalado de estafa. Después pasó a ser financista de la campaña de Pérez Molina, a quien le pagaba los vuelos en helicópteros de la empresa Aerocentro. Lainfiesta también habría dado la finca Santa Isabel a Pérez Molina como parte de ese financiamiento electoral.

Luego de que Pérez Molina fuera detenido en el 2015 por el caso La Línea, los campesinos volvieron a saber de Lainfiesta. Los comunitarios denunciaron que desde un helicóptero, ese empresario habría disparado contra ellos y que posteriormente pidió el desalojo porque alegó que la finca es de su propiedad. Los campesinos aseguran que visitaron a Pérez Molina en la cárcel de Mariscal Zavala y que éste les habría confirmado que era el dueño de Santa Isabel, pero que Lainfiesta se la quería quitar porque de los Q50 millones que habría invertido en la campaña del PP no obtuvo ganancias. Los campesinos aseguran que se asentaron en la finca porque históricamente les pertenece. Durante el gobierno de Pérez Molina denunciaron que estaban siendo desplazados a las montañas para dejar libres las tierras cultivables. Aceptaron el trato de irse a condición de que los contrataran como trabajadores, pero luego los comenzaron a despedir. Cuando Pérez Molina fue detenido en el 2015 los campesinos reiniciaron su lucha por recuperar la tierra que los vio nacer. ¿Eso los hace criminales?

Despojo, saqueo, corrupción e impunidad

Jorge Santos²

Diario La Hora

Esta semana que culmina deberá ser recordada como una emblemática, por constituirse en excelente ejemplo de cómo el poder se colude para concentrar riqueza generando miseria, exclusión, despojo y saqueo. La jornada de represión en los territorios del pueblo Q'eqchi' se repite en las mismas condiciones de violencia e ilegalidad que durante siglos le han despojado de sus posesiones.

A inicios de la semana, fuimos testigos del desalojo de la comunidad Chab'il Ch'och' en Livingston, Izabal, posteriormente fue desalojada la comunidad La Cumbre en Tactic, Alta Verapaz y se conoce que se llevarán a cabo otros en comunidades de Senahú y La Tinta. Lo más dramático del primer desalojo son los intereses que se protegen a través del ejercicio de la violencia injustificada y con serias dudas de la legalidad del mismo. Según el artículo de Luis Solano, publicado por el Centro de Medios

Independientes de Guatemala (CMI-G), Chab'il Ch'och' se constituyó a partir del trabajo en calidad de mozos colonos, que durante décadas varias generaciones habían realizado en Chinamachacas. No fue sino hasta mucho tiempo después que esta población supo que la propiedad había pasado a manos de Rodrigo Lainfiesta Rímola y del ex presidente de la República, hoy detenido por actos de corrupción y lavado de dinero, Otto Pérez Molina.

Por su parte, la población que habitaba en la comunidad La Cumbre, de Tactic, Alta Verapaz, ha sufrido sucesivos despojos

2. Publicado el 3 de noviembre de 2017. Disponible en: <http://lahora.gt/despojo-saqueo-corrupcion-e-impunidad/>

de tierra; el primer desalojo con fines de apropiación espuria e ilegal se documenta en 1903. El denominador común en ambos desalojos es la violencia empleada y los mecanismos en los que la institucionalidad pública rompe la legislación que dice defender. Las denuncias y fotografías tomadas evidencian acciones que sin lugar a dudas se constituyen en ilegalidades, las cuales deberán ser investigadas para responsabilizar penalmente a las y los responsables de tales hechos. Además de investigar la legalidad de la orden misma, debe hacerse en relación con el uso de armas letales por parte de elementos de la Policía Nacional Civil y la participación de civiles, presuntamente empleados de los supuestos propietarios, quienes con armas de fuego y frente a elementos de la PNC amenazaron y violentaron a

mujeres, niños y niñas, hombres y adultos mayores. Se quemaron las precarias viviendas de las y los habitantes en Chab´il Ch´och´ en el marco del desalojo violento.

Es un hecho a todas luces comprobable, que los mecanismos históricamente utilizados para el despojo y expropiación de la tierra que le pertenece a los pueblos continúan intactos, tal cual fue durante la colonia, la República cafetalera y el conflicto armado interno. Lamentable es que con esta oleada de violencia, represión y despojo actores fundamentales como el Ministro de Gobernación esté como mínimo haciendo la corte y el favor al Pacto de Corruptos.

¿Es en serio?

Anabella Giracca³

elPeriódico

Caudal de penas las que vamos acarreando. Decisiones equivocadas que insisten en llevarnos al pasado. Tres ejemplos nada más: De nuevo la pena de muerte en la palestra. La decisión de la CC de llevarla a los estertores, no ha sido bien vista por la población en general. Basta con leer comentarios en redes para quedar atónita. Porque seguimos siendo una sociedad que busca venganza y no apuesta por la justicia. Además, no se lee a nadie demandando seguridad a las autoridades. Exigiendo estrategia contra la violencia, planes serios y cosas así. Un país próspero destina grandes esfuerzos en fomentar el diálogo y la prevención. En educar a su niñez, a sus jóvenes para que crezcan como seres humanos íntegros y dignos. El verbo “matar”, debería de ser sustituido por el verbo “prevenir”, “construir”, “formar”. La pena de muerte es un camino demasiado ingenuo para escapar del problema de violencia que padecemos; una disculpa para no afrontar sus causas reales. Una máscara de supuesto “orden” y “castigo” que no hace más que ocultar incapacidades debajo de la alfombra... Pero hay quienes insisten.

Los violentos desalojos de los últimos días en municipios de Izabal y Alta Verapaz, no hacen más que pasar por encima de los derechos y dignidad de tantas familias en estado de vulnerabilidad. ¿Dejándolas a la intemperie? Claro se ve que no hay interés por contemplar la mesa redonda. Y es muy fácil

3. Publicado el 8 de noviembre.
Disponible en: <https://elperiodico.com.gt/opinion/2017/11/08/es-en-serio/>

echarle la responsabilidad de su propia biografía a los pueblos, desdibujando historia, luchas, raíces y derechos. Macerando dignidad.

Y en el Congreso de la República, las nubes negras continúan fumándose. ¿Ahora resultan con una iniciativa para reformar la Ley de Reconciliación Nacional? ¿Ley de amnistía a militares? ¿Para lograr la paz? ¿Un nuevo intento por garantizar la impunidad de hechos atroces cometidos contra comunidades enteras durante el conflicto armado? O sea que, la lucha por décadas de pueblos, mujeres, por esclarecer, porque nuestra historia toque con sus manos la verdad, ¿se pretende borrar de una pasada? ¿Es en serio?

Y mientras tanto, el presidente anda entretenido inaugurando “chorros”. Afianzando clientelismo, paternalismo y discriminación en sus discursos leves; levitando en el plano del “amor”. ¡Vaya manera de “gobernar”!

No nos engañemos, el hambre, la pobreza, la exclusión, la violencia, la extorsión, la corrupción, hoy latidos de nuestro mapa, se combaten con proyectos claros, acciones serias y voluntad permanente. Negando las respuestas violentas, interesadas y marchitas.

Claman por impunidad

Víctor Ferrigno F.⁴

Diario La Hora

Trece diputados, encabezados por Linares Beltranena, presentaron el lunes pasado una reforma a la Ley de Reconciliación Nacional, para lograr que los uniformados que cometieron crímenes de lesa humanidad no sean juzgados o sean excarcelados, en un acto en el que clamaron por impunidad.

Hay que dejar claro que el medio millar de soldados, suboficiales y oficiales que han sido condenados o enjuiciados, no han sido procesados por combatir a guerrilleros armados, en justa lid, sino por matar, violar o torturar a civiles desarmados, o a prisioneros de guerra rendidos. Así lo testimonian miles de pruebas, como los cientos de cadáveres exhumados en la Base Militar de Cobán, mayoritariamente de ancianos, mujeres y niños, muchos de ellos aún amarrados y con claras señales de tortura.

Se trata pues, de asesinos mata-amarrados, lo más execrable de una fuerza armada. No son “combatientes heroicos”, sino delincuentes que cometieron crímenes de *lesa humanidad*, por lo que no pueden ser amnistiados, como ya lo sentenció la Corte de Constitucionalidad y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Así pues, si aprueban la reforma legal, ésta será invalidada judicialmente. Lo que indigna, es la continuada pretensión que criminales de guerra gocen de impunidad. Es la misma lógica con la que actuaron los 112 diputados que, en un pacto de impunidad, reformaron el Código Penal para que no se les pudiera

4. Publicado el 8 de noviembre de 2017. Disponible en: <http://lahora.gt/claman-por-impunidad/>

perseguir, y la ciudadanía los hizo recular.

Entre los trece promotores de impunidad está el diputado Ubico, condenado por narcotráfico en Estados Unidos. ¿Qué credibilidad política se merece semejante caterva de cómplices de criminales de guerra?

Pero los desatinos parlamentarios no se quedan allí. La semana pasada la mayoría de diputados eligieron, entre los magistrados de Sala, a un ciudadano fallecido. Además, pretenden cancelar o intimidar a las ONG que denuncian sus torpezas, mediante la iniciativa de ley 5257, presentada por el diputado oficialista Christian Gabriel, para reformar la Ley de ONG para el Desarrollo, limitando el derecho constitucional de organizarse, a la usanza de los regímenes dictatoriales.

Mientras varios medios de comunicación alternativa demandaban conjuntamente la investigación del acoso en su contra, la CSJ le quitó la inmunidad al diputado por FCN, Julio Juárez, diez meses después que el Ministerio Público hiciera la solicitud y más de dos años y medio después del asesinato de

dos periodistas en Suchitepéquez, de cuya autoría intelectual se sindicó a Juárez. A la corrupción, se suma el asesinato.

El epicentro de la crisis político institucional que vivimos está en el Congreso, pero en la iniciativa privada también claman por impunidad. Los directivos de las cámaras empresariales han condenado la persecución penal de la SAT y del MP contra los evasores de impuestos, aduciendo que esto afecta “el clima de negocios”, obviando que un evasor es un criminal que debe ser juzgado, porque muchos niños mueren por falta de recursos.

El reciente escándalo de las filtraciones de los *Paradise Papers*, que se suma a los *Panama Papers*, evidencia los cientos de empresas *offshore* que los oligarcas guatemaltecos han constituido en el extranjero, posiblemente para eludir impuestos, gozando de impunidad.

A este inaceptable clamor de impunidad, se suma la demanda presidencial que se persiga el delito, pero no a las personas. Frente a tanto cinismo, no cabe otro recurso que la movilización ciudadana y el relevo de los impunes.

Los dinos siguen promoviendo impunidad

Miguel Ángel Albizures⁵

elPeriódico

Hay que unir fuerzas y depurar este Congreso y especialmente sacar, a como dé lugar, a los diputados que sigan apoyando leyes que favorecen a narcos y redes criminales de ayer y de hoy.

Bien dicen que es el peor Congreso que se ha integrado en la historia política del país, y tienen mucha razón, quién de los diputados se salva, quién sabe, posiblemente ninguno, pues han hecho de la curul un negocio, una forma de garantizar la corrupción, la impunidad en todas sus formas y la salida de la cárcel de aquellos a quienes la justicia está juzgando o que por hechos criminales han sido condenados.

El abogado de narcos y militares, Fernando Linares Beltranena, pretende ahora lograr lo que fue

incapaz en sus alegatos en los tribunales para sus defendidos. Ahora, junto a otros diputados, que también tienen la cola machucada porque avalaron el pacto de la corrupción, pretende que se decrete una amnistía general que pase sobre lo legislado anteriormente, y sobre normas y convenios relativos a los crímenes de *lesa humanidad*, con lo cual quedarían en libertad un montón de militares, responsables de horrendos crímenes. La desfachatez llega a tal grado, que en el cuarto considerando de las reformas que proponen a la Ley de Reconciliación Nacional, señalan que “existe la persecución penal del Ministerio Público y que en muchos casos se presentan testigos falsos, descubriendo la existencia de cementerios clandestinos de dudosa

5. Publicado el 9 de noviembre.
Disponible en: <https://elperiodico.com.gt/opinion/2017/11/09/los-dinos-siguen-promoviendo-impunidad/>

credibilidad, testigos altamente cuestionables y falsos peritajes". Es decir, descalifican a víctimas sobrevivientes del arrasamiento de aldeas y no creen en los miles de osamentas extraídas de cementerios clandestinos, en varios departamentos, y de los cuarteles militares que utilizaron como centros de tortura.

Con esa iniciativa de ley, pretenden que las autoridades judiciales declaren el "sobreseimiento definitivo, sin más trámite" de todos los casos, y se ordene la libertad "por el tribunal correspondiente en el plazo de 24 horas", es decir, aprobadas la reformas a los artículos de la Ley de Reconciliación Nacional, inmediatamente quedarían en libertad los que están presos por el asesinato

de más 67 niños y niñas menores de 12 años en la masacre de Las Dos Erres en Petén, Ríos Montt acusado de genocidio, Pedro García Arredondo por la masacre en la embajada de España, los militares encabezados por Benedicto Lucas que guardan prisión, y al mismo tiempo todos los juicios que están pendientes, serían anulados.

Si esto no es el colmo de la impunidad, no sé cómo podemos llamarle, pero sí sé, que hay que unir fuerzas y depurar este Congreso y especialmente sacar, a como dé lugar, a los diputados que sigan apoyando leyes que favorecen a narcos y redes criminales de ayer y de hoy. Por dignidad, por vergüenza, por el futuro del país, hay que depurar de dinosaurios el Congreso.

Desalojos forzados que desplazan familias

Sindy Hernández Bonilla⁶

Plaza Pública

La Real Academia Española define la palabra desalojar como desplazar, ya que ambas acciones consisten en “sacar o hacer salir de un lugar a alguien o algo”, o bien en “mover o sacar a alguien o algo del lugar en que está”.

El calificativo forzoso o forzado cambia el sentido del término desalojo por las causas o los motivos que originan dicha salida. En Guatemala, la mayoría de las veces el desalojo es abordado desde el régimen de la propiedad privada, se aplica a quienes usurpan o invaden bienes privados y en general va acompañado de la fuerza.

En Guatemala, los desalojos evidencian un problema estructural e histórico: falta de acceso a la tierra y el despojo, males que afectan principalmente a las poblaciones indígenas y campesinas rurales, para

quienes la tierra es vital, sobre todo en una sociedad como la guatemalteca, con escasas oportunidades para acceder a trabajo bien remunerado y gozar de una vida digna.

El problema histórico de acceso a la tierra y el despojo han violado y continúan violando de forma sistemática derechos fundamentales como la alimentación, la salud y la vivienda segura y digna. Implican la privación de actividades productivas e ignoran los impactos sociales, económicos y ambientales, así como el principio de consentimiento libre, previo e informado de las personas usuarias de la tierra desalojada. Con demasiada frecuencia conllevan desplazamiento forzado, ya que imponen una

6. Publicado el 10 de noviembre de 2017. Disponible en: <https://www.plazapublica.com.gt/content/desalojos-forzados-que-desplazan-familias>

condición de urgencia que obliga a las personas a salir de su lugar o comunidad de origen, un contexto en el lugar de residencia que obliga a abandonarla y a buscar dónde vivir. De esa manera, las víctimas se ven orilladas a ocupar terrenos, lo cual es calificado como un hecho ilícito, una invasión.

De acuerdo con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el desalojo y el reasentamiento deberían ser el último recurso. Sin embargo, considera que, cuando son inevitables, en Guatemala deben llevarse a cabo en conformidad con las normas de derechos humanos y evitando o mitigando cualquier consecuencia negativa. Lamentablemente, el Estado guatemalteco no está respetando las garantías contenidas en tratados y pactos internacionales, como el mandato de que las familias deben ser reubicadas ante cualquier desalojo para que no queden sin resguardo. En todo caso, deberían dejar a las personas desalojadas en mejor situación.

Desafortunadamente, la práctica usual del Estado de Guatemala no ha sido considerar alternativas antes de ejecutar una orden de desalojo, ya que ha ordenado esta medida sin garantizar la reubicación de la población afectada. Ha desalojado forzosamente sin un plan que atienda y proteja a las familias antes de la movilización, durante esta y después, tal y como exigen los estándares internacionales en materia de derechos humanos que el mismo Estado guatemalteco ha suscrito.

Solo en lo que va de 2017, el gobierno de Morales ha desalojado a cientos de familias procedentes de zonas urbanas y rurales. En julio escribí sobre el desplazamiento forzado de las familias de Laguna Larga, Petén, pero antes habían sido desalojadas familias en Villa Nueva y Mixco, Guatemala; en el puerto de San José, Escuintla, y en Nueva Sebas y Nuevo San Nicolás, Alta Verapaz. Los desalojos más recientes son los de octubre y noviembre. En estos casos, las comunidades fueron Chab'íl Ch'och, Izabal, y las de La Cumbre Chamché y Trece Aguas, Alta Verapaz.

El gobierno no debe continuar desalojando personas sin antes buscar opciones y sin tener procedimientos de ubicación adecuados. Está obligado a elaborar planes de vivienda,

de acceso a la tierra y de servicios básicos para evitar desplazamientos forzados, la reincidencia de las ocupaciones y, sobre todo, los desalojos forzados.

Cinismo y descaró

Virgilio Álvarez Aragón⁷

Plaza Pública

Los militares detenidos y sus allegados se aprovechan de la coyuntura.

Manteniendo siempre su discurso y su pose de mártires, al promover su reforma a la Ley de Reconciliación (que no es más que declarar la impunidad sobre sus crímenes), han dado un paso significativo: reconocieron tácitamente que cometieron esos crímenes y que su humanidad se degradó de tal manera que, con tal de usufructuar ilegalmente el poder,

secuestraron, desaparecieron, torturaron y asesinaron a ciudadanos indefensos y destruyeron, en consecuencia, toda la institucionalidad del Estado. Cansados de negar las evidencias, ahora piden amnistía sin siquiera tener el coraje de decir, con todas las letras, que cometieron esos crímenes.

Los inocentes no necesitan de amnistías, mucho menos de intentar atraer a los jefes de sus antiguos contrincantes a que se sumen a tan absurda solicitud.

7. Publicado el 11 de noviembre de 2017. Disponible en: <https://www.plazapublica.com.gt/content/cinismo-y-descaro>

Ellos, que torturaron, asesinaron, negaron todo derecho a sus víctimas e hicieron padecer horrores a ancianos, mujeres y niños, aparecen en los juicios en sillas de ruedas, haciéndose los enfermos y los olvidadizos, incapaces de valientemente decir siquiera dónde dejaron los cadáveres de tantos desaparecidos. Acostumbrados a mentir para enriquecerse y solazarse en el uso ilegítimo del poder público, tratan de convencer a la población de que lo hecho fue en defensa de las instituciones, cuando lo que hicieron fue corromper hasta los últimos resquicios de la administración pública bajo el supuesto de que enfrentaban a un enemigo poderoso, pero las evidencias demuestran que la guerrilla nunca llegó a tener la fuerza que ellos tenían como para justificar esos crímenes.

La iniciativa de ley recién presentada no hace sino evidenciar que los crímenes de los que se los acusa fueron cometidos y que, incapaces de reconocer su baja individual, tratan de ampararse detrás de una institución que ellos, con su proceder, degeneraron. La amnistía decretada, tal y como ellos lo señalan, era sobre delitos comunes cometidos al fragor de

la disputa armada, no así sobre los crímenes de *lesa humanidad*, que sí deben ser castigados, precisamente como consecuencia de la adhesión de Guatemala al Convenio de Roma, que no solo tipifica el crimen para el futuro, sino para el pasado inmediato.

Los oficiales que usufructuaron el poder se opusieron siempre a que el conflicto armado fuese reconocido legalmente como tal, por lo que los crímenes cometidos deben ser juzgados como si se hubiese estado en condiciones de paz. El robo, el sabotaje y la apropiación ilícita de los bienes públicos, por uno u otro contendiente, son los delitos considerados en la amnistía, no así los crímenes contra la humanidad, los cuales, aun si hubiesen sido incluidos explícitamente en ella, tendrían que ser juzgados, pues son crímenes sobre los que no hay, en el derecho internacional al que Guatemala se ha adherido, posibilidad de absolución *ex post*.

En la exposición de motivos, contrariando todas las evidencias

presentadas contra los acusados de genocidio, insisten en afirmar que “todas las muertes fueron por su pertenencia de las víctimas [sic] a fuerzas contrainsurgentes o insurgentes”, pero pasan por alto que hay un sinnúmero de niños, ancianos y mujeres asesinados por la espalda, con tiros de gracia y muchos con señales de tortura. También esgrimen el falso argumento de que el derecho a la “no retroactividad” (subrayado en la iniciativa) está siendo vulnerado porque, ante el alto número —según ellos— de oficiales, soldados y agentes policiales juzgados, solo se ha juzgado a un guerrillero.

Si la no retroactividad no tiene nada que ver con el número de enjuiciados de uno u otro bando, que sean menos los insurgentes juzgados no tiene ninguna relación con que haya amnistía o no. Eso sucede porque, del lado de la población civil, las víctimas han reconocido que los perpetradores pertenecían a fuerzas regulares del gobierno militar de la época y se han atrevido a denunciar y exigir justicia. Pero además, con todos los recursos materiales, de inteligencia, de archivo y financieros con los que los miembros del ejército y sus familias cuentan, ninguna

demanda contra miembros de las fuerzas insurgentes ha sido presentada de manera coherente y válida como para llegar a juicio.

Sus propios datos, además, muestran lo poco que se ha avanzado en el juicio a los perpetradores. Son apenas 13 hechos concretos los que fueron o están siendo juzgados, de los cientos de masacres, desapariciones forzadas y asesinatos que han sido denunciados. Según sus propios números, de 120 imputados solo 58 perpetradores han sido condenados y 13 más esperan juicio, lo que resulta en que 49 se encuentran prófugos, sin que las actuales autoridades militares hayan hecho algo para entregarlos a las autoridades y actuando, en muchos casos, en abierta complicidad.

Acostumbrados a confundir, con la intención de huir de sus responsabilidades, en el conjunto de las acciones insurgentes juntan asesinatos y secuestros con campamentos y reductos. Y si de los primeros presentan números supuestamente exactos, no

especifican por qué las supuestas víctimas no han contado con el apoyo de las organizaciones militares para enjuiciar a los supuestos perpetradores. Por otro lado, fueron delitos como acciones de sabotaje —destrucción de puentes— los que fueron amnistiados, así como los típicamente insurreccionales, como emboscadas o puestos de asalto.

Los 13 diputados que apoyan tal iniciativa son, curiosamente, los que más activamente han defendido a los funcionarios corruptos de la anterior administración. Y son también los que más abiertamente han tratado de expulsar del país al comisionado Iván Velázquez, quien, por cierto, ha enfatizado sus acciones en el combate de la corrupción, y no en la persecución de los perpetradores de crímenes de *lesa humanidad*.

Los ponentes piden, con todas las letras, que los condenados sean liberados, que los perseguidos dejen de serlo y, por lo que parece, que la corrupción continúe. Sueñan con volver a las épocas de Arana Osorio, Lucas García, Ríos Montt y Mejía Víctores, cuando oficiales y empresarios corruptos usurparon y usufructuaron a sus anchas el poder y los bienes del Estado y masacraron, desaparecieron y asesinaron a civiles para magnificar un conflicto que les dejó grandes dividendos.

De la presión social y de la responsabilidad de la mayoría de los diputados depende que esta infeliz iniciativa no se transforme en ley.

Guatemala: La justicia entorpece la lucha contra la impunidad

Los esfuerzos por juzgar abusos y corrupción están en riesgo

*Human Rights Watch*⁸

El notable progreso conseguido por Guatemala en la lucha contra la corrupción y el abuso de poder, podría revertirse si los máximos tribunales del país no terminan con las nefastas demoras que impiden que personas poderosas vayan a juicio, señaló *Human Rights Watch* en un informe difundido hoy.

El informe de 59 páginas, *Carrera contra el tiempo: Cómo el poder judicial de Guatemala pone en riesgo la lucha contra la impunidad*, documenta un patrón de demoras reiteradas e injustificadas en casos penales iniciados por la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) y el Ministerio Público guatemalteco.

“La lucha contra la impunidad en Guatemala ha llegado a un

punto de inflexión”, [dijo] Daniel Wilkinson, director ejecutivo adjunto para las Américas de *Human Rights Watch*. “Después de superar los esfuerzos desesperados del presidente y el Congreso por sabotear su labor, la CICIG debe lidiar en la actualidad con un poder judicial cuyas fallas podrían impedir que se juzguen los casos más importantes del país”.

En agosto de 2017, el presidente Jimmy Morales dispuso la expulsión del comisionado de la CICIG, Iván Velásquez. En septiembre, el Congreso intentó desvirtuar las leyes que aplican la CICIG y el Ministerio Público

8. Publicado el 12 de noviembre. Disponible en: <https://www.hrw.org/es/news/2017/11/12/guatemala-la-justicia-entorpece-la-lucha-contra-la-impunidad>

para juzgar casos de corrupción y abuso de poder. La Corte de Constitucionalidad frenó ambos intentos, después de que decenas de miles de guatemaltecos salieran a las calles en señal de protesta y el Procurador de los Derechos Humanos presentara varios amparos.

Desde que la CICIG empezó a funcionar en 2007, Guatemala ha conseguido enormes avances en la búsqueda de justicia por abusos de poder. El avance más significativo se produjo en 2015, cuando los esfuerzos conjuntos de la CICIG y fiscales locales revelaron la existencia de múltiples tramas de corrupción, en las cuales estaban implicados funcionarios de los tres poderes del gobierno, y que propiciaron la renuncia y la detención del entonces presidente Otto Pérez Molina.

Sin embargo, más de dos años después, estos procesos se han sumado a una lista cada vez más extensa de casos que involucran a poderosos acusados y que quedan estancados en instancias previas al juicio. Algunos de ellos llevan más de cinco años en esas instancias.

Human Rights Watch analizó exhaustivamente los procesos

penales en ocho casos de alto perfil y entrevistó a decenas de jueces, fiscales, abogados e investigadores de la CICIG familiarizados con estos casos. Identificamos un patrón constante en el cual los abogados defensores logran provocar extensas dilaciones al presentar recusaciones contra los jueces o peticiones de amparo, de forma reiterada y a menudo injustificada, en contra de decisiones judiciales.

Aunque el derecho guatemalteco estipula límites claros a la cantidad de tiempo que tienen los tribunales para resolver estas apelaciones, la justicia casi nunca cumple estos plazos.

En un caso, una exdirectora de la Policía Nacional y exviceministra de Gobernación fue acusada en 2012 de ordenar la ejecución de presuntos delincuentes. Cinco años y medio más tarde, todavía no ha comenzado el juicio. El caso quedó estancado por más de tres años debido a reiteradas peticiones de recusación contra un mismo juez, que planteaban argumentos idénticos a los que ya habían sido rechazados. Las cortes de apelación incumplieron los plazos correspondientes de forma reiterada.

Este problema no se limita a los casos de la CICIG, sino que además afecta a otros que son adelantados por fiscales locales sin la ayuda de la comisión, como el juzgamiento por genocidio del exdictador Efraín Ríos Montt. Tampoco es un problema reciente. Los casos sobre atrocidades de derechos humanos han sufrido reveses similares en el pasado.

La CICIG, que actúa con el patrocinio de la ONU, tiene un mandato de trabajar en Guatemala hasta septiembre de 2019. El mandato de la Fiscal General, Thelma Aldana, concluye en mayo de 2018.

“Si las demoras judiciales logran postergar los procesos hasta que se haya terminado el mandato de la CICIG o hasta que la Fiscal General deje el cargo, podrían fracasar los esfuerzos por perseguir penalmente estos casos, y la corrupción e impunidad terminarían afianzándose en el país con mucho más fuerza”, añadió Wilkinson.

En general, las cortes no cumplen los plazos previstos en el derecho guatemalteco para la resolución de peticiones de amparo. Peticiones que deberían resolverse en el plazo de un

mes, por lo general demoran entre 6 y 12 meses. El impacto del incumplimiento de los plazos suele verse agravado por dilaciones burocráticas extremas. Es habitual que los jueces no reprogramen oportunamente los procedimientos que se suspenden por peticiones de amparo u otros motivos, incluyendo que los abogados defensores no se presenten a una audiencia.

Los tribunales cuentan con atribuciones para evitar muchas de las demoras más graves sin perjudicar los derechos de los acusados, pero no las utilizan, señaló *Human Rights Watch*. Los jueces pueden desestimar peticiones de amparo infundadas y los tribunales pueden seguir dando trámite a los procedimientos mientras haya acciones de amparo en curso, siempre que no haya riesgo de daño irreparable. Pero esto casi nunca sucede.

La Corte Suprema de Justicia de Guatemala es una de las instituciones que más transgreden estos plazos. En dos de los casos examinados, la Corte Suprema demoró nueve meses en resolver peticiones de amparo que deberían haberse decidido en un mes. La corte tampoco utilizó sus atribuciones para asegurarse de

que jueces de tribunales inferiores cumplieran con los plazos legalmente establecidos.

Durante 2017, la Corte de Constitucionalidad ha cumplido un rol decisivo para proteger a la CICIG de los intentos del presidente Morales y del Congreso para frustrar su trabajo. Sin embargo, también ha sido responsable de algunas de las demoras más prolongadas. Tardó 18 meses en resolver una apelación de amparo documentada en el informe, y casi 22 meses para otra.

“Al colaborar con la CICIG en los últimos años, el Ministerio Público se ha convertido en una institución creíble y capaz de perseguir penalmente a funcionarios corruptos y a las mafias poderosas que alguna vez se creyeron invencibles”, señaló Wilkinson. “No obstante, para que Guatemala logre avances genuinos en la lucha contra la impunidad no son suficientes las investigaciones y detenciones. Es imprescindible que los tribunales puedan dictar sentencias en tiempos oportunos, condenando a los culpables”.

Casos analizados en el informe:

• **Militares corruptos:**

Ocho exfuncionarios del Ministerio de la Defensa fueron acusados en 2009 de malversación de fondos públicos por más de 470 millones de quetzales. Ocho años más tarde, todavía no ha empezado el juicio. Casi todos los tribunales que intervinieron en la causa incumplieron los plazos correspondientes, incluida la Corte de Constitucionalidad, que demoró 18 meses en pronunciarse sobre una apelación de un amparo.

- **Blanco Lapola:** Una exdirectora de la Policía Nacional y exviceministra de Gobernación fue acusada en 2012 de ordenar la ejecución de presuntos delincuentes sospechados de extorsión. Cinco años y medio más tarde, todavía no ha comenzado el juicio. El caso quedó estancado por más de tres años debido a reiteradas peticiones de recusación contra un mismo juez, que planteaban argumentos idénticos a los que ya habían sido rechazados. Las cortes

de apelación incumplieron los plazos correspondientes de forma reiterada.

- **La Línea:** El expresidente Otto Pérez Molina y la ex vicepresidenta Roxana Baldetti fueron acusados junto con otros 28 funcionarios de haber presuntamente confabulado [en] una trama de defraudación de la autoridad aduanera, mediante el cobro de sobornos en lugar de aranceles aduaneros. Más de dos años después, no ha comenzado el juicio. Se retrasó durante aproximadamente un año y medio porque no se reprogramaban las audiencias con celeridad, después de reiteradas interrupciones causadas, entre otras cosas, cuando los acusados o sus abogados no se presentaban ante el tribunal.
- **Bufete de la Impunidad:** Se acusó a una jueza de aceptar un soborno para dictar la libertad condicional y evitar la prisión preventiva a tres sospechosos arrestados en el caso La Línea. Más de dos años después, todavía no ha comenzado el juicio. Diversas

solicitudes de recusación demoraron el caso por más de un año.

- **Plazas Fantasma:** Un expresidente del Congreso fue acusado de contratar a personas que nunca desempeñaron ninguna labor para esa institución y de quedarse él mismo con los sueldos. Más de dos años después, todavía no ha comenzado el juicio. Las demoras en la desestimación de una solicitud de recusación presentada por un acusado dilataron el caso por casi 15 meses.
- **Genocidio:** El ex dictador Efraín Ríos Montt fue acusado en 2012 de genocidio por la matanza masiva de comunidades mayas a principios de la década de 1980. Fue condenado en 2013, pero la Corte de Constitucionalidad anuló la sentencia y dispuso que se celebrara un nuevo juicio. Tras una demora de más de dos años, provocada principalmente por la lenta reprogramación del juicio, una corte resolvió en 2015 que, en razón del deterioro de su salud mental, Ríos Montt era incompetente

para enfrentar un juicio común, y ordenó que se lo sometiera a un procedimiento especial que no admite una sentencia de culpabilidad. Después de dos años más de demora, de los cuales uno se debió a que la Corte de Constitucionalidad no respetó un plazo, el procedimiento comenzó recién en octubre.

- **Myrna Mack:** En 1996, tres exfuncionarios de inteligencia militar fueron acusados por el asesinato de la antropóloga Myrna Mack Chang en 1990. Uno de los acusados fue condenado y dos resultaron absueltos en 2002, 11 años después de haber sido imputados. En al menos 12 acciones de amparo, los tribunales incumplieron

reiteradamente los plazos, así como también en las numerosas otras apelaciones y solicitudes de recusación que se presentaron.

- **Dos Erres:** Diecisiete soldados fueron acusados en 1999 y 2000 por una masacre perpetrada en 1982. Cinco de ellos fueron condenados en 2011 y 2012, 12 años después de las primeras detenciones. Las cortes demoraron más de tres años en resolver cinco acciones de amparo.

(El informe completo puede descargarse en

https://www.hrw.org/sites/default/files/report_pdf/guatemala1117sp_web_4.pdf)

La agenda de la impunidad

Marielos Monzón⁹

Prensa Libre

Alentados y con mucho viento en la camiseta, producto del respaldo que sectores ultraconservadores han dado al presidente Jimmy Morales, y sabidos de que tienen detrás un fuerte apoyo económico y mediático, un grupo de diputados han retomado la agenda pro impunidad.

Ya no solo se trata de detener, y si les es posible enterrar, los procesos de reforma en el ámbito de justicia y en el sistema político-electoral, sino de revertir los avances que se han alcanzado y, sobre todo, intentar salvar su pellejo, el sistema de cooptación y el estatus quo.

Este pelotón de legisladores, en claro contubernio con personajes señalados en los casos de corrupción y en los procesos por graves violaciones a los derechos humanos —incluyendo a quienes se encuentran prófugos— han preparado una batería de leyes para procurarse impunidad por

los delitos del presente y también por los del pasado.

No aprendieron la lección del mes de septiembre cuando, tras un masivo rechazo y una multitudinaria manifestación ciudadana, tuvieron que dar marcha atrás con las reformas al Código Penal con las que intentaban modificar el delito de financiamiento electoral ilícito y conmutar las penas a más de 400 delitos. En esa ocasión —aterrorizados con la idea de la depuración— se dieron golpes de pecho pidiendo perdón a la ciudadanía por el “error” cometido; pero ahora que calculan que La Plaza está nuevamente adormecida, que un grupo poderoso de empresarios cerró filas con Jimmy Morales y que recuperaron el liderazgo de un caudillo, volvieron a las

9. Publicado el 14 de noviembre.
Disponible en: <http://www.prensalibre.com/opinion/opinion/la-agenda-de-la-impunidad>

andadas en la versión recargada del #PactodeCorruptos.

Pretenden reformar la Ley de Reconciliación Nacional y otorgar amnistía total a los responsables de gravísimas violaciones a los derechos humanos, incluidos varios diputados e integrantes del partido oficial FCN Nación, eliminando el artículo 8 de la normativa que prohíbe la extinción de la responsabilidad penal en delitos como genocidio, tortura o desaparición forzada. Para cumplir al cien por ciento la tarea, el beneficio incluye a quienes ya han sido juzgados. Importante es recordar que no es una graciosa coincidencia que muchos de los personajes que hoy enfrentan procesos judiciales por casos de corrupción estén también involucrados en la brutal represión durante los años de las dictaduras. Además, se retoma el fuero militar para delitos comunes.

Por si fuera poco, y como una manera de limitar la participación y organización social —incluidas las movilizaciones que han tenido enorme impacto— se promueve otra iniciativa (la 5239), en la que se tipifica toda acción social de protesta como acto de terrorismo.

Pero hay más. La iniciativa 5256, ley de organizaciones no gubernamentales para el desarrollo —que ya tiene dictamen favorable— pretende coartar la libertad de expresión y asociación, el derecho de petición de las organizaciones y sus integrantes y limitar su marco de acción al campo del asistencialismo.

Este paquete de leyes pro-impunidad supone un enorme retroceso en las libertades y derechos que hemos conquistado y abre la puerta para legitimar la represión y criminalización como herramienta de control social, y eso ya sabemos cómo empieza y también cómo termina.

Los diputados están probando hasta dónde pueden llegar. Si en este intento logran avanzar, el siguiente paso será retomar el control del Ministerio Público a través de la elección de un fiscal ad hoc a sus intereses, que no solo les garantice impunidad, sino que finalice con esa molesta persecución y dismantelamiento de redes criminales. La pregunta es si estamos dispuestos a permitirlo.



Actualidad

A examen compromisos sobre cambio climático

Magaly Arrecis

Área Socioambiental / IPNUSAC

Bonn, Alemania. La ciudad alemana de Bonn, antigua capital de la República Federal Alemana, se convirtió durante poco más de quince días en el foco de atención mundial por el seguimiento que se hace aquí al estado de cumplimiento, pendientes y adopción de nuevos compromisos en relación con el cambio climático, en el marco de la llamada Cumbre del Clima COP23 Fiji.

COP23 Fiji Bonn 2017

La Cumbre del Clima de 2017 (Conferencia de las Partes de Cambio Climático, COP23) está presidida por la Isla de Fiji, pero se lleva a cabo en Bonn, capital del estado alemán federado de Renania del Norte-Westfalia, ciudad que del 6 al 17 de noviembre recibe a miles de participantes procedentes de cientos de Estados parte, quienes buscan aumentar pronto y de forma conjunta el nivel de compromisos de las acciones

para mitigar la emisión de gases de efecto invernadero y para la adaptación a los efectos del cambio climático.

El 6 de noviembre, en la plenaria de apertura, representantes de las delegaciones nacionales de los países parte presenciaron la ceremonia de inauguración de la COP23 donde se manifestaron demandas unificadas para cumplir con urgencia el Acuerdo de París sobre cambio climático e implementar reglas para lograrlo.



Patricia Espinosa, secretaria ejecutiva de las Naciones Unidas en Cambio Climático. (Foto: UNBonn).

Panel sobre gestión de las aguas

Durante el evento se han desarrollado reuniones de discusión de carácter oficial y actividades paralelas que muestran experiencias de comunidades, países, investigadores y expertos en distintos temas relacionados con cambio climático. Además, se han desarrollado reuniones de sectores específicos.

El viernes 10 de noviembre, dentro del panel “Acción climática para la gestión mejorada de los recursos hídricos”, el moderador del panel, Torgny Holmgren, director ejecutivo del Instituto Internacional del Agua de Estocolmo (SIWI por sus siglas en

inglés), se refirió a que el agua es un componente clave para garantizar la acción climática y es un acelerador de varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como el ODS2 “Hambre cero” y el ODS6 “Agua limpia y saneamiento”. El agua es crucial para alcanzar varios objetivos sensibles al clima.

Dentro de ese panel, Alex Simalabwi, del *Global Water Partnership* (GWP) expuso sobre la mejora de la resiliencia de las comunidades al cambio climático, a través de la planificación de la adaptación de los recursos hídricos a nivel de cuenca, en Uganda.

Posteriormente se presentó la ponencia del guatemalteco

Jorge Cifuentes, profesor e investigador en biomateriales, nanotecnología y tecnologías de las aguas, también candidato a doctor en cambio climático y sostenibilidad con investigación en nanomembranas para el

tratamiento de aguas servidas, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, consultor en energía renovable de Kavic Engineering y miembro del Sistema Guatemalteco de Ciencias del Cambio Climático.



Jorge Cifuentes, de la USAC, (centro) expuso sobre el tratamiento de aguas servidas en el lago de Atitlán. (Foto: W. Ochoa).

Cifuentes expuso sobre “Adaptarse a las condiciones climáticas cambiantes en la región del lago de Atitlán, Guatemala, a través de la gestión participativa del agua”. En esta cuenca, dijo, los habitantes dependen de la buena calidad del agua para consumir y para sus actividades de turismo. La topografía empinada de la cuenca es propensa a la erosión, que puede incrementarse a medida que el cambio climático

incrementa la intensidad de los eventos de lluvia, lo que lleva a la entrada de más materia orgánica y sedimentos en el lago. La falta o insuficiencia de los sistemas de tratamiento de aguas residuales ha dado como resultado una gran carga de nutrientes en el lago y la consecuente proliferación de algas.

Las responsabilidades fragmentadas sobre los recursos

naturales y la falta de intercambio de conocimientos no han ayudado a encontrar soluciones sostenibles al problema de la calidad del agua del lago. Implementando un Enfoque Nexus para el recurso ambiental la administración puede ayudar a superar estas divisiones, aseguró Cifuentes.

Seguidamente, el doctor Víctor Hugo Alcocer Yamanaka, de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) de México, expuso sobre "Un programa integrado de gestión de la sequía: investigación y política pública". María Weitz, de la Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ), habló sobre "La seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza en un clima cambiante: la realización del potencial y la gestión de los riesgos del riego con energía solar en la región de África Oriental".

Finalmente, la doctora Anne Schulte-Wuelwer-Leidig, de la Comisión Internacional para

la Protección del Rin explicó el "Desarrollo de la evaluación de la vulnerabilidad y la estrategia de adaptación para la cuenca del Rin - La experiencia de la Comisión del Rin".

Compromiso Bonn-Fiji

El domingo 12 de noviembre, más de mil líderes locales y regionales de 80 naciones se reunieron para discutir la creciente importancia de las autoridades de distintos niveles administrativos de gobierno (nacional, regional y local), de ciudades y regiones, en la lucha contra los efectos del cambio climático.

Durante esa reunión emitieron el "Compromiso de Bonn-Fiji" para cumplir con el Acuerdo de París en todos los niveles administrativos, impulsar un cambio crítico en el desarrollo global y mantener el aumento de la temperatura global muy por debajo de los dos grados centígrados.



Líderes locales y regionales unidos para adoptar el Compromiso de Bonn-Fiji. (Foto: ICLEI).



Demandas durante reunión de ciudades y regiones. (Foto: UNBonn).

Acción climática en ciudades

El lunes 13 de noviembre, en el pabellón del Fondo Mundial para la Vida Silvestre (WWF por

sus siglas en inglés) se desarrolló el panel "Acción climática de ciudades urbanas para el avance de la implementación de los NDC: un diálogo entre representantes de gobiernos locales y nacionales en América

Latina”, con la participación de Rosa Morales, directora de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente de Perú; Jorge Muñoz, alcalde de Miraflores, Perú; Odette Preciado Benítez, directora Forestal del Ministerio

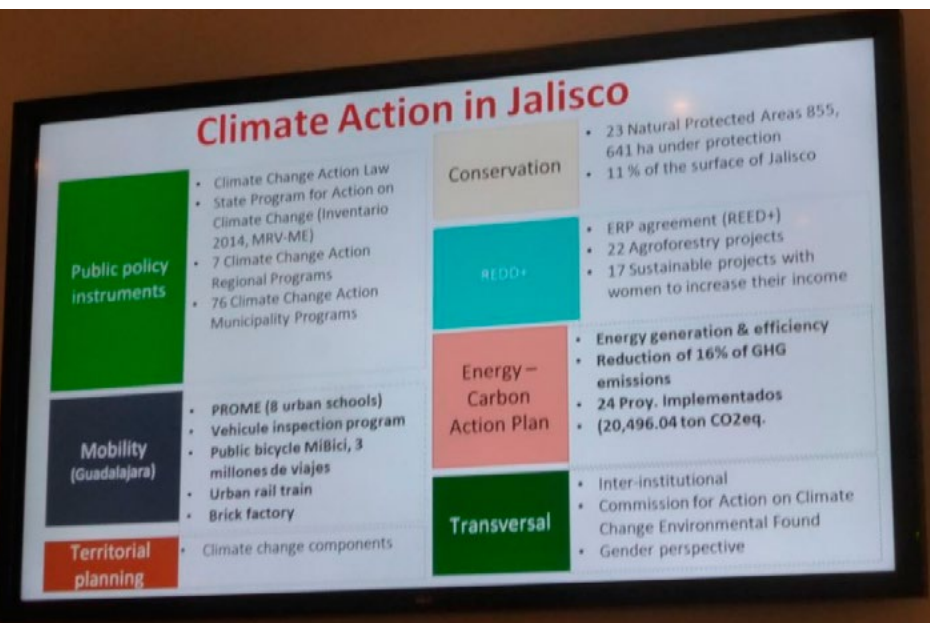
de Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco, México; Marcos Daniel Pineda, alcalde de Montería, Colombia; y Mariana Rojas, directora de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente de Colombia.



Expositores en panel acción climática de áreas urbanas. (Foto: M. Arrecis).

En el panel, moderado por Manuel Pulgar-Vidal, líder de Clima y Energía de WWF Internacional, se compartieron experiencias de varias ciudades de México, Colombia y Perú sobre tratamiento de desechos sólidos y de aguas residuales, transporte, reforestación y áreas verdes. Además se remarcó la

importancia de cumplir con las políticas públicas a través de distintos gobiernos (a largo plazo), la coordinación entre gobiernos locales y nacionales, así como la necesidad del empoderamiento de la población, para asegurar el éxito de las acciones para reducir los efectos del cambio climático.



Temas relacionados con cambio climático que el Estado de Jalisco, México, atiende. (Foto: M. Arrecis)

Fuentes adicionales consultadas

<http://www.unwater.org/climate-action-for-improved-water-management/>

<https://cop23.unfccc.int/news/cities-and-regions-adopt-bonn-fiji-commitment-on-climate-action>

Actualidad

FAUSAC promueve la agroecología

Magaly Arrecis¹

Área Socioambiental / IPNUSAC

El Congreso Nacional de Agroecología: saberes locales y conocimiento científico, un encuentro necesario, se desarrolló en la sede de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala (FAUSAC), entre el 25 y el 27 de octubre de 2017. El congreso fue una iniciativa de la FAUSAC, implementado por esta unidad académica y la Red Nacional por la Defensa de la Soberanía Alimentaria en Guatemala (REDSAG); y financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDECYT) del Fondo de Apoyo a la Ciencia y Tecnología (FACYT), la Unión Europea, We Effect, REDSAG y Veterinarios Sin Fronteras

Congreso
Nacional de
Agroecología.
(Foto: C.
Méndez).



1. Con información de Aura Huertas, catedrática de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala y Cristian Alexander Méndez López, estudiante de la carrera de Recursos Naturales Renovables de la FAUSAC. Entrevista y fotos de Pascual Pérez de Servicios Jurídicos y Sociales -SERJUS-Rais.

Se contó con la participación de más de 300 personas de 24 organizaciones distintas, entre colaboradores de organizaciones de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales (ONG), el sector privado, la academia, cooperación internacional e instituciones de gobierno, quienes dieron a conocer cómo se encuentra este componente en la agricultura familiar campesina.

Durante el congreso se desarrollaron ponencias magistrales, foros, talleres y exposiciones donde surgieron

propuestas que llevan a reflexionar sobre la necesidad de establecer mecanismos de coordinación, planificación, seguimiento y evaluación de las diferentes componentes de la agroecología, entre las organizaciones campesinas, ONG, academia e instituciones gubernamentales, apuntando hacia un mecanismo unificado de gestión y hacia la creación de una nueva carrera agroecológica; darle formación a los profesionales de la Escuela de Postgrado que deseen involucrarse en este campo.



Asistentes al Congreso Nacional de Agroecología. (Foto: A. Huertas).

Los objetivos del congreso fueron:

- Establecer las bases científicas y tecnológicas para la incorporación del estudio y promoción de la agroecología en el pensum de estudios de la FAUSAC y/o en su oferta académica.
- Promover y divulgar la agroecología como herramienta científica tecnológica para el desarrollo de empresas asociativas campesinas y el manejo sostenible de los agroecosistemas.
- Consolidar la constitución de una propuesta de programa de estudio en Agroecología (licenciaturas, posgrado, diplomados, cursos de especialización).
- Fortalecer la investigación y transferencia tecnológica en agroecología a productores agroecológicos, profesionales especialistas, organizaciones y/o instituciones que trabajan activamente en la temática.
- Construir nuevas capacidades de investigación científica en agroecología que permitan la vinculación y cooperación interinstitucional nacional e

internacional de las escuelas de agronomía del país.

- Favorecer el desarrollo científico interdisciplinario (ciencias sociales, agronomía, ecología, otras) en el país.

Múltiples actividades

El Congreso inició con las palabras de bienvenida del Decano de la FAUSAC, Mario Antonio Godínez López y en la mesa principal estuvieron la señora Beatrice Bussi, jefa adjunta de Cooperación de la Unión Europea y Ronnie Daniel Palacios Mérida, de la REDSAG, quienes se expresaron en apoyo a la agroecología y motivaron al público asistente a continuar con estos esfuerzos.

Dentro de la programación del primer día se realizaron las siguientes conferencias y foros:

Conferencia magistral “La importancia de la variabilidad y cambio climático en la agricultura” por el Ing. Agr. y M. Sc. Walter Arnoldo Bardales Espinosa.

Foro “Economía comunitaria para la soberanía alimentaria”, moderado por Rolando Lemus, y con el siguiente contenido:

- Contexto económico global en la soberanía alimentaria (Beatriz Barrientos, Veterinarios Sin Fronteras).
- Defensa del agua como elemento de soberanía alimentaria (Nicolás Velásquez, Aldea Buenos Aires, San Andrés Villa Seca Retalhuleu).
- Defensa y recuperación del conocimiento ancestral (Asociación Femenina para el Desarrollo de Sacatepéquez -AFEDES).
- Experiencia de la agroecología en la familia campesina de San Marcos (Pastoral Social de San Marcos).
- La política de la soberanía alimentaria en Ixcán, Quiché (Pascual Pérez, Servicios Jurídicos y Sociales -SERJUS-Rais).
- Avances y retos de la agroecología en Guatemala (Lázaro Aguín, Cooperativa de Ahorro y Crédito en San Martín Jilotepeque, Guatemala).
- Defensa de la tierra como elemento fundamental de la soberanía alimentaria (Anne Bordatto, Pastoral de la Tierra San Marcos).

Conferencia magistral

“Biotecnología Ambiental y Agroecología” por el Ing. Agr. José Elicio Mejía Higuera (CIF-Colombia).

Conferencia “Escalamiento de sistemas de producción agroecológica sustentable” por el Ing. Agr. Carlos Sum.

Foro “Agroecología para la soberanía alimentaria”, moderado por el Ing. Agr. Ronnie Daniel Palacios Mérida, con los siguientes temas:

- Consumo sano y responsable de alimentos agroecológicos (Olivia Acté, Sagrada Tierra).

Conferencia magistral “Historia de la agroecología en Guatemala y su relación con la academia” por el Ing. Agr. Víctor Hermógenes Castillo Díaz.

Foro ¿Qué se espera de la academia en el tema de la agroecología? moderado por el Decano de la FAUSAC Mario Antonio Godínez López. Expositores: Elías Raymundo Raymundo (Ceiba), REDSAG, Cesar Linneo García Contreras (FAUSAC) y Jovanna Marcela

Suarez Barreiro (estudiante de doctorado).

El jueves 26 de octubre continuaron las conferencias, pero también se realizó la Feria Agroecológica y un taller.

Conferencia virtual “La agroecología en México y el café”, por el Ing. Agr. Jaime Morales de la Universidad Jesuita de Guadalajara (ITESO)



Asistentes a la conferencia virtual. (Foto: M. Arrecis).

Conferencia “Agroecología aplicada: dificultades, retos y experiencias en Colombia” por el Ing. Agr. José Elicio Mejía Higuera (CIF-Colombia).

Feria Agroecológica

Una de las actividades más importantes realizadas durante el congreso fue la Feria Agroecológica, organizada por la FAUSAC y la REDSAG.



Cartel Feria Agroecológica. (Foto: S. Mendoza).

La Feria Agroecológica incluyó lo siguiente:

- Exposición de productos y semillas
- Exposición de documentos informativos y educativos
- Demostración de prácticas (Quachaloom, PSSM)
- Recuperación y mejoramiento agroecológico de la biodiversidad (Kuchubal, Kulbalib, Quachaloom)
- Etnoveterinaria (UAM, Madre Tierra y Red Choquí, SERJUS)
- Transformación de productos agroecológicos (ADICI y TPS)
- Fertilización orgánica (OPOXEX)
- Medicina natural
- Manejo ecológico de plaga y enfermedades vegetales



Expositoras en la Feria Agroecológica. (Foto: P. Pérez).



Textiles en Feria Agroecológica. (Foto: P. Pérez).



Verduras orgánicas de comunidades en Feria Agroecológica. (Foto: P. Pérez).

Durante la jornada del 26 de octubre también se dictó la conferencia “Manejo ecológico de plagas”, a cargo del Dr. Heisler Alexander Gómez Méndez.



Exposición de Alexander Gómez. (Foto: M. Arrecis).

También se realizó el taller “Necesidades de formación Académica”, que incluyó preguntas generadoras sobre: opinión de una nueva carrera, principales problemas de la agroecología e investigación, grandes temas para la docencia a impartir, enfoques conceptuales orientadores.

Esta actividad fue moderada por el Ing. Agr. Juan Alberto Herrera Ardón, de la Unidad de Planificación Educativa (UPDEA) y Jovita Antonieta Miranda Barrios, de la FAUSAC.

El 27 de octubre se realizaron dos conferencias, un taller y el acto de clausura. Así:

Conferencia sobre el “Uso potencial de aceites esenciales en la prevención y control de la mastitis bovina, un aporte a la producción de ganadería

agroecológica”, a cargo de la Ing. Química, M. Sc. y estudiante de doctorado, Jovanna Marcela Suarez Barreiro.

Conferencia “Importancia de la certificación orgánica para comercialización de productos”, por la Ing. Agr. Claudia Oliva.

Socialización sobre Congreso Latinoamericano de Agroecología”(Brasil) por el estudiante Eddy Saban Sequén.

Taller “Agenda de investigación de líneas para los próximos 10 años”, conducido por el Ing. Agr. Víctor Roberto Macario, del Instituto de Investigaciones Agronómicas y Ambientales (IIA) y el Ing. Agr. Milton Sandoval de la UPDEA.

Clausura que estuvo a cargo del Ing. Agr. Juan Alberto Herrera Ardón de la UPDEA.



Productos orgánicos y agroecológicos (Foto: P. Pérez).



Investigación

Rendimiento académico en comunicación y lenguaje

Haydee Johana Calo Fernández

Estudiante de la Maestría en Docencia Universitaria
Facultad de Humanidades / USAC

Resumen

La investigación abordó el tema de rendimiento académico en comunicación y lenguaje de los estudiantes de segundo y tercer año del Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa de la sede Salamá, Baja Verapaz, de la Facultad de Humanidades (FAHUSAC). Tuvo la finalidad de determinar las competencias lingüísticas y comunicativas e identificar las principales causas que limitan la obtención de un nivel satisfactorio. El estudio fue de un alcance descriptivo, no experimental, con un enfoque mixto (cuantitativo-cualitativo), donde se recopilaron los datos a través de la aplicación de una encuesta de escalamiento tipo Likert, a una muestra probabilista. Los resultados de la investigación establecen que los estudiantes se encuentran en un nivel medio de rendimiento académico en las esferas exploradas.

Palabras clave

Rendimiento académico; competencias lingüísticas y comunicativas; niveles de rendimiento; estrategias; calidad educativa.

Abstract

The research addressed the topic of academic performance in communication and language of the second and third year students of the teaching staff of middle education in pedagogy and technician in educational administration of the headquarters Salamá, Baja Verapaz, of the Faculty of Humanities (FAHUSAC). It was intended to determine the linguistic and communicative competencies and to identify the main causes that limit the attainment of a satisfactory level. The study was of a descriptive, non-experimental scope, with a mixed (quantitative-qualitative) approach, where data were collected through the application of a Likert-type scaling survey, to a probabilistic sample. The results of the research establish that students are at an average level of academic achievement in the areas explored.

Keywords

Academic performance; linguistic skills and communication; levels of performance; strategies; educational quality.

Introducción

En el nivel superior es imprescindible que los estudiantes obtengan un alto rendimiento académico en el proceso de formación para, en consecuencia, egresar profesionales competitivos que contribuyan al desarrollo del país.

No obstante, en el sistema educativo guatemalteco existen deficiencias que son evidentes: con respecto a las áreas de comunicación y lenguaje los estudiantes afrontan dificultades en actividades relacionadas con lectura, redacción o comunicación, lo que en diversos momentos del proceso provoca un bajo rendimiento académico e influye en las demás áreas de estudio. Un ejemplo de tal situación, es que suele suceder que al momento de realizar la redacción del informe del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) o la tesis: algunos estudiantes se detienen en el proceso, requieren de más tiempo respecto a los plazos estipulados o desisten de realizarlos.

Esta problemática se presenta desde la educación primaria como lo indica un estudio realizado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) sobre la situación

educativa de América Latina y el Caribe. En habilidades en lectura, comprensión de textos, velocidad lectora, escritura de palabras y ortografía, dice la UNESCO, "en Guatemala los alumnos no alcanzaron el nivel de desempeño II en lectura, obteniendo en lenguaje 56 %" (UNESCO, 2012: 69). Esto pone de manifiesto, que es fundamental que los entes educativos implementen estrategias para aumentar el rendimiento de la calidad académica en las competencias de comunicación y lenguaje, desde la educación primaria, para que no repercuta en los demás niveles.

Sin embargo, después de la publicación del estudio de la UNESCO no se han logrado avances significativos en la mejora o aumento del nivel de rendimiento académico en este ámbito; por el contrario, en los resultados de las evaluaciones que realiza el Ministerio de Educación (MINEDUC) a

los graduandos en el nivel diversificado se puede constatar que el logro alcanzado en comunicación y lenguaje “en el año 2016, a nivel nacional es de 32.32%, en el departamento de Baja Verapaz es de 27.74%” (Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa 2017: 4). En el mismo orden de ideas, con relación al ranking de colegios en el año 2016, se nota que solamente tres de cada diez graduandos aprueban el examen de comprensión de lectura (Orozco, 2017: 15). Es preocupante como, en lugar de ir mejorando el rendimiento académico en las áreas de comunicación y lenguaje, se va obteniendo un nivel insatisfactorio o un debe mejorar (bajo rendimiento), lo que remarca las grandes deficiencias del sistema educativo nacional.

Todas estas deficiencias del sistema educativo trascienden al nivel superior, ya que los graduandos presentan esos resultados al egresar de la carrera del nivel medio; las estadísticas por ende, indican que los estudiantes no desarrollan las competencias de comunicación y lenguaje, lo que dificulta aún más su formación en la carrera universitaria.

Por consiguiente, en los resultados de la prueba de conocimientos básicos de lenguaje para ingresar a la carrera de Profesorado en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa en la sede Salamá, Baja Verapaz, de la FAHUSAC, se evidencia que muchos estudiantes presentan “dificultades en lectura, comunicación, gramática, vocabulario, conferencia, exposición escrita, ortografía, lingüística, técnicas de discusión” (Recinos, 2010:1). Esto, además, manifiesta que la mayoría de los estudiantes sometidos a estas pruebas pierden la oportunidad para ingresar a estudiar y quienes logran ingresar se ven afectados en principio durante los dos cursos de comunicación y lenguaje y, probablemente, en los otros cursos de la carrera.

En tal sentido, es menester desarrollar las competencias lingüísticas y comunicativas en los estudiantes debido a que es fundamental en la formación de todo profesional,

independientemente de su área de estudio, lo cual repercute en su alta competencia en las áreas del conocimiento, vocabulario, imaginación, creatividad, pensamiento reflexivo, crítico y analítico en la formación académica

De igual manera, es imprescindible conocer el rendimiento académico de los estudiantes en el proceso de formación académica, para establecer el nivel de rendimiento que obtienen y posteriormente tomar las decisiones oportunas con la finalidad de mejorarlo.

Por esta razón, es importante determinar ¿cuál es el nivel de rendimiento académico en las competencias lingüísticas y comunicativas de los estudiantes de segundo y tercer año del Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa de la sede Salamá, Baja Verapaz, Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala?

El nivel de rendimiento académico en las competencias lingüísticas y comunicativas de los estudiantes fue determinado a través de los siguientes niveles:

Nivel alto. “Un estudiante con alto rendimiento académico es aquel que obtiene calificaciones positivas en los exámenes que debe rendir a lo largo de una cursada” (EcuRed, S/f:1). En otras palabras, es cuando un estudiante obtiene altas calificaciones, aproximadamente dentro del rango de 80 puntos en adelante en los diferentes cursos de formación, evidenciando así el desarrollo de los conocimientos, habilidades, destrezas y capacidades en los diferentes contextos de la vida cotidiana.

En ese mismo sentido, Uranga manifiesta que:

Un estudiante de alto rendimiento es aquel que obtiene los mejores resultados por el tiempo y esfuerzo invertidos, así como calificaciones conseguidas. Es el estudiante que hace el trabajo requerido en tiempo y forma con calidad. El alto rendimiento escolar se relaciona con el aprovechamiento del plan curricular y la correcta asimilación de los conceptos del docente, así como su grado de cohesión de las ideas individuales con las del grupo. (Uranga, 2014: 3)

Nivel medio. Es el rendimiento intermedio, dicho de otra manera, no se ubica dentro del rendimiento alto ni en el bajo (Uranga y Bricklinn, 2014). Frecuentemente es determinado por las calificaciones de sesenta y uno a ochenta puntos. Este nivel de rendimiento se refleja en el estudiante cuando no desarrolla las competencias declarativas, procedimentales, actitudinales de manera eficiente y evidencia debilidades o dificultades en el proceso de formación académica, por lo que es necesario brindar la atención adecuada a las condicionantes o factores que pueden estar afectando el proceso educativo.

Nivel bajo. Es cuando un estudiante no logra el desarrollo de competencias declarativas, procedimentales y actitudinales en el proceso de enseñanza-aprendizaje, lo que conlleva a perder los cursos o el grado académico. Las calificaciones que regularmente determinan este nivel de rendimiento están dentro del rango de uno a sesenta puntos. Es así que Bricklinn (s.f.), expresa que el "bajo rendimiento escolar es la dificultad que el alumno presenta en las distintas áreas de estudio, manifestando desinterés al aprender y trae como

consecuencia la repitencia o deserción escolar" (como se citó en Acosta, 2009: 1).

En varias ocasiones el bajo rendimiento es palpable en distintas áreas académicas, desde el nivel primario hasta el nivel superior y es preocupante porque "implica una pérdida del capital para la familia, la comunidad y para el propio país que conllevan a sentimientos de frustración, en algunos casos lleva a la deserción estudiantil" (Acosta, 2009: 2).

Métodos y materiales

Para la realización de la investigación se determinó como objetivo general:

- Proponer estrategias para aumentar el rendimiento académico en las competencias de comunicación y lenguaje de los estudiantes de primer año del Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa de la sede Salamá, Baja Verapaz, FAHUSAC.

De igual forma, se definieron los siguientes objetivos específicos:

- Determinar el nivel de rendimiento académico en las competencias lingüísticas y comunicativas.
- Identificar las principales causas que limitan a los estudiantes a obtener un nivel satisfactorio de rendimiento en actividades académicas relativas a las competencias de comunicación y lenguaje.
- Elaborar una propuesta de estrategias para aumentar el rendimiento de la calidad académica en las competencias de comunicación y lenguaje.

La investigación fue realizada bajo un enfoque mixto (cuantitativo y cualitativo). Se desarrolló con un enfoque cuantitativo porque se recolectaron los datos a través de una encuesta de escalamiento tipo Likert para establecer el nivel de rendimiento académico, también se utilizó una muestra probabilística de 152 estudiantes. Y residió en un enfoque cualitativo porque fue una

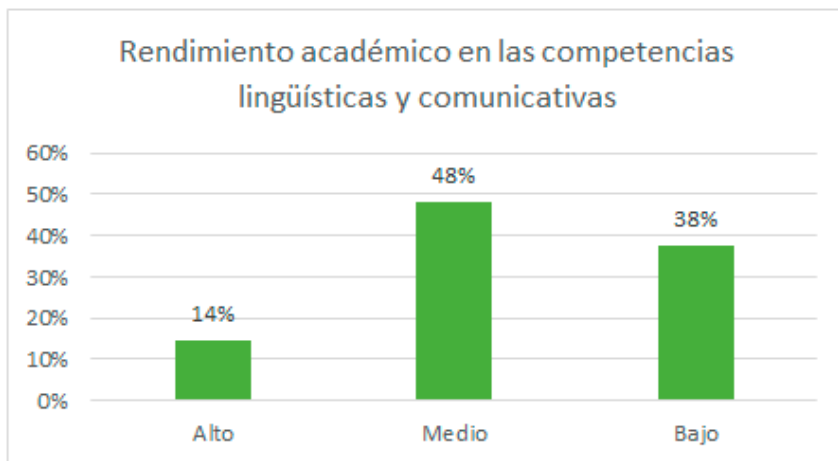
investigación no experimental, con un diseño transeccional descriptivo, que comprendió, interpretó y describió el nivel de rendimiento académico de los estudiantes en las competencias lingüísticas y comunicativas.

Resultados

En la recolección de información de la investigación se aplicó una encuesta de escalamiento tipo Likert, presentada con 20 afirmaciones o juicios, con cinco opciones de respuestas en forma de escala y la persona encuestada eligió una de las respuestas, la cual indagó sobre el desarrollo de las capacidades relacionadas con lectura, gramática, lingüística, comunicación y redacción. Se determinó el nivel del rendimiento académico a partir de lo que expone Uranga (2014) y Bricklinn (S/f.) sobre el nivel alto, medio y bajo, determinando así, la siguiente escala: alto: de 81 a 100 puntos; medio: de 61 a 80 puntos y bajo: de 1 a 60 puntos.

El resultado de la investigación se evidencia a continuación:

Gráfica 1



Fuente: Elaboración propia con base a las encuestas aplicadas a estudiantes de la sede Salamá, Baja Verapaz, FAHUSAC, 2017.

La gráfica 1 muestra que el 48% de la población de estudiantes, se encuentra en un nivel medio de rendimiento académico en las competencias lingüísticas y comunicativas, es decir, los estudiantes presentan una serie de deficiencias en el desarrollo de actividades académicas relativas a comunicación y lenguaje, por consiguiente, no cumplen con la capacidad profesional y la competitividad que demanda la sociedad del conocimiento.

De igual forma, se evidencia que 38% de los estudiantes se encuentra en un nivel bajo

de rendimiento académico, lo cual indica que no desarrollan las competencias lingüísticas y comunicativas, en consecuencia, caen en la repetición de los cursos académicos o la deserción escolar.

Sin embargo, un 14% de los estudiantes si obtienen nivel alto de rendimiento académico; en otras palabras, reflejan el desarrollo de conocimientos, habilidades, destrezas y capacidades relacionadas con las competencias lingüísticas y comunicativas en los diferentes contextos de la vida cotidiana.

Asimismo, se estima que las principales causas que limitan a los estudiantes obtener un nivel satisfactorio de rendimiento académico en las competencias lingüísticas y comunicativas, son las siguientes: no desarrollan la competencia lectora, textual, composición de textos, lingüística, plurilingüe, pluricultural, la capacidad de escuchar y hablar; siendo estas competencias fundamentales para desenvolverse en los diferentes aspectos de la vida y para ser profesionales competitivos.

Discusión

De acuerdo con el resultado obtenido en la investigación, el 86% de los estudiantes se encuentra en el nivel medio y bajo de rendimiento académico en las competencias lingüísticas y comunicativas, las cuales son fundamentales para los futuros pedagogos quienes al ejercer la profesión tienen en sus manos las generaciones futuras del país. Principalmente, se debe a que no desarrollan la competencia lectora, textual, composición de textos, lingüística, plurilingüe, pluricultural, la capacidad de escuchar y hablar en el proceso de formación académica. No obstante, una minoría de estudiantes (14%) si obtiene

un alto nivel de rendimiento académico en comunicación y lenguaje.

El rendimiento académico en el nivel superior no es alentador, tal como lo indica la UNESCO (2005) “el bajo rendimiento académico del estudiante universitario no es sólo un problema de Guatemala, ha sido un fenómeno de interés latinoamericano, debido a que este se ha visto generalizado en todas las universidades de América Latina y el Caribe” (citado en García, 2013: 1).

Es así que los estudiantes universitarios presentan un bajo rendimiento académico, pero principalmente en el área de comunicación y lenguaje, debido a las evidentes deficiencias que se presentan desde el nivel primario y que revierten en los demás niveles de la formación académica. Tal como lo manifiesta el rector de la Universidad Autónoma de Centro América “los fundamentos de redacción, ortografía y comprensión de lectura se aprenden en la primaria y, difícilmente, hay tiempo para corregir deficiencias en secundaria, y mucho menos, en la universidad” (Cerdas, 2017: 13). Según este mismo autor

La ortografía y la redacción se han de aprender en la escuela y para esto es importante que los maestros conozcan sobre esto. Lo que no se hizo en la educación primaria no se puede reparar en un curso de un año en una universidad. Si los maestros no corrigen los errores que se cometen en el aula, los arrastran a la secundaria, luego a la universidad y con los mismos errores se terminan graduando como pasa actualmente (Cerdas, 2017: 31).

Es así como se evidencia que el bajo rendimiento académico en comunicación y lenguaje es palpable en el nivel superior, y dentro de las deficiencias más comunes que presentan los estudiantes universitarios, según el estudio de investigación realizado y de acuerdo a lo que manifiesta este mismo autor, son las siguientes:

La pobre redacción, comprensión de lectura y ortografía que muestran los jóvenes en las aulas universitarias. Es muy extendida la problemática. Los estudiantes no saben redactar, analizar temas, no saben relacionar una cosa con otra, no saben

de puntuación. Llegan a la educación superior con problemas de lectoescritura, les cuesta expresarse, comprender una lectura y hasta entender las preguntas del examen. (Cerdas, 2017: 29).

En consecuencia, los estudiantes presentan una serie de dificultades para desarrollar actividades relacionadas a las competencias lingüísticas y comunicativas, al punto de que muchos desisten de los estudios porque se sienten incompetentes.

En este orden de ideas, se propuso estrategias pedagógicas para mejorar el rendimiento de la calidad académica a partir de las competencias de comunicación y lenguaje de los estudiantes del primer año del Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa.

La propuesta está estructurada, principalmente, por distintos contenidos y actividades enfocadas a desarrollar el proceso de comprensión lectora que sugiere el Estudio Internacional de Progreso en Comprensión Lectora PIRSL, a la redacción de distintos discursos académicos de trama textual

argumentativa y expositiva, la aplicación de las principales novedades de la última edición de ortografía de la Real Academia Española de la Lengua (RAE) en la redacción de distintos textos académicos.

También incluye actividades dirigidas a fortalecer la capacidad de escuchar y hablar, a través de técnicas de exposición (individual-grupal), y a promover actividades de convivencia, cooperación con estudiantes de diferentes culturas para fortalecer la comunicación intercultural; para que puedan ser implementadas en su momento por las autoridades encargadas de velar por la calidad educativa en la sede universitaria, con el propósito de que los estudiantes egresen con un alto nivel en las competencias lingüísticas y comunicativas que les permitan ser competentes en el contexto educativo, lo cual, también contribuirá en la formación de nuevas cohortes de la sede

Conclusiones

La propuesta de estrategias es una guía pedagógica que tiene como objetivo superar las deficiencias, según los resultados de la investigación sobre el nivel de rendimiento académico en

las competencias lingüísticas y comunicativas, para que los estudiantes del primer año de Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa de la sede Salamá de la FAHUSAC, obtengan un nivel satisfactorio de rendimiento en las competencias de comunicación y lenguaje, puesto que esto les permitiría ser profesionales competentes en una sociedad globalizada y, asimismo, para que contribuyan con el desarrollo educativo del país.

La mayoría de los estudiantes del segundo y tercer año del Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa de la sede de Salamá se encuentran en un nivel medio de rendimiento académico en las competencias lingüísticas y comunicativas, es decir, presentan una serie de deficiencias en el desarrollo de actividades académicas relativas a comunicación y lenguaje, por consiguiente, no cumplen con la capacidad profesional y las competencias que demanda la sociedad del conocimiento.

Estos estudiantes no desarrollan la competencia lingüística, plurilingüe, pluricultural, la capacidad de escuchar y hablar,

lo cual provoca ambigüedades o galimatías en el proceso comunicativo. Igualmente, no desarrollan la capacidad lectora que no solo es fundamental en el desarrollo de todas las asignaturas durante la formación académica, sino que también es indispensable para desenvolverse con éxito en los diferentes aspectos de la vida. De igual manera, la competencia textual y composición de textos, porque no desarrollan habilidades de redacción, es decir, que presentan deficiencias en la escritura de distintos discursos académicos, principalmente de trama textual y argumentativa.

La propuesta de estrategias es perfilada especialmente para los estudiantes del primer año de Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa, con base en los resultados de la investigación realizada. De acuerdo a los resultados obtenidos, se presentan las siguientes recomendaciones:

Que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a través de sus entes encargados, profile a todos los profesionales que impartirán los cursos de comunicación

y lenguaje en las diferentes sedes universitarias que sean especializados en la materia, para que los estudiantes reciban una formación académica eficiente. Que los docentes que impartan los cursos de comunicación y lenguaje en las diferentes sedes universitarias de la Facultad de Humanidades atiendan las diferentes deficiencias que presenten los estudiantes en relación al curso, a través de la aplicación de estrategias, técnicas o métodos adecuados que motiven y faciliten el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Que la FAHUSAC promueva capacitaciones o talleres sobre metodologías de enseñanza-aprendizaje en comunicación y lenguaje a todos los catedráticos vinculados a dicho curso, con el propósito de que puedan implementar nuevas herramientas de aprendizaje en las sesiones de clases, para mejorar el rendimiento académico en las competencias lingüísticas y comunicativas.

Que el coordinador en relación con los docentes de la sede universitaria de Salamá, implemente la propuesta de

estrategias para mejorar el rendimiento académico en las competencias de comunicación y lenguaje de los estudiantes del primer año de Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa, y no solo en la cohorte del presente año, sino que también en la formación de nuevas cohortes de la sede, con la finalidad de apoyar a la población estudiantil en la formación académica.

Que el coordinador de la sede universitaria de Salamá, monitoree el trabajo de los docentes en relación a la aplicación de la propuesta de estrategias para mejorar el rendimiento académico en las competencias de comunicación y lenguaje de los estudiantes del primer año de Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa.

Referencias bibliográficas

- Acosta, E. (2009) Bajo rendimiento escolar. Obtenido de <https://es.slideshare.net/esmeraldaacosta/bajo-rendimiento-escolar-1205799>
- Cerdas, D. (2017) "La mala redacción de los estudiantes causa alarma en las universidades", en La Nación. Obtenido de http://www.nacion.com/nacional/educacion/Mala-redaccion-alumnos-alarma-universidades_0_1619638064.html
- Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa (2017) Resultados de la Evaluación de Graduandos 2016. Guatemala. Obtenido de <http://www.mineduc.gob.gt/digeduca/?p=ResultadosEvaluaciones2016.asp>
- EcuRed. (S/f.) Rendimiento académico. Obtenido de https://www.ecured.cu/Rendimiento_acad%C3%A9mico
- García Caal, E. R. (2013) "Bajo rendimiento académico del estudiante universitario ¿Fenómeno nacional de Guatemala?" en Artículos científicos. Obtenido de <http://edwingarcia1975.blogspot.com/2013/04/bajo-rendimiento-academico-del.html>

- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2012) Situación Educativa de América Latina y el Caribe. Obtenido de <http://www.unesco.org/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/situacion-educativa-resumen-ejecutivo-mexico-2013.pdf>
- Orozco, H. (2017) Ranking de colegios 2016. Guatemala. Obtenido de <http://www.soy502.com/articulo/este-ranking-25-mejores-colegios-ciudad-capital-71746>
- Recinos , A. (2010) Pruebas de ingreso a la USAC. Obtenido de Dificultad en PCB Lenguaje: <http://pruebasdeingresousac.blogspot.com/2010/08/dificultad-en-pcb-de-lenguaje.html>
- Uranga, E. (2014) “¿Qué involucra el concepto de alto rendimiento?” Obtenido de <http://www.utel.edu.mx/blog/rol-personal/que-involucra-el-concepto-de-alto-rendimiento/>



Legado

Cien años que conmovieron al mundo

El pasado 7 de noviembre se conmemoró el primer centenario de la revolución rusa de 1917, dirigida por los bolcheviques.

Parafraseando a John Reed, son cien años que conmovieron al mundo pues, en efecto, la Revolución de Octubre marcó un parte aguas en la historia de la humanidad.

Más allá del curso y el desenlace de la experiencia soviética y del llamado “socialismo real” en Europa oriental, aquella revolución catalizó procesos revolucionarios y movimientos sociales en lugares muy distantes de la vasta geografía rusa.

Tal es el caso de Guatemala, donde el oleaje revolucionario obrero-campesina mundial se imbricó con los procesos sociopolíticos nacionales de finales de la segunda década y a lo largo del tercer decenio del siglo XX.

Ese empalme queda reflejado abundantemente en el trabajo que publicamos en esta edición de Legado, debido a la acuciosidad del historiador Edgar Ruano Najarro, a quien agradecemos esta colaboración especial para *Revista Análisis de la Realidad Nacional*.

El Partido Comunista de Guatemala en la conferencia comunista latinoamericana de Buenos Aires 1929

Edgar Ruano Najarro
Historiador y sociólogo

Introducción

En los primeros días de junio de 1929 se llevó a cabo la Primera Conferencia Comunista Latinoamericana en Buenos Aires, Argentina, con el auspicio de la Internacional Comunista (IC). La importancia de esa reunión comunista radica en el hecho de que luego de diez años de haber sido creada la Tercera Internacional (como también se conoce a la IC) en marzo de 1919, dio lugar para una verdadera evaluación y un diagnóstico del estado del movimiento comunista latinoamericano.

La IC en su primer congreso de constitución había adoptado un programa que, en primer lugar, definió la época como de separación de los dos grandes regímenes existentes en el mundo, el capitalismo en estado de descomposición y desintegración interna y el socialismo, objetivado éste último en la construcción del primer Estado de obreros y campesinos a partir de la revolución rusa, que había triunfado poco menos de dos años antes (Sobolev, 1970: 51)

A partir de entonces, antes de 1929 la IC llevó a cabo cinco congresos más, siendo el último de ellos el VI congreso celebrado entre julio y septiembre de 1928, en Moscú.¹ En el programa

1. La IC llevó a cabo el VII y último congreso en julio de 1935, pero para ese entonces el Partido Comunista de Guatemala ya había desaparecido, bajo la acción represiva del gobierno del general Jorge Ubico en 1932. La IC fue disuelta en 1943 como consecuencia de las presiones a que estaba sometida la Unión Soviética por sus aliados durante la Segunda Guerra Mundial.

adoptado por este congreso se reflejaba claramente una de las discusiones principales que se llevaban a cabo en el interior del Partido Comunista (b) de la URSS a propósito de la construcción del socialismo. En tanto que Trotsky encabezaba una fracción que señalaba la imposibilidad del triunfo de la revolución socialista en un sólo país sin el apoyo de la revolución mundial, las tesis encabezadas por Stalin abanderaban la construcción del socialismo en un solo país.

El programa dividió a los todos países en tres grandes categorías: a) Países de capitalismo altamente desarrollado, para los cuales era posible y necesario el paso directo a la dictadura del proletariado; b) Países de nivel medio de desarrollo capitalista, para los que para algunos era necesario el paso por la revolución democrático burguesa; c) Colonias, semicolonias y países dependientes, para los cuales eran absolutamente necesarias las tareas de la revolución democrático burguesa y el apoyo directo de los países de dictadura proletaria (Sobolev, 1970: 269). Según se informó en el congreso, participaron en éste 532 delegados de 57 partidos comunistas y que en el mundo había un millón setecientos

noventa y nueve mil comunistas (1,799,000), de los cuales el 67% eran militantes del Partido Comunista (b) de la URSS. Todo lo anterior era el telón de fondo ideológico y organizativo de la convocatoria a la reunión comunista de Buenos Aires, en 1929.

El Partido Comunista de Guatemala (PCG) había sido fundado en 1923 y seis años después ya había adquirido cierta experiencia de lucha en los medios obreros. Había participado decisivamente en varias huelgas obreras de la época y logrado la creación de la Federación Regional Obrera de Guatemala en 1926 (FROG), de la cual mantenía cierto control. Era promotor importante de la organización de los desfiles y celebraciones del Primero de Mayo; había encabezado, junto con los anarquistas, protestas contra la ejecución de los obreros Sacco y Vanzetti, en 1927, y mantenía cierta influencia la Confederación Obrera Centro Americana (COCA). De igual manera, el PCG era objeto de constantes represiones y encarcelamiento de sus dirigentes (Ruano, 2007).

No obstante, era un partido comunista numéricamente

muy pequeño, no organizado a semejanza de sus iguales en Europa u otras partes del mundo, como en Sudamérica. No tenía un programa de alcance político nacional y al parecer concebían su trabajo únicamente en el nivel sindical. En 1928 había enviado a uno de sus dirigentes, Antonio Cumes, precisamente al VI congreso de la IC, pero habiendo llegado tarde, Cumes participó en el Congreso de la Internacional Juvenil Comunista.

Para la reunión comunista de Buenos Aires, el PCG envió a dos delegados suyos, Luis Villagrán, con el pseudónimo de *Villalba*, y Alfredo Toledo, bajo el pseudónimo de *Taboada*. Ambos dirigentes comunistas guatemaltecos viajaron a Sudamérica con destino a Montevideo, en donde participaron en el Primer Congreso de la Confederación Sindical Latinoamericana (18-26 de mayo), de orientación comunista. De esa ciudad se trasladaron a Buenos Aires a la conferencia de partidos comunistas de Latinoamérica.

En esta conferencia de Buenos Aires participaron los delegados de quince partidos comunistas de América Latina

y uno de Estados Unidos. Los países representados fueron Argentina (8 representantes), Bolivia (2 representantes), Brasil (4), Colombia (3), Cuba (3), Ecuador (3), El Salvador (2), Guatemala (2), México (2), Panamá (2), Paraguay (1), Perú (2), Uruguay (3) y Venezuela (1). Como representantes de la IC participaron *Luis* (Jules Humbert-Droz), del Comité Ejecutivo de la IC; del Secretariado Sudamericano de la IC, Vittorio Codovilla y Eugenio Gómez. Edmundo Ghiton, de la Internacional Juvenil Comunista; Meyer, de la Internacional Sindical Roja. Hubo un invitado de Estados Unidos, Peters (Caballero, 1987: 94).

El presente texto contiene las intervenciones de los dos delegados guatemaltecos, en las discusiones que se realizaron en la conferencia tomadas de la transcripción de las actas de la conferencia publicadas en forma de libro por la revista *La Correspondencia Latinoamericana*, bajo el título de "El Movimiento Revolucionario Latinoamericano. Versiones de la Primera Conferencia Comunista Latino Americana." (Secretariado Sudamericano IC, 1929).

1 DE JUNIO

Tema en discusión:

La situación internacional de América Latina y los peligros de la guerra

La primera sesión se abrió el primero de junio con un largo informe relativo al título de la discusión por parte de Vittorio Codovilla dirigente del Secretariado Sudamericano de la Internacional Comunista. No hay intervención de los delegados guatemaltecos.

2 DE JUNIO

Tema en discusión:

La situación internacional de América Latina y los peligros de la guerra (Continúa)

Villalba (Luis Villagrán) interviene para comentar dicho informe. Pidieron la palabra en esta sesión un total de quince delegados. Los números de páginas señaladas corresponden a aquellas en donde aparece la intervención de *Villalba* en el libro citado.

Villalba. (Guatemala) (Págs. 47-48) Camaradas: En nombre del Partido Comunista de Guatemala, traigo a esta Conferencia el saludo sincero de los luchadores obreros de mi país. En la primera vez que las fuerzas comunistas de Latinoamérica se reúnen en una conferencia comunista para discutir los problemas que nos corresponden resolver como revolucionarios.

Abrigo la esperanza, camaradas, que de esta Conferencia saldrá la táctica acertada para que nuestras fuerzas comunistas encuentren hondo arraigo en las masas obreras y campesinas.

Sobre el informe presentado por el compañero Codovilla, declaro mi completo acuerdo y manifiesto que existen todas las condiciones objetivas que indican la

necesidad, para el imperialismo, de zanjar sus dificultades y sus contradicciones por medio de una lucha armada. También existen todos los síntomas que indican la inminencia de una agresión armada contra la Unión Soviética, para destruir la fortaleza del proletariado mundial. Todos los Partidos Comunistas del mundo, deben acatar y aplicar las resoluciones y consignas de la Internacional Comunista, y especialmente, para nosotros, las que surjan de esta Conferencia; efectuar grandes agitaciones aprovechando la fecha del 12 de agosto próximo, denunciando los propósitos imperialistas de la guerra contra el Estado Proletario, y en caso de que se produzca una guerra entre dos países latinoamericanos, nosotros debemos convertir esa guerra en guerra civil y tomar las armas, pero para derrocar al capitalismo. No debemos olvidar, pues, que el problema de la guerra golpea también a las puertas de nuestros países. En Centro América,

existe actualmente el peligro de una guerra entre Honduras y Guatemala. Este conflicto fue provocado por el imperialismo yanqui, por intermedio de dos poderosas compañías que se disputan entre sí una faja de terreno. El Partido Comunista de Guatemala inmediatamente se puso en contacto con los trabajadores de Honduras, tratando de desvirtuar la acción de los políticos burgueses que sostenían la necesidad de la guerra de "defensa" nacional porque habían sido comprados por las compañías extranjeras, y nuestro Partido denunció al gobierno nacional, como cómplice del imperialismo para desencadenar la lucha fratricida

Compañeros: discutamos, entonces, ampliamente el problema de la guerra, pero preparemos sobre todo, una acción efectiva contra la misma. (Aplausos)

3 DE JUNIO

Tema en discusión:

Lucha anti-imperialista y los problemas de táctica de los partidos comunistas de la América Latina

La discusión en esta jornada gira en torno al informe que da nombre al tema del día que presenta *Luis* (Jules Humbert-Droz) del Comité Ejecutivo de la IC. No hay intervención de los delegados guatemaltecos.

4 DE JUNIO

Tema en discusión:

Lucha anti-imperialista y los problemas de táctica de los partidos comunistas de la América Latina (continúa)

Villalba interviene refiriéndose a informe de *Luis* y en réplica al delegado de Cuba. Interviene también el otro delegado guatemalteco, *Taboada* (Alfredo Toledo), que se refiere a los partidos de Colombia y Argentina.

Villalba. (Guatemala). (Págs. 134-135) Camaradas: Sobre los problemas planteados por el compañero *Luis*, al hablar sobre las cuestiones de táctica, manifiesto que en el Partido de Guatemala se desconocen muchos de los problemas por él planteados y no se tiene una noción clara, no solamente de la táctica, sino también, de la organización del Partido Comunista. En nuestro descargo, podemos decir que eso se debe

a que como lo ha manifestado el compañero *Luis*, la Internacional Comunista “descubrió” tarde a la América Latina.

El partido de Guatemala nació en el año 1922;² en abril de

2. Con respecto al año de fundación del Partido Comunista de Guatemala no hay total certeza. Los miembros del mismo PCG han dado indistintamente los años 1923 y 1922. El autor se inclina por el primero por razones que sería muy largo exponer aquí.

1924 resolvió adherirse a la Internacional Comunista, la cual hasta hace un año, no ha tenido en cuenta esa adhesión. El año pasado, por primera vez, se nos invitó a concurrir al VI Congreso que se celebró en Moscú, invitación que nos llegó por intermedio del Partido de México. Así este Partido nos invitó a que nuestra delegación saliera junto con sus delegados, pero, luego no nos comunicó nada más, y si no fuera porque nos llamó la atención el Secretariado Sudamericano, no hubiésemos enviado nuestra delegación. Con todo, nuestro delegado llega a Moscú cuando el Congreso ya había terminado y pudo asistir solamente al Congreso de la Internacional Juvenil Comunista. Es entonces, el Partido Comunista de México el que tiene la culpa de esto, porque según se nos dijo, tiene la responsabilidad del movimiento en América Central.

Juárez. (Cuba). En lo que respecta al trabajo sindical, se les ha ayudado a los compañeros de Guatemala; ahora si por culpa del Partido de Méjico, el delegado de Guatemala llegó tarde a Moscú, eso es otra cosa.

Villalba. (Guatemala). Así es, compañero. En cuanto a la elección del delegado, puedo

decir que ha tenido que hacerse en forma apresurada, y el que fue, no prestará a su retorno, la utilidad que el Partido podrá esperar. La Internacional Comunista llegó tarde a América Latina y especialmente esta Conferencia debe tener muy en cuenta a los partidos centroamericanos y dedicar más atención al movimiento revolucionario de esos países. El Partido Comunista de Guatemala carece de experiencias porque ha habido falta de preocupación hacia él y nadie se ha interesado por educarlo. Las tesis de la Internacional Comunista son casi desconocidas. La organización celular se conoció allí el año pasado, por lo tanto, las células que se han constituido, funcionan mal.

Nosotros nos proponemos desarrollar una intensa propaganda a los efectos de atraer hacia nuestro Partido a la gran mayoría de los obreros que simpatizan con el comunismo. No quiero hablar en este momento sobre la cuestión sindical, porque ahora sólo quería referirme a la cuestión táctica, reservándome para el momento en que se trate aquel punto de la orden del día, para exponer la situación del movimiento sindical. Nada más.

5 DE JUNIO

Tema en discusión:

Lucha anti-imperialista y los problemas de táctica de los partidos comunistas de la América Latina (continúa)

Intervienen los delegados guatemaltecos *Taboada* (Alfredo Toledo) y *Villalba* (Luis Villagrán).

Taboada. (Guatemala)
(Págs.174-175) Compañeros:
Después de lo que hemos escuchado respecto a la actitud del C. E. del Partido Socialista Revolucionario de Colombia, creo que a los compañeros de este país se les deben dar instrucciones bien categóricas y prácticas para el trabajo futuro, o mejor dicho, inmediato, ya que las condiciones de ese país, así lo aconsejan. Es preciso que nuestro Partido de Colombia tenga una dirección y una buena dirección, compañeros!, para que se eviten en el futuro los hechos lamentables que se ha producido en la zona bananera, en que el Comité Ejecutivo de Bogotá ha abandonado a su propia suerte a los compañeros huelguistas. Eso es todavía más necesario por cuanto han manifestado que se producirá fatalmente una revolución, y que si no la hace el Partido Socialista Revolucionario, se puede descontar como

seguro, que la llevarán a cabo los liberales. ¿Qué quiere decir que habrá una revolución y que si no la podemos dirigir nosotros, lo harán los liberales? Hay que tomar una decisión al respecto, compañeros. Hay que resolver algo práctico y evitar con eso que puedan suceder hechos graves para nuestro Partido colombiano.

Pasando a otro asunto, me parece notar que hay confusión con respecto a la función que desempeña el imperialismo en los países que penetra, y a ese respecto quiero hacer presente que en algunos países, los obreros de las empresas imperialistas son mejor tratados que en las de los nacionales, estando en esas condiciones, aunque sea en muy poco ventajosas con respecto a las nacionales, los obreros y los campesinos nos responden, cuando propagamos el antiimperialismo, que no ven el

peligro de tal intervención del imperialismo, porque notan que sus condiciones de vida mejoran, aunque sea en pequeña escala, relativamente a la situación anterior. Es necesario que algún compañero de mayor capacidad que yo, nos explique a qué obedece este fenómeno y cuáles son los argumentos que debemos esgrimir para convencer de lo contrario a los campesinos y obreros que así nos responden.

También será conveniente que algún compañero hable sobre los conflictos que originaron las divisiones en el Partido argentino, porque nosotros estamos plenamente informados con respecto a esa cuestión. Declaro que el Partido Comunista de Argentina, en vista de sus escisiones. Por lo menos, origina una serie de confusiones, ya que los que han sido excluidos de la Internacional Comunista, -"chispitas" y "penelonistas!:", mandan a nuestros países literatura, y se nos pregunta, sin que nosotros podamos responder con certeza, porque carecemos de informes concretos sobre todas las cuestiones discutidas y que determinaron la escisión de nuestro movimiento en este país.

En resumen, yo creo que todos los compañeros de los distintos

países de América Latina no tienen una visión completa de los problemas de táctica tratados en esta Conferencia y que es necesario un esclarecimiento completo. Nada más.

Villalba. (Guatemala) (Págs. 180-181) Quiero declarar, compañeros, que estoy de acuerdo con la forma franca con que el compañero Mahecha plantea la cuestión colombiana. Permítanme los compañeros, que cite un caso parecido al planteado por Mahecha: el caso de Guatemala tiene grandes semejanzas con el de Colombia, puesto que en nuestro país, las fuerzas liberales están dispuestas a la revolución, claro está que con la ayuda del imperialismo yanqui.

La tiranía de Estrada Cabrera duró 22 años. Formose un partido burgués capitaneado por más o menos cincuenta intelectuales que disponían de dinero suficiente como para intentar, con probabilidades de éxito, el derrocamiento del dictador. No comenzaron por sacar dinero a las masas que las ayudarían en su objeto, sino que contaban con este por anticipado. Preparado el ambiente para la insurrección, luego en la Cámara hacen declarar demente al

dictador. Se entabla entonces una verdadera guerra civil entre el dictador Estrada Cabrera que desea seguir detentando el poder, y las fuerzas del partido burgués, constituido, conociéndose esa lucha, en la historia política guatemalteca como de los "Diez Días". Debo dejar constancia que las masas obreras y campesinas no prestaron decididamente todo el apoyo al partido burgués. La cuestión es que en ocho días solamente, el dictador fue vencido. He citado este ejemplo de Guatemala reduciendo todo lo posible los detalles a objeto de no cansar a los camaradas, porque creo que demuestra claramente que el compañero Mahecha tiene razón al decir que las fuerzas no proletarias, organizadas en Partido, para derrocar a un gobierno dictatorial, tienen probabilidades de éxito en nuestros países latinoamericanos. Nosotros, creo, no debemos nunca olvidar la enseñanza de los hechos.

Al trazar las tareas que debemos cumplir los compañeros y los Partidos Comunistas de los países del Mar Caribe y del norte de América del Sur, se debe tener en cuenta que no tenemos la capacidad que notamos en otros partidos más desarrollados, tal por ejemplo, el

caso de la Sección Argentina de la Internacional Comunista. Se hace, entonces, imprescindible el apoyo moral de la Internacional Comunista, del Secretariado Sudamericano y de los otros Partidos hermanos, para que nuestro trabajo fructifique.

En Guatemala, compañeros, hay un Partido Socialista, pero tanto o más degenerado que los restantes partidos de la II Internacional, pues se da el caso que su apoyo al gobierno actual es tan directo, que el jefe de ese es empleado de la burocracia, ocupando el puesto de jefe de la Tipografía Nacional y más todavía, el actual Ministro de Fomento, milita en las filas de este degenerado Partido que lleva el rótulo de socialista. Más de una vez hemos sido invitados por ese Partido para realizar una alianza tendiente a la lucha en común contra el gobierno, pero como se trata de una cuestión de táctica difícil de aplicar, queremos que los camaradas resuelvan qué debemos hacer: si aceptar o no esa invitación de los sedicentes socialistas. ¿Debemos concurrir a las reuniones que nos citan o al contrario, debemos combatir a ese partido con ahínco? A mi me parece que nuestra posición referente a este asunto es de combate franco y desenmascarar

a este partido ante las masas como colaboracionista y puntal directo del Estado burgués en general y especialmente, del actual gobierno guatemalteco. Si esta es la solución que se resuelve en esta conferencia debemos manifestar a los compañeros que

no contamos con los elementos y con los medios necesarios para desarrollar una amplia campaña de crítica entre las masas, como es necesario llevar a acabo. Es cuanto tenía que decir, compañeros. (Se pasa a cuarto intermedio).

6 DE JUNIO

Tema a discusión:

La cuestión sindical

Interviene Villalba, quien ofrece un importante relato sobre cómo surgió el PCG.

Villalba. (Guatemala) (Págs. 224, 225 y 226). Compañeros: Me concretaré a proporcionar datos sobre la situación del movimiento revolucionario de mi país. Al hablar del movimiento sindical, debo hablar, forzosamente, del movimiento comunista, puesto que podemos decir que los dos nacieron al mismo tiempo. A raíz de la última revolución hecha en 1920 por el partido conservador, el pueblo trabajador de Guatemala, sufrió una fuerte decepción al considerar a los partidos políticos burgueses, porque fue defraudado en todas las promesas que se le hicieron. A causa de la mala situación

reinante, un grupo de carpinteros que trabajaba en los arsenales, se declaró en huelga y resolvió crear una organización denominada "Unificación Obrera", en la que incluyeron a los elementos del partido liberal derrotado, para ganarse la simpatía de la masa, disconforme con el nuevo gobierno.

Había algunos estudiantes que pertenecían a la clase pobre, los que insinuaron la idea de que los obreros debían extirpar del seno de las organizaciones sindicales a todos los politiqueros. Por indicaciones recibidas de Méjico, se resolvió celebrar fecha del 1º de mayo, y fue así que el 12

de mayo de 1921, "Unificación Obrera" se transformaba en "Unificación Obrera Socialista". A los pocos días se creó un sistema de fichas rojas que debían firmar cada adherente, y se organizó un Consejo Director de 20 miembros, entre los cuales había dos delatores, lo que hizo que muchos compañeros fueran apresados. Así empezaron las primeras represiones contra el movimiento obrero de Guatemala. Luego, se creó una biblioteca. Como era difícil sacar hojas sueltas de propaganda porque las imprentas burguesas tenían la represión patronal y policial por la impresión de nuestra propaganda, surgió la idea de fundar una imprenta propia, idea que al poco tiempo se materializó.

En abril de 1923 enviamos la primera delegación a Méjico para pedirles a los compañeros de allá, que nos educaran sobre las tareas principales para formar el Partido Comunista y cuando la "Unificación Obrera Socialista" se transformó en Partido Comunista, y la imprenta propia editó el periódico oficial denominado "El Socialista", se desencadenaron una segunda serie de represiones y allanamientos. La imprenta fue destruida; la biblioteca allanada, más tarde, el Partido logró

constituir el "Sindicato General de Panificadores de Guatemala".

En 1925, después de realizado el acto en memoria de Lenin, la imprenta fue nuevamente saqueada. En esta ocasión, fue bárbaramente torturado el compañero Del Pinal,³ que permaneció 13 meses en la prisión. Se luchó por arrancarlo de la penitenciaría nacional y eso lo hicimos sin pedir ayuda al Socorro Rojo Internacional de Méjico o de la Argentina. Una delegación que fue a Méjico enviada por el gobierno, hizo conocer a los compañeros del Partido mexicano que en Guatemala había la cantidad de 25 compañeros presos por cuestiones sociales, con el sólo propósito de pedirles ayuda a los compañeros mexicanos y estafarlos. Pero los compañeros de Méjico enviaron una delegación más tarde a Guatemala, lográndose que el compañero Del Pinal fuera puesto en libertad.

En 1925 llegó una delegación de México la cual nos manifestó

3. Julio Alberto del Pinal fue uno de los fundadores del PCG y al parecer ocupó bastante tiempo el cargo de secretario general. Ver Ruano: 2007 y Taracena y Monteflores, 2014: 120-121.

que el Partido Comunista de Guatemala debía convertirse en Partido Comunista de Centro América, sección de la Internacional Comunista. El Partido envió, entonces, una delegación a El Salvador, que organiza el Partido de ese país. El Partido Comunista continuó sus labores y consiguió organizar la sociedad femenina "1° de Mayo"; en 1926 logra fundar la primera local de carpinteros. Ese año, el Consejo Obrero Centroamericano debía residir en Guatemala, y los elementos que formaban parte de ese Consejo, eran controlados por el Partido Guatemalteco.

En 1927 volvieron las garantías constitucionales y se estableció un régimen democrático, y como es lógico, las masas obreras tenían mucho interés por elegir un gobierno que fuese mejor que el anterior. Con la muerte del presidente de la República, se convocaron las elecciones. De aquí que los [confundió la] demagogia. El Partido, orgánicamente, nada hizo en esta emergencia, porque no estaba capacitado completamente sobre la manera en que debía obrar y de ahí que los políticos burgueses consiguieran arrastrar a las masas trabajadoras, sin contar con la actividad nuestra que los desenmascara. De esta

manera, se impuso la candidatura presidencial burguesa, a pesar de la existencia de un ambiente favorable al cambio de régimen.

Las condiciones para el desarrollo de nuestro Partido guatemalteco, son muy favorables, compañeros. Las masas trabajadoras están completamente descontentas y se mantienen dispuestas a apoyar cualquier movimiento por reconquistar sus tierras; pero compañeros, somos pocos militantes, no contamos con medios para desarrollar ese trabajo fundamental, y además nos falta experiencia.

En Guatemala, camaradas, siempre hemos luchado, y jamás hemos recibido la ayuda de ningún partido hermano. No tenemos, debido a la poca cantidad de militantes y al exceso de trabajo, el tiempo suficiente para educarnos políticamente por medio de lecturas y estudios. De allí que no podamos capacitarnos lo suficiente para orientar a las masas, como sería necesario en estos momentos en que se plantea el conflicto entre Guatemala y Honduras.

La gran dificultad contra la que tropezamos a cada instante, es que en los establecimientos gráficos se nos exigen grandes sumas de dinero para cualquier trabajo de propaganda escrita y chocamos, por otro lado, con la dificultad de no poder establecer cotizaciones.

Esto es lo que quería decir, para mostrar a los compañeros delegados, cuál es la situación de nuestro movimiento revolucionario en Guatemala. Nada más.

7 DE JUNIO

Tema a discusión:

La cuestión campesina

Interviene *Villalba*.

Villalba. (Guatemala) (Págs. 252, 253, 254, 255 y 256).
Compañeros: He tenido oportunidad de relacionarme con los campesinos; he visto las condiciones en que trabajan, los salarios que perciben, etc. El Partido debe interesarse por este importante problema.

En Guatemala, los campesinos se dividen en dos partes: los asalariados y los pequeños propietarios. Los colonos contraen toda clase de deudas que pasan de padre a hijo y es el obrero el que tiene que pagarlas. Existen, también las tiendas que se las llaman "de reos" donde al obrero le venden los productos a un

precio tal, por el cual queda sujeto para siempre al patrón porque la tienda es de él. Los comandantes locales sacan con escoltas a los trabajadores; por eso adquieren de sus mayores una suma fabulosa. Hay otro sistema de explotación, que son los habilitadores de fincas. A los mozos que no tienen familia les pasa eso; los colonos no están tan mal; sin embargo, tiene que trabajar toda la familia para poderse mantener; los campesinos propietarios tienen su tierra, pero de lo que producen tiene que darle la mayor parte al patrón; estos son los campesinos agrícolas de las zonas bananeras.

En 1923 se fundó una sociedad de obreros bananeros. En la misma los ánimos de los que la componían estaban para realizar una huelga; en 1924 estalla la huelga, con que se hicieron peticiones a la compañía frutera, donde se pedía aumento de salario, rebaja de las horas de trabajo, etc. Cambiaron al coronel que mataba y encarcelaba a los obreros. La huelga no tenía organización porque en aquella época no se conocía nada de eso; durante la huelga metieron a trabajar a los soldados, por la fuerza; en los barcos también, y allí murieron dos marineros.

El Partido Comunista tuvo mucha influencia en esa huelga; ésta se sostuvo 27 días. No se podía resistir más porque los 2,000 soldados aplacaban a

los obreros. Los de la compañía frutera llevaron unos trenes de gente; esa gente que traían de la compañía frutera para hacer fracasar la huelga, se declaró a favor de los huelguistas.

(Lee una carta dirigida por un compañero de la Federación Regional de Trabajadores en nombre de "nueve mil sedientos de justicia", en la que, después de hacer referencia al 1º. de mayo y de reprochar a los dirigentes de la Federación su pasividad y la limitación de sus actividades a la capital, se dice...⁴

La carta termina con un caluroso pedido de solidaridad. Termina el orador diciendo que fue a raíz de la prisión de estos compañeros, que el Partido Comunista tomó posición en el asunto. (Muy bien).

4. La carta es muy extensa y da por menores interesantes de la huelga mencionada, pero para este trabajo se prefirió omitirla por razones de espacio.

8 DE JUNIO

Tema a discusión:

El problema de las razas en América Latina

Interviene Villalba,

Villalba. (Guatemala) (Págs. 308-309). Los oradores precedentes han tocado ya los puntos que más se relacionan con el problema de las razas, Yo tan sólo aportaré algunos datos.

En Guatemala existe un gran porcentaje de indígenas que constituyen el 75% de la población, de los cuales el 70% es analfabeta. Conservan su régimen primitivo, su idioma, sus costumbres. En esta raza está arraigada la cuestión clerical y eso lo debemos tener en cuenta, pues los indígenas aportan a veces, fuertes sumas de dinero a las organizaciones clericales.

La acción de nuestro Partido no ha logrado todavía introducirse en aquellas regiones. En Guatemala, camaradas, tenemos también otros dos problemas raciales no menos importantes; el de los negros y el de los chinos.

Este último, principalmente, no ha sido tenido en cuenta por los

compañeros del Perú que dieron informe, a pesar de que, como lo ha podido comprobar cuando pasé por dicho país, el problema es mayor que en Guatemala.

Existen en Guatemala 40,000 negros, la mayoría de los cuales trabajan en las grandes plantaciones bananeras, mientras los nativos tienen las peores perspectivas. Si a veces los negros se prestan a movimientos huelguísticos, lo hacen tan sólo por un costado económico. Consideramos necesario no expulsar a los negros del territorio, sino ir a educarlos a sus países de origen.

Lo mismo ocurre con lo referente a los chinos. Consideramos que los culpables de esta situación son las grandes compañías imperialistas que les pagan salarios miserables, tal vez más

bajos que a los propios nativos. Dejamos constancia de que creemos que sólo la educación clasista, podría contrarrestar la concurrencia en el trabajo que traen los compañeros extranjeros.

10 DE JUNIO (9 de junio hubo descanso)

Tema a discusión:

Trabajo de la Liga Antiimperialista⁵

Interviene Villalba.

Villalba (Guatemala) (Págs. 331-332). Camaradas: quiero decir muy pocas palabras y es para informar sobre la sección guatemalteca de la Liga Antiimperialista. Nuestra organización se fundó en 1927. Los miembros que la constituyeron eran todos intelectuales y

estudiantes oportunistas, que al poco tiempo, dado el gran desprestigio en que cayó ese organismo frente a las masas, se vieron en la necesidad de disolverlo. Volvió a constituirse en 1928, pero tuvo que paralizar sus trabajos, que prometían mucho, por las persecuciones de la policía y del gobierno. Se luchó desde esa fecha, casi exclusivamente, por realizar, no agitaciones de masas como todos comprenderán, dado el estado de ilegalidad en que se encontraba la Liga, sino por mantener latente el espíritu antiimperialista de los compañeros miembros.

La llegada de un general del ejército sandinista, fue aprovechada para reorganizarlas otra vez. Se convocó a una

5. La Liga Antiimperialista fue creada en Bruselas en 1927 en un congreso mundial de organizaciones comunistas y otras de izquierda cercanas al comunismo en América Latina, Asia y África. Fue un esfuerzo de la IC para crear organizaciones antiimperialistas porque se consideraba que en dichos países se podía luchar mejor en organizaciones "amplias" porque en muchas colonias había un sentimiento de rechazo a los países colonialistas. Por ellos se auspiciaba la creación de "Ligas Antiimperialistas" en cada país.

reunión llamándose a todos los sindicatos del país, pero sólo concurren sus componentes, ya que los sindicatos como tales, no adhirieron. Existen en Guatemala, las condiciones para formar una aguerrida Liga Antiimperialista, puesto que el proletariado y los campesinos repudian al imperialismo, a pesar de que los trabajadores guatemaltecos tienen una mala experiencia de ciertos "antiimperialistas". El enviado de Sandino a que me he referido, nos ayudó en la propaganda antiimperialista y en ella obtuvimos grandes éxitos, pudiendo reunir en poco tiempo, la suma de 900 dólares para el ejército antiimperialista de Sandino. Pero fuimos defraudados por el oficial sandinista, ya que, a pesar de haber recibido un recibo con la firma del propio Sandino, según creímos de primera intención, más tarde nos cercioramos que al sujeto al cual le remitimos el dinero para que le fuera entregado al mismo Sandino, se había quedado con él y fraguado el recibo. Este sujeto no es otro que el residente actual en Honduras, coronel Laponte.

A pedido del compañero González Alberdi, debo manifestar que no tenemos establecidas cuotas, puesto que las tradiciones del país

son contrarias a todo intento que nosotros hagamos a este respecto. Los trabajadores de Guatemala, como los de Colombia y otros países, no están acostumbrados al pago de cotizaciones y, además, en las pocas oportunidades en que le han hecho no han faltado los ladrones de fondos sindicales que, amparados en el precepto de que "la propiedad no es un robo", y declamando anarquismo, se han llevado todo. De allí esa desconfianza hacia el pago de cotizaciones que es tan difícil superar, compañeros.

Debo citar como una de las agitaciones antiimperialistas que más efectos causó entre el proletariado, la manifestación que se realizó cuando llegó el aviador Lindbergh. El pueblo es netamente antiimperialista, hay un odio tremendo contra todo lo que sea yanqui. Sobre las agitaciones posteriores a esa fecha, no puedo dar mayores informes porque la reorganización de la Liga ha sido reciente. La sección Guatemala necesita dirección para efectuar todos los trabajos, no tenemos ni estatutos ni tesis que puedan encauzar nuestra acción. Olvidaba comunicar a los compañeros que cuando se supo la llegada de Hoover, se organizaron diversas

manifestaciones, pero la policía prohibió todos los actos, más a pesar de eso, se le tenía preparado un “buen recibimiento” aunque más tarde el presidente yanqui no nos visitó.

Cuando la ejecución de los compañeros Sacco y Vanzetti, y el asesinato del camarada Mella, se organizaron por nosotros diversos actos que estuvieron muy concurridos. Esto es todo lo que quería informar. Nada más.

11 DE JUNIO

Tema a discusión:

Trabajo del secretariado sudamericano

Una breve intervención de Villalba.

Villalba. (Guatemala) (Pág. 366). Había pedido la palabra para hacer igual proposición que la formulada al final de su discurso, por el compañero Martínez. Me resta solamente adherir a esa iniciativa que creo debe materializarse a la mayor brevedad. Hay que tener en cuenta que en todos

nuestros Partidos faltan cuadros de dirección y que están frente a grandes problemas políticos que no cumplen bien. Preparar políticamente a nuestros dirigentes, debe ser la tarea primordial de la Internacional Comunista y del Secretariado Sudamericano. Nada más.

Referencias bibliográficas

- Caballero, Manuel (1987) *La Internacional Comunista y la revolución latinoamericana*. Caracas: Editorial Nueva Sociedad.
- Ruano Najarro, Edgar (2007) *Comunismo y movimiento obrero en la vida de Antonio Obando Sánchez 1922-1932*. Guatemala: Editorial del Pensativo.
- Secretariado Sudamericano de la Internacional Comunista (1929) *El movimiento revolucionario latinoamericano. Versiones de la Primera Conferencia Comunista Latinoamericana junio de 1929*. Buenos Aires: la Correspondencia Sudamericana.
- Sobolov, et al (1970) *La Internacional Comunista. Ensayo histórico sucinto*. Moscú: Editorial Progreso.
- Taracena Arriola, Arturo y Monteflores, Omar Lucas (2014) *Diccionario biográfico del movimiento obrero urbano de Guatemala (1877-1944)*, Guatemala: Editorial de Ciencias Sociales / Facultad Latino Americana de Ciencias Sociales.



Horizontes

Presupuesto 2018: el legado del FCN

<https://elperiodico.com.gt/opinion/2017/09/13/presupuesto-2018-el-legado-del-fcn/>

El Presupuesto 2018: cuesta arriba

<https://elperiodico.com.gt/opinion/2017/10/02/el-presupuesto-2018-cuesta-arriba/>

<http://www.icefi.org/comunicados/guatemala-el-icefi-entrega-comision-de-finanzas-del-congreso-analisis-y-propuestas-para>

Prevención de la violencia y el delito

<http://upcv.gob.gt/wp-content/uploads/2016/09/Pol%C3%ADtica-Nacional.pdf>

<http://www.oas.org/ext/es/seguridad/red-prevencion-crimen/Recursos/Biblioteca-Digital/global-plan-of-action-to-prevent-interpersonal-violence>

<http://www.cien.org.gt/wp-content/uploads/2016/12/Prevencio%CC%81n-de-la-Violencia-y-el-Delito-2016.pdf>

Diputados analizan viabilidad para formar frente anticorrupción

<https://www.pressreader.com/guatemala/prensa-libre/20171106/281646780411051>

Diputados que avalaron el “pacto de corruptos” buscan nueva amnistía

<https://elperiodico.com.gt/nacion/2017/11/08/diputados-que-avalaron-el-pacto-de-corruptos-buscan-nueva-amnistia/>

Meritocracia

<http://www.laizquierdadiario.com/Meritocracia-el-discurso-de-Cambiemos-para-borrar-a-las-clases-sociales>

Carrera de magisterio regresará a partir del 2018

<http://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/restituyen-la-carrera-de-magisterio-a-partir-del-2018>

Carrera de Magisterio

<https://elperiodico.com.gt/opinion/2017/11/03/carrera-de-magisterio/>

La revolución rusa de 1917

<https://www.plazapublica.com.gt/content/la-revolucion-rusa-de-1917>

<http://www.pacarinadelsur.com/home/oleajes/166-el-partido-comunista-de-guatemala-y-el-partido-comunista-de-centro-america-1922-1932?>

“La hoz y el machete. La internacional Comunista y Centroamérica”. (Rodolfo Cerdas Cruz)

Victor Hugo Acuña Ortega

<http://www.revistas.una.ac.cr/index.php/historia/article/view/3220>

Instrucciones a los autores

A continuación las instrucciones a los autores sobre los criterios que se deben tomar en cuenta para publicar en la *Revista Análisis de la Realidad Nacional*.

Abrir

<http://ipn.usac.edu.gt/instrucciones-a-los-autores-2/>

USAC TRICENTENARIA
IPNUSAC

Propuesta - Incidencia - Bien Común

CONVOCA A
ESCRIBIR EN: Revista **Análisis** de la Realidad Nacional

latindex
En Catálogo

Consulte normas para publicar

WWW.
ipn.usac.edu.gt
ipnusac@gmail.com

f IPNUSAC
t ipn_usac

Periodicidad quincenal,
16 al 30 de noviembre de 2017

Instituto de Problemas Nacionales IPNUSAC
Universidad de San Carlos de Guatemala
Edificio S-11, Salón 100 y 103,
Ciudad Universitaria, zona 12
Ciudad de Guatemala

Versión Digital:

[www.](http://www.ipn.usac.edu.gt)

[ipn.usac
.edu.gt](http://ipn.usac.edu.gt)

latindex

En línea



2418
7679



2418
7616

Síguenos



IPNUSAC



ipn_usac

Nota:

Su aporte será bienvenido.

Las colaboraciones deben ser enviadas a:



ipnusac@gmail.com